

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 24 de octubre de 1996, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería y del Ilmo. Sr. Director General de Salud Pública y Asistencia y de Acción Social, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1997, en lo relativo a su Consejería; y del Gerente Regional de Salud, del Comisionado Regional para la Droga y de la Secretaria Regional de la Mujer, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1997, en lo que a su área de actuación se refiere.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	4410	El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al Orden del Día.	4410
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	4410	Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	4411

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	4420	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	4448
Se suspende la sesión a las dieciocho horas cinco minutos, y se reanuda a las dieciocho horas veinte minutos.	4420	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	4449
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4420	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	4451
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4420	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	4452
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	4422	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	4453
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	4426	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4453
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	4429	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	4458
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	4430	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	4458
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	4431	Contestación del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4458
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para responder a las cuestiones planteadas.	4434	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	4459
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4446	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4459
		El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	4459

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Iniciamos la Comisión correspondiente a esta tarde, y saludamos al señor Consejero y a los altos cargos que le acompañan, para comparecer y explicar su presupuesto.

Antes de proceder al inicio de la misma, preguntamos a los distintos Portavoces si tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución. Sí, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, Presidente. Por parte de mi Grupo, don Antonio Fernández sustituye a don José Nieto, don Santiago Bartolomé a don Juan Cot y doña Natividad Cordero a don Jesús Abad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Sí, doña Elena Pérez, del Grupo de Izquierda Unida.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Doña Elena Pérez sustituye a don Antonio Herreros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Doña María Luisa Puente, por el Grupo Socialista.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: A don Jesús Quijano, doña Pilar Ferrero; y a don Jaime González, don Antonio de Meer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por parte del señor Secretario se dará lectura al primero y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí, señor Presidente: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, del Ilustrísimo señor Director General de Salud Pública y Asistencia, y de Acción Social, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y siete, en lo relativo a su Consejería.**

Y del Gerente Regional de Salud, del Comisionado Regional para la Droga y de la Secretaria Regional de

la Mujer, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y siete, en lo que a su área de actuación se refiere".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Quiero comunicarles que, como esta Comisión se ha modificado con relación a su convocatoria original, en el sentido de que tres de los comparecientes de esta mañana fueron –digamos– trasladados a la comparecencia de esta tarde, por si acaso algún Grupo Parlamentario estima a bien variar el turno de sus intervenciones. Lo digo para que lo comuniquen posteriormente a esta Presidencia. Y, sin más, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Es verdad que, en primer lugar y antes de cumplir un año más con el deber de informar sobre el presupuesto de mi Consejería a esta Comisión, he de aclararles que la comparecencia que yo voy a hacer hablará de todos aquellos conceptos presupuestarios de los que políticamente soy responsable, de tal suerte que, sin perjuicio de la técnica presupuestaria, que hace que haya una Gerencia como organismo autónomo administrativo, que esta mañana compareció en la persona de su Gerente; o que exista una Secretaría de la Mujer, que corresponde orgánicamente con un Servicio, pero presupuestariamente con todo un Programa; o que exista en la Consejería, asimismo, un Comisionado de la Droga, que es una figura extraordinariamente relevante, pero que también coincide con un Programa concreto presupuestario; y que, asimismo, haya, sin desarrollar aún –porque no están las transferencias–, una Gerencia de Salud dentro de la Consejería; el responsable a todos los efectos de todos esos departamentos soy yo. Y voy a informarles, sin perjuicio de la comparecencia. Y conmigo están todos ellos para cualquier cosa que pudieran aclararles, en el ánimo que tiene este Consejero y su equipo de informarles exhaustivamente de todo aquello que pueda haber detrás de este presupuesto para mil novecientos noventa y siete.

Y empezaré diciéndoles –porque es el quinto año que yo presento los presupuestos de la Consejería– que, necesariamente, habremos de hacerlo esta vez de una forma un tanto más pormenorizada. Les presento, Señorías –y lo adelanto–, un presupuesto completamente diferente; un presupuesto que no se parecerá a los de años anteriores; un presupuesto cuyas diferencias no son sólo formales, sino que van a afectar al fondo mismo de toda la distribución de las diferentes partidas presupuestarias que se han puesto a disposición de esta Consejería de Sanidad y de Bienestar Social, y de su organismo autónomo administrativo Gerencia de Servicios Sociales.

Conocen bien, Señorías, porque han sido objeto de multitud de comparecencias de todo el equipo y de este Consejero en estas Cortes, los profundos cambios que se han producido, exigidos por la transferencia, por una parte, del Insero, y preparatorios de la que pueda ser en su día transferencia plena de la sanidad a esta Comunidad, y que ha habido –como digo– en la estructura y organización de funciones y servicios de la Consejería de la que soy titular.

Esta profunda reestructuración interna de la Consejería, que –a mi entender– yo creo que hemos realizado de forma ordenada a lo largo de todo este año mil novecientos noventa y seis, va a suponer y se va a culminar el primer día de enero de mil novecientos noventa y siete, en el que se produce la supresión formal y eficaz de la que fue Dirección General de Acción Social. A partir de ese momento, la funciones, competencias y gestión presupuestaria que viene realizando la Dirección General de Acción Social se va a distribuir de la siguiente manera.

En primer lugar, la Gerencia Regional de Servicios Sociales, que compareció esta mañana, se va a responsabilizar de la gestión de los créditos asignados a la política de servicios sociales básicos: minorías étnicas, marginación y menores; es decir, todo lo que tenía la Dirección General, a excepción de las guarderías o de las escuelas infantiles, que ya están transferidas en el Presupuesto de mil novecientos noventa y siete a la Consejería de Educación. Esa parte, por tanto, no pasa a la Gerencia. La Consejería de Educación y Cultura –como ustedes saben, e informará la Consejera– se hace cargo de la gestión de esas treinta guarderías o escuelas infantiles, con lo que todo ello representa presupuestariamente.

Y por último, la Secretaría Regional de la Mujer, que –como saben– estaba incursa en esa Dirección General que desaparecerá el día uno, es, por el criterio de transversalidad en el que todos hemos estado de acuerdo, por la idea de que debe coincidir con un trabajo que afecta a varias Consejerías y, desde luego, no sólo a una Dirección General, es –digo– una dependencia que va a estar directamente vinculada al Consejero a través de la Secretaría General, con su reflejo presupuestario en un Programa concreto –que luego veremos–, y que, definitivamente, modifica también sustancialmente lo que es y lo que era la estructura de la Consejería.

Señorías, estos cambios que vamos a comentar están basados –créanme– exclusivamente en criterios, por una parte, de austeridad, por otra, de racionalidad, de eficacia, de transparencia y, sobre todo –con la creación de un organismo autónomo de carácter administrativo–, de agilidad en la gestión, que no otra cosa pretende ese organismo que entre todos, por Ley –y recuerdo que de consenso–, nos dimos en estas Cortes.

Por todo ello –o al menos yo así lo creo–, esta nueva estructura va a facilitar más la comprensión de Sus

Señorías del que presento como presupuesto eminentemente social, con una estructura muy novedosa -como digo-, que -sin duda- nos va a dar, o nos va a servir para dar respuesta a las necesidades no sólo sociales y no sólo sanitarias, sino sobre todo a ese nuevo perfil que aparece en toda España de lo sociosanitario, que tendrá que empezar a tener refrendo en los Presupuestos ordinarios de esta Comunidad, como la del resto de las Comunidades de España.

Como consecuencia de todo lo señalado, y hasta el momento, les voy a explicar brevemente cuál es la creación y supresión de programas presupuestarios, que facilitarán el entendimiento de la explicación que les voy a dar.

Aquí, en este ejercicio presupuestario del noventa y siete, se crea el Programa presupuestario 078, que exclusivamente está destinado a Promoción y Apoyo a la Mujer. Es un Programa absolutamente nuevo, que está dentro del Servicio presupuestario de la Secretaría General. Y desaparecen como tal -aunque aparecen con otras denominaciones algunos- de la Administración General de la... de la Administración General de la Consejería los Programas que antes eran mujer, es decir, 09, también el 023, de tercera edad y minusválidos, el 067, de protección de menores, y el 009, que antes era -como todos Sus Señorías saben-... 069 -perdón-, de familia. Ahora se crean en la Administración Institucional, en la Gerencia de Servicios Sociales, por una parte, el Programa 067 y, por otra parte, el Programa 069. Se crean, por tanto, un Programa de Atención a la Infancia, 067, y un Programa exclusivamente destinado a las Prestaciones Sociales, el 069, que ya no tiene ninguna otra connotación.

Estas modificaciones de estructura presupuestaria de la Sección 05 influyen, y mucho, en las denominaciones de competencias, en los objetivos y en las actividades de los diferentes programas, principalmente en la Gerencia; pero creo que esta mañana se lo explicaron sobradamente.

Y dicho esto, que yo creo que sirve para enmarcar cuáles pueden ser las nuevas líneas de explicación de este presupuesto, permítanme, Señorías, que, como cada año y antes de entrar al análisis de cifras para el noventa y siete, les haga una breve reseña -que espero que este año sí sea creída por todos- sobre el grado alto de ejecución presupuestaria que presenta el vigente presupuesto de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, Administración General por una parte, Administración Institucional por otra.

Tenemos un grado de ejecución a estas fechas que, frente al 88,95 que había por estas mismas fechas en mi comparecencia del año pasado, se pone este año en el 89,64 de ejecución; 89,64 sobre el presupuesto de la Administración General, que está en torno a 50.465

millones de pesetas este año noventa y seis, y un 72,76% de ejecución sobre el presupuesto de 18.000 millones, 18.076, que tiene la Gerencia o la Administración Institucional de la Consejería. Por tanto, a mi juicio, suficiente grado de ejecución presupuestaria, que después podremos pormenorizar, pero justifica el incremento que este año ha tenido en algunas de las partidas el presupuesto que nos estamos, desde la Consejería, de forma ordenada, gastando.

Y después de estas consideraciones, y sin esperar más tiempo, pasaré a informar a Sus Señorías de lo que son las grandes líneas de actuación de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para el noventa y siete, así como de la distribución de los recursos que van a permitir llevarlas a cabo, hablando, de alguna forma, en grandes bloques.

El presupuesto que les voy a presentar es un presupuesto de gasto consolidado, para mil novecientos noventa y siete, que asciende a 76.981 millones de pesetas. Consolidado digo porque hay partidas que se transfieren de Administración Institucional a la Administración... perdón, de la Administración General a Administración Institucional. Si sumáramos, si sumaran Sus Señorías, las partidas que aparecen en los presupuestos que les han entregado de Administración General y Administración Institucional, verían que el presupuesto asciende a una cantidad aún mayor, es decir, a 87.800 millones de pesetas, que es lo que yo voy a intentar explicarles, en un caso -Administración General- más pormenorizadamente, en otro caso -explicado esta mañana, Gerencia institucional- con menos detalle. En cualquier caso, éste es el monto de un presupuesto en el que la Junta ha querido aportar definitivamente su vocación social a la hora de elaborar un presupuesto, y en el que todos los demás departamentos han sido solidarios a la hora de dar a esta Sección presupuestaria... a este Servicio presupuestario una cuantía que -como ven- es la más elevada, en términos absolutos, de la actual Junta de Castilla y León.

Digo, Señorías, que antes de entrar, también, en todo lo que puede representar el análisis pormenorizado de las diferentes partidas, también quiero explicarles, grosso modo, porque es nuevo absolutamente, cuál es, entonces, la nueva estructura orgánica con la que contará la Gerencia de Servicios Sociales para intentar conseguir los objetivos marcados, y cuál es la que queda, por tanto, en la Consejería. Yo voy a tener una comparecencia ante la Comisión de Sanidad el próximo día treinta para explicar más pormenorizadamente esta cuestión. Pero, en cualquier caso, no se entiende bien la estructura de estos presupuestos sin hablar de forma somera, grosso modo, de cuál es la nueva estructura que esquemáticamente va a dibujarse en la Gerencia.

La Gerencia, que va a soportar –como digo– este importante presupuesto –desglosado, más de 50.000 millones de pesetas–, va a tener una estructura con tres Secretarías Técnicas, que dependerán directamente del Gerente. El Gerente –como todos ustedes saben– tiene y se enmarca dentro de un Consejo de Administración, cuyo Presidente es el titular de la Consejería, cuyo Vicepresidente es el Secretario General de la Consejería, y que asume una serie de competencias que por ley le dieron. De él dependerán tres Secretarías Técnicas, una más de las que han venido funcionando durante mil novecientos noventa y seis; esa nueva Secretaría, que se crea por Orden de estructura orgánica y mediante una RPT nueva, es la que va a asumir, prácticamente, la Dirección General que desaparece, y que, en definitiva, serían –por resumirles–: una Secretaría Técnica Administrativa que coordina y realiza todas las funciones de apoyo administrativo para el funcionamiento de la Gerencia –creada en enero de mil novecientos noventa y seis–; una Secretaría Técnica de Ordenación de Servicios Sociales y Protección de la Infancia, que es la de nueva creación, en Orden de estructura de estos días, y que entrará en vigor el próximo día uno de enero, y en la que –de alguna forma– se establece la coordinación de los servicios sociales básicos con servicios sociales específicos y la gestión y administración de los servicios de protección a la infancia, cuya Secretaría es –como digo– nueva en su creación; y la Secretaría Técnica de las personas mayores, de los discapacitados y de prestaciones, es decir, la que viene siendo de servicios específicos, que tiene ya claramente perfilado que se ocupará de todo lo relacionado con tercera edad, todo lo relacionado con discapacitados y de todo lo relacionado con prestaciones del tipo que fueren, es decir, los cuatro grandes bloques de prestaciones que gestiona la Consejería a través de la Gerencia.

Y esta nueva estructura tiene miméticamente ya su reflejo en la estructura presupuestaria por programas, que esta misma tarde... esta mañana el Gerente y esta tarde yo, vamos a presentar a la Comisión.

Y una vez informado de las importantes modificaciones, que me parecía obligado y cuya aclaración estoy dispuesto a hacer en cualquier momento –y cualquier miembro de mi equipo también– en aras a una más clara comprensión, voy a entrar pormenorizadamente a hablar de la Administración General de la Consejería, que, en definitiva, es lo que queda por hacer, después de haber hablado esta mañana de todo lo que era la Administración Institucional.

En primer lugar, me referiré al Proyecto de Presupuestos de la Administración General de esta Sección, y no dejaré de hablar de los grandes objetivos, no ya tanto de cifras, porque si no no se entenderá, de la Administración Institucional.

El Presupuesto, comparativamente, del servicio consolidado supone un incremento del 16,47%. Lo primero que debemos dejar muy claro, porque supongo que se discutirá, pero es un dato absolutamente inapelable, es que este crecimiento de lo social, de lo socio-sanitario para el año noventa y siete de la Junta de Castilla y León, supera el 5,85% de media de presupuesto y, por tanto, supone un esfuerzo claro de vocación política en torno a esta materia. Esto, que se puede luego discutir, es algo que es fruto de la constatación de un dato porcentual: del presupuesto total de la Administración General, que asciende a 37.032 millones de pesetas, van a ser gestionadas por el Servicio 01, es decir, por la Secretaría General, no solamente como venía siendo hasta ahora el Programa 013, que era el de Secretaría, sino además... y que cuenta este año con una importante cantidad, sino además el Programa 078 –como les decía–, el que, dependiendo del Consejero, va a serlo a través de la Secretaría General. Éste tiene un presupuesto, esta Sección tiene un presupuesto de 14.375 millones de pesetas, siendo sus principales objetivos en el Programa 013 hacer posible que el resto de los programas funcionen –como saben, es un programa horizontal que apoya a todos–, y también, de alguna forma, el justificar claramente el que la mujer va a tener un crecimiento –ya lo verán ustedes; luego lo explicaré expresamente–, y que va a estar directamente, insisto, en un órgano horizontal que tendrá sobre todo la transversalidad que se necesita.

El presupuesto asignado para el noventa y siete a la Dirección General de Salud Pública –que viene a continuación– y Asistencia asciende a 15.599 millones de pesetas; supone un incremento del 0,29%, es decir, un incremento inferior al que había en el caso anterior. Y la Dirección General desarrollará su actividad a través de tres programas, fundamentalmente, estos tres ya los conocen Sus Señorías: el Programa 14, Salud Pública con la asignación de 2.727 millones de pesetas –son cifras–; el Programa 15, este primero hay un incremento de 2,36%, el Programa 15, Atención Primaria, con una dotación para el noventa y siete de 12.460 millones de pesetas, que experimenta una discreta disminución, pero es escasamente del 0,3%, es decir, no llega ni siquiera a medio punto; y el Programa 074, que conocen Sus Señorías, que es el que afecta a Intervención en Drogodependencias y que tiene una asignación de 511.000.000 de pesetas, lo que representa un incremento del 5,74%, y que, además de ser un incremento por encima de la media del resto de los incrementos, supone el cumplimiento que ustedes conocen de la Ley de Droga, que establecía que tendría que hacer... por encima de la media 3,25%; también se cumple en este programa.

El Servicio 05, Gerencia Regional de Salud, que gestiona el Programa 011, como ustedes saben, tiene vocación de desarrollarse plenamente cuando venga la transferencia de Sanidad, pero en lo que se refiere a

Asistencia Hospitalaria ya tiene la gestión de casi catorce hospitales directa o indirectamente, a través de consorcios, y cuenta con un presupuesto de 7.058 millones de pesetas, que ya saben Sus Señorías –y luego, si no, lo pormenorizamos– va destinado al cumplimiento de la Ley y, en definitiva, la gestión de esos hospitales que de nosotros dependen de forma directa, indirecta o consorciada.

Y, a continuación de haber hecho este somero repaso de los que son programas clásicos –diría yo– y ustedes conocen, voy a hacer una... espero que no muy exhaustiva y detallada exposición de lo que puede ser por capítulos, donde sí es verdad que aparece la dificultad del dato comparativo con años anteriores, casi la imposibilidad, diría yo. Y yo no quisiera que el debate fuera por ese derrotero, porque es muy difícil comparar este año en cada uno de los programas, a ver si se incorporan o disminuyen cuestiones que estaban el año pasado, pero sí que se puede hacer a grandes rasgos, y que yo lo voy a intentar con un esfuerzo de síntesis.

El Capítulo I de la Consejería es ya un capítulo clásico, asciende a 21.524 millones de pesetas. Y yo les podría decir que si ustedes tienen en cuenta la caída de los Centros de Educación Infantil que fueron 1.200, aproximadamente, millones que pasan de aquí a Educación, el resto, con los cambios que se pueden ver, me permiten decir que no varía, no varía respecto al presupuesto de mil novecientos noventa y seis. Nuestro Capítulo I, pues, participa del marco general de incremento cero de todo lo que puede ser gastos de personal. Y yo no creo que proceda a detenerme más, aunque si Sus Señorías quieren lo haremos así, efectivamente.

El Capítulo II, es necesario analizarle teniendo en cuenta, pues, la reasignación de funciones, como decía antes, dentro de la sección presupuestaria, así como la mencionada transferencia de créditos y funciones a la Consejería de Educación y Cultura, que ya he dicho que afecta a las Guarderías, y que en este caso el Capítulo II, si en el I eran 1.200 millones, aquí son aproximadamente 161, es decir, ya tienen ustedes los 1.400 millones que hemos pasado a la Consejería de Educación.

Pero aquí, para tener una mejor visión del gasto, vamos a analizar pormenorizadamente este programa. Les diré claramente, Señorías, que durante mil novecientos noventa y seis, y lo dije en esta misma tribuna, nosotros habíamos acometido en la Consejería de Servicios con más gastos corrientes de toda la Junta un gran programa de austeridad. Teníamos como objetivo ahorrar aproximadamente unos 100 ó 120.000.000 de pesetas. Y nosotros, en cada una de las partidas donde hemos podido, hemos hecho eso que el Código Civil dice: la diligencia, o la gestión con la diligencia de un buen padre de familia. Y yo creo que estamos en condiciones de presentar un Capítulo II a Sus Señorías, que tienen ya allí, donde todas las partidas de cara a mil novecientos

noventa y siete bajan. La austeridad del Capítulo II es algo que yo me permito señalar a Sus Señorías como algo muy difícil de obtener en una Consejería eminentemente de servicios y que pueden constatar a partir de ahora. Disminución, por tanto, en el Programa 013 de un 17,4% permitida, fundamentalmente –es verdad– por el traspaso que hay a la Gerencia de algunas de las dependencias que había antes en la Consejería y, por tanto, la logística general que ha de apoyarle desde la Secretaría puede permitir, pero es un 17,4% de disminución. Y que tiene también la traslación en lo que dije: plan de austeridad mil novecientos noventa y seis, ahorro de 100 a 120.000.000 de pesetas, y Sus Señorías pueden conocer pormenorizadamente cuando acabe el año.

El Programa 78, de Promoción y Apoyo a la Mujer con una dotación para mil novecientos noventa y siete de 15.000.000 de pesetas, se da cobertura a los gastos mínimos del Capítulo II y apenas tiene apreciación.

Pero en el Programa 14, de Salud Pública, que pasa de 240.000.000 a 230.000.000 en este Capítulo II, también se produce un enorme esfuerzo de austeridad. Es difícil disminuir un 3,9% en el Capítulo II de aquel departamento que tiene fundamentalmente el gasto o la asignación del gasto de todos los centros asistenciales, de los laboratorios de salud, y ahí ha habido que hacer un enorme esfuerzo –créanme– de austeridad y de mejor gestión.

El Programa único de todo el Capítulo II que incrementa una cantidad mínima, que es el Programa 015, Atención Primaria, con una asignación de 114.000.000 de pesetas, y es un aumento del 3,7% de la dotación, es sencillamente porque tenemos que mantener los centros de salud durante una etapa. Los convenios que tenemos firmados con el Insalud establecen que aquellos que están abiertos deben ser mantenidos por nosotros durante los seis primeros meses de su apertura, a partir de ese momento pasan a ser gestionados y pasa a ser pagada la gestión por parte del Insalud. Ese dato exige durante el primer semestre de este presupuesto incorporar dinero al Capítulo II y subir un 3,7. Pero fíjense que lo marco como excepcional, y espero poder dar noticias en esta Comisión el año que viene de que ya no hace falta seguir manteniendo ese exceso o ese gasto en exceso.

El Programa 074 de Intervención en Drogodependencia, tiene una dotación para el año noventa y siete de 11.000.000 de pesetas este Capítulo II, frente a los 7.000.000 del actual ejercicio, lo que representa un incremento alto. Pero en este tipo de gastos, les explicaré que no hay ni siquiera nada que ocultar, sino más bien que presumir de ello. Podemos hacer, por fin, la adquisición de todos los sistemas, todos los materiales para la detección de droga en orina, que es algo que no todas las Comunidades tienen, que nosotros ya pudimos poner en marcha el año noventa y seis, y que vamos a garantizar el año noventa y siete. Por tanto, es un gasto necesario,

un gasto muy conveniente, un gasto que a nosotros nos parece que es para celebrar, aunque sea un gasto de prevención, en definitiva, y ahorraremos luego gracias a esa prevención en otros lugares.

El Programa 11, de Atención Hospitalaria, también hay una minoración del 1,3%, fruto de una ordenación mejor. En definitiva, por no cansarles, el tratamiento del Capítulo II que llega a 1.868 millones de pesetas es de una minoración, es decir, ha bajado en su conjunto, en toda la sección presupuestaria, ha bajado un 48%. Y es un dato que es bueno que se vea, porque en otras Consejerías no se pueda hacer, posiblemente, pero esta que es de servicio, un 48% es un esfuerzo tremendo de austeridad y de ordenar los gastos de otra manera en el ejercicio mil novecientos noventa y seis.

El Capítulo IV es un gran Capítulo en la Consejería, tiene muchas dificultades por su volumen, y yo intentaré resumirles en qué consiste fundamentalmente. Ahí... como información general, saber que representa el 26,7 del total del presupuesto de Administración General de la Consejería, y que asciende a 9.898 millones de pesetas. Por lo tanto, tiene un gran peso específico. Dos grandes apartados muy bien diferenciados y que paso a comentarles. Por una parte –y es importante que lo explique bien para que todos podamos entenderlo–, hay... en la partida 401 del Programa 13 de Secretaría General, en este Capítulo IV, que es donde está los... la dotación de 9.529 millones de pesetas –fíjese, 9.500 de los 9.898, es decir, prácticamente una importante cantidad–, que es la transferencia con la que se va a financiar al ente institucional Gerencia de Servicios Sociales. Aquí está la partida con la que se financian importantes Capítulos... Programas del Capítulo I, del II y del IV del Servicio 21, es decir, de la Gerencia, y que a lo largo del año se transfiere. Es importante que se sepa que el Organismo Autónomo se nutre de fondos transferidos de la Administración General, y que esta cantidad es la que justifica ese masivo traspaso, entre los que yo podría destacar que aquí se encuentra, por una parte, el Capítulo I, los tres mil y pico millones de pesetas que pasan... desde ahí para cubrir el Capítulo I de la Gerencia, donde están los 1.000 millones de pesetas correspondientes a la homologación y al Fondo de Equiparación Salarial de los trabajadores del Inersso. Aquí están también 1.700 millones de pesetas en el Capítulo II y 3.914 millones de pesetas en el Capítulo IV. El mismo planteamiento se verá luego con la misma finalidad en el Capítulo VII de todos los presupuestos, también transferencias al Ente Institucional.

¿Y qué es el resto, por tanto? El resto son 368.000.000 de pesetas, de los que yo voy a pormenorizar solamente lo que más me interesa que vean por su incremento, que son los 63.000.000 de pesetas que

corresponden al Programa de Promoción y Apoyo a la Mujer y que van a servir, fundamentalmente, para atender los gastos de funcionamiento de los distintos centros de acogida, cuya promoción está teniendo lugar a lo largo del noventa y seis, pero se va a ver muy incrementada en mil novecientos noventa y siete. Por tanto, de 378.000.000... es una partida importante, que supone un enorme incremento de 63.000.000 de pesetas para los centros de acogida de la mujer, así como otras subvenciones para Corporaciones Locales y sin ánimo de lucro, y, en definitiva, para toda la red autonómica de centros de acogida.

Y, por otra parte, el Servicio 2, Dirección General de Salud Pública y Asistencia, en este Capítulo cuenta con una dotación inicial baja de 155.000.000, parecida a la que pudiera tener en años anteriores, de los cuales 67.000.000 de pesetas serán destinados al Programa 14, de Salud Pública, para financiar los diversos convenios –que Sus Señorías conocen ya como clásicos– con la Universidad que se mantienen –y que luego podremos, si quieren repasar– por su buen funcionamiento, y en el que destacaría algunos cuya investigación está yendo más allá de nuestras fronteras y de lo que todos, como Comunidad Autónoma, deberíamos de sentirnos orgullosos.

Y el Programa 74, de Intervención en Drogodependencias, se le asigna en este Capítulo IV 88.000.000 de pesetas, cantidad prácticamente idéntica al ejercicio noventa y seis, y que está destinada a colaborar económicamente con las Corporaciones Locales y las ONGS en la puesta en marcha de todos los planes preventivos, el II Plan de Drogas.

Y, por último, en lo que representa al Capítulo IV, indicarles, para acabar, Señorías, en esta breve exposición, que la Gerencia Regional de Salud en el Programa 011, es decir, la Asistencia Hospitalaria, tiene asignada la cantidad de 150.000.000 de pesetas para la financiación de los diferentes convenios, todos ellos mantenidos para el año que viene en los términos más o menos, en los términos más o menos de desarrollo que la Ley exigía miméticamente.

Y el Capítulo VI, un Capítulo en mi Consejería de un peso relativo, pero que tiene también –y lo dejo claro– un paso del noventa y seis al noventa y siete con incremento. Es decir lo que quiero decirles es que los 1.755 millones de pesetas que tiene el Capítulo VI de la Administración General de la Consejería –no de la Administración Institucional– ha supuesto un peso específico dentro de la casa mucho mayor o algo mayor que lo que se ponía el año anterior. Si este año la inversión es del 4,74%, pues eso que ha crecido respecto al 4,25 que suponía en el año mil novecientos noventa y seis.

En estos 1.755 millones de pesetas del Programa 013 tiene, sobre todo en la Secretaría General, 128.000.000

de pesetas. Y el Programa 078, que me interesa destacar en toda mi intervención, pues tiene un importantísimo crecimiento, que supone, en este flaco crecimiento del Capítulo VI, un 290%. La inversión en el Programa de Mujer, dentro de este Capítulo VI, de Gastos, demuestra una vez más, Señorías, que hemos sabido poner, dentro de las limitaciones, el dinero allá donde estaban los ejes políticos de la Consejería; de ahí que se pueda hacer una intervención política. Y yo les digo: donde no hay dinero para otras cuestiones, un 290% de incremento en inversiones en el Programa de Mujer. Ésa es la realidad de ese Programa que yo les expreso.

En la Dirección General de Salud Pública y Asistencia gestiona 1.043 millones de pesetas, que supone un incremento del 2,2% respecto al noventa y seis, y que se produce este incremento, nuevamente, en áreas prioritarias que ustedes ya conocen.

Y en el 74, donde se incrementa un 6,92% -es decir, en el Programa de Drogas, que vuelvo a destacar-, pues yo sí querría decirles de nuevo que el pasar de 372.000.000 -este Capítulo VI- a 398.000.000 de pesetas, pues era algo difícil. Exigía la credibilidad de la Administración Central, que nos ha incrementado su partida finalista, pero no lo ha hecho así en todas las Comunidades -señal inequívoca de que algo estaremos haciendo, al menos no tan mal-. Y, además, nos lo han incrementado para poderlo presentar aquí, porque tenemos la seguridad de que en la actualidad existen pocas Comunidades donde de forma totalmente gratuita se esté llevando a cabo el nuevo... respuesta a la Ley de Drogas, es decir, la desintoxicación, la rehabilitación, de forma absolutamente gratuita y, como les decía alguna vez, sin que exista lista de espera de toxicómanos castellano-leoneses. Por tanto, este incremento es, a la vez, un incremento justificado por el esfuerzo de la Junta y el esfuerzo de la Administración Central, pero, al mismo tiempo, demuestra la confianza que en este Programa deben tener en la Administración Central, después ya de cuatro años de incorporación.

En el Capítulo VI del Programa 14, Salud Pública, asciende a 413.000.000 de pesetas, prácticamente la misma dotación que el actual... ejercicio se destina a lo mismo; y si ustedes quieren, luego lo podemos comentar.

Y en el Programa 15 del Capítulo VI asciende a 232.000.000 de pesetas para el noventa y siete, y nos va a permitir hacer frente a toda la construcción de centros de salud que todavía quedan, pero muy pocos ya. Y ya les voy a adelantar -porque supongo que saldrá- que con esta partida sí se pueden acometer aquellos compromisos que yo tengo, alguno de los cuales seguro que algún Portavoz aquí presente me va a exigir, porque intentamos apuntalar la partida con el Insalud. Es decir, esta partida sirve para multiplicarse, previsiblemente después de las conversaciones. De no ser así, haríamos frente en solita-

rio al que es un compromiso que ya tenemos, en concreto, en un centro de la ciudad de Salamanca.

Y por último, el Servicio 5, Gerencia Regional de Salud -que siempre le cito-, tiene 457.000.000 de pesetas, que se van a destinar a las obras para la construcción del Centro Regional de Hemodonación y Hemoterapia aquí, en Valladolid, y también para el equipamiento de los diferentes hospitales, entre los que no quiero olvidar el de Fuente Bermeja en Burgos, también incorporado a esta partida de los cuatrocientos y pico... 457.000.000 de pesetas que aparecen, ya previendo su equipamiento.

El Capítulo VII es muy singular, y también tendré que darle en nuestra Consejería. Es un Capítulo que encuentra transferencia para la Administración Institucional y, al mismo tiempo, transferencias para las Corporaciones Locales. Ya les indiqué que el Capítulo... igual que en el IV, aquí hay que distinguir dos grandes bloques: uno, que es el Concepto 701 -para que lo identifiquen Sus Señorías-, en el que aparece, en la Dirección General... en el Programa 13, Dirección y Servicios Generales, con una cantidad de 1.289 millones de pesetas; ésta es una cantidad a transferir íntegramente a la Gerencia Regional de Servicios Sociales; del presupuesto autónomo que venía financiando históricamente las operaciones de capital que se hacían desde la Dirección General de Acción Social, pasa íntegramente a ser transferido, a lo largo del año noventa y siete, a lo que puede ser la Gerencia.

Y del importe antes citado, una parte, 266.000.000 corresponden a inversiones reales y 1.013 millones a transferencias de capital que se van a gestionar desde esa Gerencia de Servicios Sociales.

Del resto de los recursos económicos asignados para este Capítulo VII, que supone un importe global de 681.000.000 de pesetas, hay 211.000.000 que van a ser gestionados por el Programa 78, Promoción y Apoyo a la Mujer. Nos representa ahora un incremento aquí en el VII del 25,7%; recuerdo 290 de incremento en el VI, incremento en el IV, incremento en el II. El Programa de Mujer tiene una entidad propia en los presupuestos que le estoy presentando, a todas luces.

Y asimismo, dentro de este Capítulo de Gastos, están las subvenciones a Corporaciones Locales para obras y equipamientos de centros de salud, y sobre todo de consultorios locales, donde hoy puedo afirmar, ante esta Comisión, que aquello que dimos en llamar el "Plan de los mil", es decir, mil impactos en mil localidades para acercar la sanidad y conseguir una humanización de esta asistencia cercana, hoy se cumplen mil seis impactos a lo largo de los últimos años, con presupuestos corrientes, en mil seis consultorios de salud, que permiten acercar la sanidad -insisto- en algo que podrá juzgarse de una u otra forma, pero que en esta Comunidad era absolutamente necesario.

Y, por último, decirles que en este tipo de gastos del Capítulo VII, la Gerencia Regional de Salud, a través del Programa de Presupuesto 011, tiene 260.000.000 de pesetas que corresponden a la aportación de la Consejería, preferentemente para las inversiones en los consorcios, que están funcionando ya, ya sea el de Burgos –el Divino Vallés–, Salamanca y Valladolid, y siendo una dotación idéntica y justificada de su gestión a la del año mil novecientos noventa y seis.

No me detendré en otros Capítulos. Y sí me gustaría, Señorías –como les comentaba al inicio de mi intervención–, ahora hablarles también brevemente, para concluir esta sesión informativa, sobre el Proyecto de Presupuestos para el año noventa y siete, y completando la información que esta misma mañana y de forma exhaustiva –me consta– ha hecho el Gerente titular de la Gerencia de Servicios Sociales.

Quiero hacer una presentación brevísima de los 50.768 millones de pesetas, que es el crédito asignado a esta Administración Institucional, sencillamente para decirles que, como organismo autónomo administrativo creado con el consenso de las fuerzas políticas en estas Cortes, es un organismo de gestión ágil. Pero la responsabilidad política de todo lo que se haga con esos 50.000 –largos– millones de pesetas la tiene este Consejero, titular político de la Consejería y titular del Consejo... Presidente del Consejo de Administración de dicha Gerencia. Digo esto, por si alguna duda puede surgir que yo pueda responder esta tarde de forma fehaciente a cualquier cuestión.

Hay el deseo por parte, por tanto, de este Consejero –que ya no tiene que refugiarse en las cifras que le han dado–, hablarles de las grandes líneas que vamos a hacer de política a través de este órgano útil de gestión, y espero que más ágil en el pago que organismo anteriormente gestores.

Y aquí les diré que del crédito asignado para el sector de personas discapacitadas, queremos tener el objetivo primordial de garantizar a estas personas con discapacidad o minusvalías la igualdad de oportunidades y la máxima, no ya integración, sino inclusión dentro de los servicios ordinarios para los... de todos los ciudadanos. Y para ello se desarrollan acciones y se destinan créditos, para que las personas con minusvalías alcancen una integración laboral lo más completa posible, a través de apoyo al funcionamiento de centros y servicios que favorezcan esta integración, a través de actividades de formación, gestión de centros ocupacionales, colaboración con otras entidades públicas y privadas, así como para la adaptación de su entorno, tratando de eliminar las barreras arquitectónicas.

Es aquí donde yo quiero que vean –y les adelanto a Sus Señorías– la intención de traer aquí una Ley de Supresión de Barreras Arquitectónicas, y de barreras en

la comunicación, y de barreras en el transporte; algo que podremos comentar a continuación.

Y para alcanzar estos objetivos, el Proyecto de Presupuestos de la Gerencia cuenta con los diferentes Capítulos del Programa 041 –que se vería esta mañana–, que tiene una dotación extraordinaria de 433.000.000 de pesetas destinadas a las residencias de estos colectivos.

El Capítulo IV, que también se gestiona con 1.307 millones de pesetas, y donde aparecen 1.015 millones para la financiación del convenio con la Federación Castellano-Leonesa de Asociaciones Prodeficientes Mentales, Feclaps, donde sí se han realizado... y tenemos la confianza recíproca, después de muchos años de trabajo juntos y de dos auditorías elaboradas, de que están consiguiendo sacar con esta aportación a las discapacidades de Castilla y León –sobre todo las síquicas– del furgón de cola en que podían encontrarse anteriormente. Es un gesto de enorme confianza y es una partida de enorme importancia para su análisis esta que afecta a los 1.015 millones.

Y en el Capítulo VI se gestiona muy poca cantidad, 333.000.000, pero que están destinadas a la remodelación y equipamiento de centros de personas discapacitadas, así como en el VII, que se gestionan 863.000.000 de pesetas, con un incremento del 74% respecto al noventa y seis, si incluimos las iniciativas comunitarias que hemos conseguido a lo largo de este año noventa y seis, supongo que con la buena gestión de un equipo de trabajo, que no tenía iniciativas en años anteriores y que ha conseguido que Europa se haga eco de las iniciativas originales que se están planteando desde la Comunidad, por un importe muy elevado –por cierto– de millones de pesetas.

El sector de personas mayores, si me lo permiten, las prioridades que nos hemos señalado se refieren a consolidar la construcción de plazas residenciales. Finalizar –y luego diré cómo, si lo desean Sus Señorías– de forma ordenada todas las inversiones que se vienen realizando en este sector de plazas residenciales, con unas inversiones a cuatro años que podrían estar en torno a los 3.200 millones de pesetas –y cuyo detalle puedo facilitarles si Sus Señorías no lo conocen–, y al mismo tiempo la producción de una mayor concertación de plazas residenciales, así como la potenciación, en la forma que nos sea posible, de las estancias diurnas de... de, en todos los sentidos, de los mayores. Concertación de plazas residenciales, estancias diurnas, ayuda domiciliaria, teleasistencia, son políticas complementarias a la política de plazas residenciales.

Y para ello, tres grandes ejes. En primer lugar, queremos buscar la adaptación de centros propios para aumentar donde sea posible los módulos existentes. Queremos aumentar todos los conciertos –y ya lo hacemos– con más de mil y pico, 1.500 millones, para también el servicio y los transportes. Y queremos concertar plazas

con carácter general, multiplicar por tres las plazas de estancias diurnas, que cumplan los requisitos de servicio para su prestación. Y además, ¿qué? Además, por primera vez, vamos a iniciar una línea de subvención para adaptación de viviendas de las personas mayores, con el fin de, tras una auditoría de viviendas –de todas las viviendas, de las cerca de doscientas ochenta mil viviendas que ocupan personas mayores, solas o acompañadas, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León–, intentar –digo–, tras la auditoría de esas viviendas, buscar subvenciones para la adaptación de estas viviendas a personas mayores, con el fin de conseguir que puedan permanecer el mayor tiempo posible en el hogar, apoyados por los servicios complementarios que acabo de... de ofrecerles.

Y por último, también se implanta una nueva línea de subvenciones dirigidas a la adaptación y construcción de Centros de Día de forma masiva en nuestra Comunidad, donde la transferencia del Inerso nos dio doscientas veintisiete plazas de estancia diurnas; doscientas veintisiete plazas, con un presupuesto de 94.000.000. Llegar a 125 este año no es algo que me satisfaga en absoluto; quiero llegar a 300.000.000, y lo antes posible, porque ésta es una política que toda España está haciendo, y nosotros teníamos una herencia muy pobre, por cierto.

Y para alcanzar estos objetivos, el proyecto de presupuestos de la Gerencia cuenta con los Capítulos que ustedes ya conocen –en el 43, sobre todo–, Capítulo II y Capítulo IV, que creo que esta mañana ya, de forma global les han explicitado, donde yo no voy a volverme a detener, salvo lo que supone el incremento en términos porcentuales. En todas las partidas que pueden ustedes ver –y si no luego las vemos–, incrementos del 10, incrementos del 15, incrementos del 18; en definitiva, incremento en todas las partidas de política social de la Gerencia, que no es si no una forma de decirles, Señorías, que hemos tenido la posibilidad este año –no lo voy a decir de otra manera– de forzarla en esta dirección, conscientes de las necesidades sociales que tiene una Comunidad como la de Castilla y León.

En el Capítulo VII –que es en el que yo quería detenerme– se consignan créditos por importe de 1.400 millones de pesetas, lo que supone un incremento de 121.000.000 respecto al noventa y seis, y es donde yo creo que podremos basar esas políticas nuevas, absolutamente nuevas, que vamos a iniciar en el año mil novecientos noventa y siete.

Y la consolidación, como decía, de todas las plazas residenciales que ya existen, con un esfuerzo este año de 902.000.000, de esos 3.200 que he dicho que hay que incorporar en los próximos cuatro años, o invertir para acabar toda la red de plazas residenciales, con el detalle que les puedo facilitar a Sus Señorías, es otra de las grandes cuestiones que hay.

En el sector infancia, tenemos previsiones de acometer de forma prioritaria algo que me gustaría destacar aquí, y no voy a ponerle cifras: hemos aceptado todos que la desinstitucionalización de los menores, su salida de grandes centros, macrocentros donde convivían... buena atención, pero cientos de menores, es una política que hay que superar. La creación de hogares, la convivencia en hogares más pequeños es el deseo de este Consejero y su equipo; y eso cuesta dinero, y eso necesita el apoyo de las ONG, y eso es una política aceptada en Europea entera, y eso es lo que se va a intentar iniciar desde el Programa de Protección de Menores, de una forma –yo espero–, a partir del próximo año, cada vez más satisfactoria, al menos para los menores, no sé si para todos, pero los menores sí.

De esta manera, la Administración Institucional en la Sección 05 cuenta con el Programa específico de Atención a Infancia, que es el 067, que conseguirá objetivos –espero– de consolidar los convenios del concierto para estancia de menores en centros colaboradores, e incrementar con 70.000.000 la salida de esos menores a hogares como los que ustedes han conocido, hogares gestionados a veces por ONG, a veces por entidades que han demostrado su capacidad y su valía para hacerlo. En definitiva, intentar huir de la fórmula institucional hasta ahora.

Y en el Capítulo IV de este mismo Programa hay un incremento del 13, que son doscientos y pico millones, cuya distribución se hace pues para prevención de centros de día, 162.000.000; y 57.000.000 de subvenciones para Guarderías Infantiles Laborales, que son las únicas que todavía tenemos y donde, Señorías, estamos manteniendo como podemos un porcentaje de escasísimo crecimiento, pero que no podríamos de ninguna manera, ya que la aportación de la Administración Central del Estado es siempre la misma desde hace cinco años. Nosotros aguantamos aquí, de alguna forma, con nuestro presupuesto autónomo esta cuantía.

La conservación de centros de menores aparece también aquí reflejada, en el Capítulo VI y en el VII, con 130.000.000, pues las acciones de formación ocupacional –que no me voy a detener– y todo lo que supone la integración socio-laboral de los jóvenes en riesgo de exclusión social, que luego podríamos explicar detenidamente.

Y por último, en lo referido a los servicios sociales básicos, los objetivos que nos hemos marcado son dos. Por un lado... –ya sé que eso pues tendremos que comentarlo más, pero queremos seguir incidiendo en la relación de todos los recursos– la necesidad de que este objetivo que nos dimos con la Administración Central, en su día, de crear una red de centros de acción social que ocupara hasta ciento ochenta y seis aproximadamente, entendiéndolo que eso era la cobertura total del mapa de servicios sociales en Castilla y León, y que ya se ha

conseguido, una vez obtenida la red, ordenar esos recursos. Ordenarles mejor y coordinarles mejor con las Administraciones, Diputaciones y Ayuntamientos. Conseguir que la Administración Central apoye cada vez más -con lo que hasta ahora no ha venido siendo habitual-, hasta llegar al 50% de esos 2.000 millones que cada año destinamos a esta finalidad. Y si me lo permiten, hacer que, desde la coordinación, los planes sectoriales de la Consejería se entienda que están mejor aplicados por estos centros autónomos dependientes de Corporaciones Locales, pero que tienen que tener como objetivo el ejercicio, efectivamente, de una actividad que tiene que tener un parámetro en el Programa de los Planes Sectoriales de cada área, que aprueba cada cuatro años la Consejería.

Hay partidas que soportan, como la Gerencia de Servicios Sociales... tiene programas presupuestarios para incorporar al Capítulo sobre todo más importante, que es el del Plan Marco, y que este año tiene un crecimiento importante. Y en el Capítulo IV aparece el incremento del 1,56% -cerca del 2%- respecto al noventa y seis, en el que se distribuye lo que les decía. Hay 2.040 millones que soportan la red de centros de acción social y que tiene un soporte, por parte de la Consejería, de cerca del 70%. Este año será el 64% -creo-, pero, en cualquier caso, no el 50, que es la que veníamos pretendiendo con la anterior Administración Central y con esta Administración Central de la misma manera; para rebatir algún argumento que venía diciendo que esto no era así. También este año voy a pedir que sea el 50%; lo que pasa es que no sé si tendré el mismo éxito que el año anterior.

Y por último, Señorías, informarles que a través del Programa Presupuestario 069, que es el que dejo para el final -enorme programa presupuestario-, tenemos todas las prestaciones que se van a gestionar; es decir, un total de 23.367 millones de pesetas en cuatro grandes líneas que son: las pensiones no contributivas; los ingresos mínimos de inserción, que sufren o tienen un crecimiento de 300.000.000 en mil novecientos noventa y siete, y que pasan a 1.300 millones reales -dentro de lo que son los salarios, el salario mínimo de inserción-; las pensiones de ancianidad y enfermedad, las PAE, que, en cambio, disminuyen en la medida que crecen las pensiones no contributivas, en la misma medida, y que pasan ahora a dos mil y pico millones; y las pensiones derivadas -como novedad importante- por importe de unos 6.000 millones de pesetas, de la Ley de Integración Social de Minusválidos, que antes no se gestionaban desde aquí y que se gestionan ya desde la Gerencia, por tanto, desde la Consejería de Sanidad.

Y, Señorías, yo voy concluyendo -yo creo que no he abusado demasiado de esta exposición- diciéndoles que hemos presentado y hemos informado, con mucho gusto y con todos los responsables de mi equipo, el proyecto

que yo tengo que decirles que considero eminentemente social y que tiene una estructura completamente novedosa. Que es verdad que estoy dispuesto a hacer un esfuerzo mayor, aquí y fuera de aquí, para explicarles cuál es el cambio de algunas partidas. Que estaremos de acuerdo o no, pero, antes de nada, vamos a ver si sabemos cuál es el tema y cómo se puede entender esta nueva estructuración que existe.

Y he querido además perseguir objetivos concisos y objetivos claros. Aquí hay un crecimiento superior al 16%, que no tiene precedentes en ningún otro de los servicios presupuestarios del actual presupuesto para la Junta de Castilla y León en mil novecientos noventa y siete. Y ese incremento podrá discutirse cómo se ha conseguido, pero es fruto de la solidaridad de muchos departamentos y del reconocimiento de que ésta es una política prioritaria en este Gobierno del que soy miembro.

Digo también que acepto que mis compañeros de Gobierno, en la medida que han visto la situación de una Comunidad tremendamente envejecida, con datos de natalidad escasos, y con una despoblación creciente, han visto en esta política una necesidad prioritaria como objetivo y han marcado un 16% en su crecimiento. Y que esto no tiene que tener duda alguna, y que, de alguna forma, la Sección 05, Sanidad y Bienestar Social, tenía que tener un trato presupuestario diferente a las demás Secciones, dado que tiene como único objetivo mejorar el bienestar social de los ciudadanos de Castilla y León, y, especialmente, llegar de forma eficaz a los sectores más necesitados y más favorecidos.

Es posible que esto se tienda a conseguir con el Presupuesto que les presento. Pero les digo más. Además de ello, afirmo que en este Presupuesto se encuentra un enorme yacimiento de puestos de trabajo; que podremos evaluar; que podremos discutir, y que si ustedes lo desean, a lo largo de mi comparecencia, podremos concretar Sección a Sección. Hay muchos empleos detrás de este Presupuesto. Se pueden acercar, sólo los directos, a una cifra que estaría en torno a dieciocho o diecinueve mil. Pero los indirectos con este Presupuesto y presupuestos homónimos, en un calendario hasta el año mil novecientos... dos mil que tenemos establecido, podía suponer, además de lo que ya mantiene como puestos de trabajo este Presupuesto, el alcance de otros tres mil ochocientos puestos de trabajo directos, evaluados, a través de las políticas que a Sus Señorías les he mencionado, y que el Presupuesto que acabo de presentar va a conseguir llevar a cabo.

Es por tanto la necesidad de una realización social y la también... el descubrimiento de un hallazgo de puestos de trabajo a través de un presupuesto que crea puestos directos y que busca el objetivo de puestos indirectos de forma considerable. Esto es todo lo que tenía que decir. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Levantamos la sesión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas cinco minutos, y se reanuda a las dieciocho horas veinte minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Reanudamos la sesión. Para iniciar un turno de Portavoces, de cara a preguntar, o a consultar, o hacer sugerencias, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Sugerencia, consultas y si... preguntas y de todo. Gracias, señor Consejero, por su intervención. Ya decíamos ayer, y en el transcurso del resto de las comparencias de nuestra... nuestro escepticismo a la hora de la utilidad de estos debates, habida cuenta que no poseemos, con el Presupuesto en la mano, todos los datos -que nos gustaría- de realizaciones concretas, que, en definitiva, es lo que cuenta, al menos para este Procurador y para su Grupo. Y que además cualquier discusión que aquí tengamos va a estar sometida posteriormente a la posibilidad de ser modificada por esas modificaciones presupuestarias, que en el año noventa y cinco, por parte de su Consejería, no fueron muy exageradas, pero sí ascendieron a un 22,5% las modificaciones presupuestarias. Podía haber sido peor, pero también se puede mejorar esa cifra, ajustando más pues el presupuesto, para evitar esas casi siempre indeseadas modificaciones.

En fin, voy a hacer una especie o una serie de comentarios generales al presupuesto, unas líneas muy generales, y luego -¿cómo no!- voy a detenerme en algunas cuestiones concretas y específicas de la provincia de León, como es mi obligación y usted se puede imaginar.

Usted decía bien: el presupuesto de su Consejería se incrementa en un 16,4%, pero en ese 16,4, especialmente crecen los gastos no inversores un 17,2%, y los gastos inversores crecen solamente un 7,9%. Es una tendencia a incrementar el gasto corriente que nosotros habitualmente no aplaudimos, si bien su Consejería es un punto y aparte. Lo mismo que ayer en la Consejería de Fomento hablábamos de la actividad inversora, no es posible olvidar que estamos frente a una Consejería donde la asistencia social y el servicio social es fundamental; y por tanto, de ahí que se incrementen esas partidas que podríamos considerar no inversoras. De todas formas, nos parece que es excesivamente exagerada la diferencia: el 17,2% los gastos no inversores, el 7,9... Podría llegarse a un equilibrio y hacer un esfuerzo en cuanto a inversiones reales y transferencias de capital se refiere, por parte de Su Consejería, lógicamente sin abandonar ese carácter marcado de asistencia social que tiene.

Hemos observado también que ése es un caballo de batalla que nosotros hemos mantenido desde nuestra presencia en estas Cortes. Siempre nos quejamos de que el hecho de que un presupuesto provincialice poco crea una especie de indefensión, por lo menos en mi Grupo, donde lo más importante o lo que más relevancia tiene es conocer lo que se va a invertir en una provincia; -si no se provincializa, lógicamente, poco vamos a saber cómo va a salir deparada una provincia dentro del presupuesto. No obstante, también estamos notando -ya lo dijimos ayer en la Consejería de Fomento, hay otras que no, por supuesto-, pero venimos notando una cierta tendencia a intentar provincializar más, y así su Consejería ha incrementado en un 20%, un 20,3% -según nuestros datos- la provincialización. Eso, desde luego, lo agradecemos, pero insistimos: se puede provincializar todavía más, absolutamente todo lo que se pueda. Es decir, tendría que ser la teoría al revés. No provincializar sólo aquello que sea imposible.

Ahí tiene la laguna o el punto negro la Gerencia de Servicios Sociales, que sólo ha provincializado 17.000 millones de los 50.000 largos que usted dijo que tiene el Presupuesto. El 34%, eso nos parece muy poco provincializado, muy poca provincialización; viene a estar, el 34%, pues en la misma línea de lo que está el presupuesto general de la Comunidad, que provincializa solamente el 32,4%; y ése es el primer objeto de crítica por parte de este Grupo. Ahí su Consejería se ha "portado" -entre comillas-... la Gerencia de Servicios Sociales no se ha "portado".

Y vamos -como digo- a hacer una breve referencia a la provincia de León. Mire, lo mismo que -en lo que le he comentado hasta ahora- he sido bastante condescendiente con su presupuesto en líneas generales, en la provincia de León debo decirle que su Presupuesto es nefasto, absolutamente nefasto. Y se lo explico además. Mientras el presupuesto asignado a la Comunidad asciende -y además usted lo dice con mucho orgullo, y a mí me parece muy bien- un 16,4%, en la provincia de León -fíjese- sólo se incrementa el 4,1%. ¿Por qué esa diferencia?, ¿por qué la provincia de León crece, en cuanto a presupuesto de la Consejería, un 4,1%? No lo entiendo, señor Consejero, porque es mucha la diferencia, del 16,4 al 4,1. Y así, lógicamente, León es la peor parada en su Consejería -en cuanto a gasto provincializado me refiero, lógicamente- de todas las de la Comunidad Autónoma, de las nueve provincias. Y como es un tema muy importante, no me importa hacer una relación. Mire, la mejor parada -supongo que lo sabe usted de sobra, pero no está de más que lo pueda repetir-, la mejor parada es Segovia; crece un 38,5% el presupuesto para la provincia de Segovia, y cada segoviano toca, dentro de su Consejería, a pesetas por habitante, es decir, el presupuesto per cápita, a 19.842 pesetas. En segundo lugar está Palencia, crece un 34,8%. En tercer lugar está Ávila, crece un

29,7%. Habrá observado que hasta aquí me puede decir: "claro, pero es que la prestación de servicios en aquellas provincias más despobladas es más costosa". Eso pensábamos todos, incluso su Partido a nivel nacional, hasta que el señor Pujol, a la hora de hablar de financiación autonómica, dijo que no, que no tenía que ser así, que eso no era una regla exacta, que no tenía por qué costar la prestación de un servicio más dinero en una provincia menos poblada. No obstante, yo sigo pensando que sí, yo sigo pensando que sí, pese a que ustedes -al menos el Gobierno de la Nación- han cambiado de opinión, siguiendo el criterio del señor Pujol.

Pero bien, vamos a llegar al cuarto lugar, y ahí está Valladolid, y ahí, en cuanto a población se refiere y a concentración de población, todavía tiene unas mejores condiciones que León. Bueno, pues en Valladolid el Presupuesto de Sanidad y Bienestar Social crece un 27,5%, cada vallisoletano toca a 10.077 pesetas. De modo que esa teoría del coste de la prestación de los servicios ya no vale, ya no vale. Valladolid, en una situación similar a la de León, crece un 10... -perdón- un 27,5%. Después, en quinto lugar, está Salamanca con un 19,7%. En sexto lugar está Burgos con un 16,3%. En séptimo lugar está Zamora. Y en octavo lugar -pues ya no sé ni quien está- Soria; Soria, octavo lugar, es una provincia pequeña con pequeña población, tampoco la teoría del menor coste de la prestación de los servicios en las zonas pequeñas y despobladas tiene aquí sentido. Y en último lugar está León con un 4,1% de inversión; o sea, cada leonés tocamos a 9.905 pesetas frente -insisto- a las 19.842 de los segovianos, o a las 10.000, por ejemplo, y pico de los vallisoletanos. Insisto, León, por parte de su Consejería, es la peor tratada, y eso que -y además lo hemos comprobado repasando el anuario estadístico que acaba de hacernos llegar la Consejería de Economía y Hacienda a todos los Grupos- es la que tiene -como usted sabe también- el mayor índice de envejecimiento, y el mayor número y porcentaje de pensionistas, y la menor proporción de camas por habitante, y todo lo peor en cuanto a parámetros sociales y sanitarios se refiere. Ésa es mi principal duda: ¿por qué León es la peor tratada por parte de su Consejería? ¿Por qué sólo incrementan las inversiones un 4,1%? Y además no solamente es mi primera duda, sino que es la más importante -como se puede imaginar- de las dudas; lo demás van a ser cuestiones específicas, puntuales y concretas, pero ésta es la más importante. Y sin duda, en función de lo que usted me responda, volveremos a ello en una segunda intervención.

Dejando las grandes cifras económicas, yo creo que estas comparencias, además de hablar de cantidades macroeconómicas en muchos casos abstractas o grandilocuentes, también sirven para conocer la voluntad política con relación a muchos de los compromisos que ustedes han adquirido a lo largo del año con cada una de las provincias, con cada una de las ciudades, con cada uno de los pueblos.

Y yo, repasando mi intervención de hace un año, he observado que no va a diferir en nada de lo que va a ser este año. Quiero decir: tenemos los mismos problemas que hace un año en León, y tenemos las mismas reivindicaciones que hace un año en León. Y yo le voy a preguntar por lo mismo que le pregunté hace un año en relación a León. Consecuencia, que no se ha hecho nada absolutamente, que ha sido un año nulo y vacío para la provincia de León en cuanto a su Consejería. Y ya se puede imaginar usted que me estoy refiriendo, en primer lugar -y como no podía ser de otra manera- a ese gran centro geriátrico tantas veces prometido, y que unas veces porque se estaba negociando; otras veces porque si no se sabía si iba a ser de un edificio de nueva planta o se iba a ocupar otro; otras veces porque si con la Cruz Roja no se llegaba a un acuerdo, se dilataban las conversaciones; otras veces porque aparecía una empresa privada que parecía que estaba dispuesta a hacerse cargo y que podía ponerse de acuerdo con la Cruz Roja, pero que ustedes no querían interferir en esas negociaciones; otras veces porque si se iba a poner una planta para enfermos de Alzheimer o si no se iba a poner una planta para enfermos de Alzheimer. Es decir, un año ha pasado, seguimos, por supuesto, sin centro geriátrico, seguimos sin idea de lo que se va a hacer con relación a ese centro o a esas plazas geriátricas en la provincia de León y, por supuesto, en el noventa y siete seguimos -al menos nosotros no lo hemos encontrado- sin ningún tipo de partida presupuestaria para la construcción de ese centro geriátrico.

Es que no le puedo criticar más, porque como no sé lo que van a hacer ustedes, tampoco puedo rebatirlo. Como no sé, vamos a esperar -efectivamente, yo también hago ese gesto que hace usted-, vamos a esperar a la segunda intervención, usted me explica cómo está la situación, y yo le digo si un año entero ha sido productivo, no ha sido productivo. En cualquier caso, un año y pico que llevamos para negociar, me parece ya que es bastante negociación, puesto que León continúa sin ese centro.

En relación con ese centro hablaremos, por supuesto, del centro para enfermos de Alzheimer, porque tiene relación -parece ser- directa, a menos que hayan decidido hacerlo en otro lugar, pero parece que, hasta la fecha, guardaba relación directa con eso.

Habla usted de los centros día -y además yo me he congratulado de ello-, centros día que iban a ser masivos a lo largo de toda la geografía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Pues dígame usted qué pasa con los centros día de León, con los centros días... día de Ponferrada, y me gustaría saber en qué localidades, además de León y Ponferrada, tiene usted previsto construir de forma masiva -en la provincia de León me refiero- esos centros día que ha anunciado.

Se refería usted también a los centros de salud como -yo entendí- el año definitivo para que ninguna comarca

carezca de centro de salud. Hace un año yo le preguntaba por el centro de salud de la Comarca de Babia, que no se había construido; debe ser uno de los pocos; no sé si en León queda alguno más. En este caso me consta que éste sí queda, y tampoco hemos visto -también podemos estar equivocados- ninguna partida presupuestaria en el proyecto para este centro de salud.

En el capítulo de curiosidades, hemos observado como solamente hay 7,8 millones de pesetas para la dotación y conservación de los centros de salud de la Comunidad de Castilla y León. Da la impresión de que están extraordinariamente bien dotados para sólo necesitar 7,8 millones de pesetas a lo largo de todo un año.

En fin, yo no quiero alargar más esta intervención, porque -como ha podido usted observar- más que nada le formulo preguntas, y a la luz de esas preguntas se puede imaginar también que podremos ya debatir. Ahora mismo, pues -insisto-, estoy en una cierta indefensión porque no conozco las respuestas, pero espero conocerlas en breve.

Por cierto, tenía aquí una nota, pero como yo supongo que tendrán interés en hablar del tema los Portavoces del Grupo Socialista y de Izquierda Unida, tampoco voy a incidir en ello. Me refiero al presupuesto para altos cargos, que crece en un 15,8%. Pero he observado en el transcurso de otras comparecencias que les hace especial ilusión hablar de este tema, no menos importante, y yo voy a dejarlo para que intervengan ellas... ellos, que seguro que será otro de los objetos del debate -ellas, ellas-, otro de los objetos del debate, en el cual a lo mejor luego también intervenimos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Otero. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. No sé si por su explicación o por el mitin que nos ha dado en esta comparecencia. Porque a diferencia de esta mañana que exhaustivamente hemos comentado, aparte de las políticas sociales, las ejecuciones y los gastos presupuestarios para este año, usted en esta comparecencia sobre todo nos ha comentado la filosofía... y cuando hablan de un centro de día que está presupuestado -sólo uno-, dice "muchos centros de día"; es decir, gracias por su planteamiento que nos ha hecho, que no sé si es electoral o no, aunque no sea campaña.

Y dicho esto, sí que le voy a plantear lo primero, para empezar centrandolo política de su Consejería, que la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de la Junta para este año, refiriéndonos al año pasado, decía: "El grupo funcional de producción de bienes públicos de carácter social..." -como usted bien sabe, sanidad, cul-

tura y educación- "...representa el 22%". Pues estos mismos bienes públicos de carácter social el año pasado representaban el 32%; es decir, los Presupuestos de la Junta de Castilla y León -de la cual es usted Portavoz- este año, en las funciones más sociales, disminuyen una vez más año tras año. Y disminuyen en programas, que por no decirle generales, que pueden tener un contenido más social, que es lo que nos preocupa a mi Grupo Parlamentario, les citaré los de esta Consejería, como puede ser el de Atención Primaria, Atención Hospitalaria, etcétera.

Usted nos ha planteado y nos ha dicho el alto grado de ejecución parlamentaria. A mí me gustaría, primero, aclarar unos términos -y rebátanmelo ustedes-, porque esta mañana hemos estado mucho tiempo diciendo cuál es lo que ejecutan o no ejecutan ustedes. Pues mire, mi Grupo Parlamentario, que tiene muy claro lo que es un compromiso de gasto, es decir, porque ustedes se comprometen en el gasto, en la campaña electoral, etcétera, en muchas cosas, pero luego obligarse ya es otra cuestión. Es decir, la voluntad política que hay entre el comprometido y el obligado, ésa es la diferencia. Entonces, mi Grupo Parlamentario habla de obligado, que es donde está la voluntad política. Independientemente que no vamos a hablar de lo que ustedes pagan, que las dificultades que tienen de gestión no sé si son dificultades o precisamente porque no gestionan bien, pues luego los pagos realizados tampoco se corresponden.

Entonces, comparando, comparando la ejecución presupuestaria, pues claro -como está claro y decía mi compañero del Grupo Mixto-, ustedes en el Capítulo I, en el de Personal, que es el montante más grande, más del 50% de su Consejería, pues ejecutan el 72,4%. Pero el Capítulo II, que es en el que ustedes no nos admiten ni una enmienda presupuestaria... no sé por qué, porque luego la pueden cambiar por la Ley de Hacienda; es decir, nos pueden admitir la enmienda y luego no llevarla a cabo, lo pueden cambiar. Pero es que sólo han ejecutado el 52,7%. Es decir, ustedes hinchán este Capítulo de Gastos Corrientes, y eso lo demuestra su ejecución presupuestaria. El Capítulo VI y el Capítulo VII, es decir, los presupuestos más inversores, claro, ya lo ejecutan bastante menos. El Capítulo VI de Inversiones Reales lo ejecutan ustedes en el 40%; es decir, más de la mitad de las inversiones -que ya destinan poco- encima no se las gastan, y bastante menos de la mitad de las transferencias de capital, que son las que van específicamente a un sitio en concreto, y no las dan ustedes a todo el mundo, sino a un sitio concreto, sólo lo ejecutan en el 34%.

Claro, usted nos puede decir que el total de su Sección la ejecución, aunque usted me hable del comprometido, ya le vuelvo a repetir que no me conteste con el comprometido; ustedes se comprometen a muchas cosas y luego hacen otras. Es decir, lo que están ustedes obligados,

pues han ejecutado el 66%. Y eso que el 50% son gastos de personal. El resto, quitando los gastos de personal, ustedes sólo se gastan en operaciones corrientes, ejecutan el 30%. Invierten poco y encima no se lo gastan.

Le querría preguntar, aunque seguramente tenga la contestación, pero se lo voy a preguntar, analizando sus ejecuciones presupuestarias, los remanentes. Cómo el año pasado en crédito inicial tenían ustedes 50.498, en definitivo 51.709; es decir, 4.291 créditos de remanente. Pero es que ustedes sólo incorporaron 1.000.000... ¡huy!, 1.000 millones. Entonces ¿hemos perdido 3.000 millones o dónde han ido? Es decir, ¿van al genérico? ¿Por qué no lo reclaman ustedes para gasto social? ¿No es prioridad de su Consejería? Es decir, tienen ustedes un crédito inicial, un crédito definitivo, tienen unos remanentes a incorporar de 4.291 millones y no les incorporan. No sabemos si va, claro, al famoso agujero, que año tras año sale en este debate presupuestario, que nos dejó un anterior Consejero de Economía, que, por supuesto, se ha ido al ICO, no sé si para hacerlo mejor.

Y es que en esta ejecución presupuestaria, por programas que nos importa mucho, porque usted aquí cuando nos hace la exposición de en lo que se lo va a gastar, además es que nos da unas cifras grandilocuentes, y nos dice los programas que sabe que somos más sensibles, pero luego, claro, vamos a mirar lo que se han gastado ustedes y, precisamente, en esos programas son los que menos han ejecutado. Porque, por ejemplo, Mujer y Promoción Social, el año pasado se han ejecutado el 53% –y eso es fotocopia de sus Presupuestos–; en Asistencia Hospitalaria, el 64; en Salud Pública, el 61; en Atención Primaria, el 60. Así podíamos continuar.

Pero es que también el análisis de la ejecución presupuestaria de su Consejería, podíamos hablar de los Capítulos inversores, de los sociales. Es decir, podíamos hablar del Capítulo IV o del Capítulo VI. Pues mire, en Salud Pública, en Capítulo IV, ustedes han ejecutado el 10%; en el Capítulo VI, de Inversiones Reales, el 32%... Eso en Salud Pública. No nos cuente ahora los grandes proyectos de su Consejería en estos Programas; le estoy explicando yo aquí, o planteando, lo que no ejecutan. En Atención Primaria, el Capítulo VI de Inversiones Reales, el 31%; y en el Capítulo VII, el 22; en Drogas, el 30% sólo en Capítulo IV, etcétera, etcétera; por no hablarle de cero pesetas en Atención Hospitalaria del Capítulo IV; ya sé que no era mucho: de 160.000.000, crédito definitivo 115, no han ejecutado ninguna peseta.

No quisiéramos –pero sí que nos gustaría–, no quisiéramos repetir un debate ya efectuado esta mañana, pero sí que nos gustaría para que alguien nos aclare –y tendrá que ser usted, porque es el responsable de toda la Consejería– el puesto del Gerente de Servicios Sociales, porque esta mañana no ha quedado claro. Es decir, ustedes hacen desaparecer –hacen desaparecer porque reestructuran–, eliminan la Dirección General de Acción

Social, es decir, el órgano político que plantea las prioridades en Servicios Sociales. Lo traspasan ustedes todo a la Gerencia. Y resulta que la Gerencia es un organismo gestor, de carácter administrativo; es decir, nosotros nos planteamos: ¿quién da las directrices políticas?, ¿el Consejero?, ¿el Secretario General? Las van a tener ustedes que dar en todo. Nos han planteado esta mañana que existe un Consejo de Administración, que usted es el Presidente; el Consejo de Administración de un órgano gestor, desde luego, no está para eso. No puede ser un órgano la Gerencia de Servicios Sociales de dirección política, porque, desde luego, no estuvo creado para eso. Pero como sigan ustedes así –se lo planteaba esta mañana al Gerente de Servicios Sociales–, acabarán ustedes nombrándole Consejero o consejero adjunto algún día.

En Capítulo de Gastos ya le he adelantado cómo ustedes nos hablan de su montante de dinero. Pero, claro, miramos capítulo a capítulo y más de la mitad, del 50%, es Capítulo I ó II, y luego resulta que es en los otros Capítulos donde están ustedes disminuyendo significativamente las inversiones. Su crecimiento es en gastos corrientes, pero, desde luego, no es en la parte inversora de un presupuesto. Porque ustedes disminuyen en gastos de personal, pero incrementan en gastos corrientes; ustedes disminuyen en inversiones reales y disminuyen en transferencia de capital, y disminuyen en la Gerencia Regional de Salud.

Mire, de las funciones de las que le quedan, porque ya no sé si la función de acción social está en la Gerencia de Servicios Sociales para el año noventa y siete, o está en la Consejería de Bienestar Social –espero que me lo explique usted y lo podamos debatir–, pero las funciones que tiene su Consejería actualmente, la Asistencia Hospitalaria para este Presupuesto ha bajado en 372.000.000 respecto al noventa y seis; la Atención Primaria, en 47,5; y, en total, contando la Salud Pública, la Dirección y Servicios Centrales, han disminuido ustedes el Presupuesto en 590.000.000. Ésos son los Programas que nos interesan y que nos tiene usted que exponer, decir por qué han disminuido en esos Programas específicos de Atención Hospitalaria, Atención Primaria. Porque en Atención Primaria han aumentado ustedes los gastos corrientes; supongo que no es en los gastos de personal, supongo que no es porque vayan a incrementarnos el IPC, que ya nos han avisado que a todo el funcionariado público le van a congelar. No voy a entrar a debate. No, usted, le pueden congelar su sueldo, pero seguramente los gastos de representación no se los congelan, en absoluto, y entren dentro del Capítulo de Gastos de Representación. Y no vamos a entrar en el debate que le gustaría al señor Portavoz del Grupo Mixto, pero yo creo que está suficientemente demostrado el tema de la subida o no subida de presupuesto de los altos cargos.

En Atención Primaria ustedes disminuyen en la parte más social –han aumentado los gastos corrientes–, pero

disminuyen, desde luego, en la parte social en 50.000.000 en transferencias de capital a Corporaciones Locales, etcétera. Además, además, cuando ustedes nos hablan de presupuesto comprometido, ¡claro!, ejecutan mucho ¿por qué? Porque ustedes, estas subvenciones –además muchas veces–, ya sea en las corrientes o sea en estas de capital, cuando subvencionan a Corporaciones Locales y luego no ejecutan la obra, ustedes les dan prórrogas, y prórrogas, y prórrogas. Y claro, todos los años tenemos un montante de presupuesto en esto, pero es que este año, además, han disminuido ustedes en 50.000.000. Nos quedaremos pendientes, como en el ejercicio pasado, de los Centros de Salud que aquí se han planteado en alguna ocasión –que pueden ser de Babia y de más sitios–, y nos quedaremos sin la remodelación o equipamiento de consultorios locales, porque en esa partida es donde ustedes han bajado.

Por no hablarle de que la mayoría de las inversiones puedan venir de fondos Feder, como usted bien sabe, es decir, que no son ustedes los que ponen el dinero; lo que ponen ustedes todavía es menos.

Y por no hablarle de la política de personal, que desde luego, si siguiera –como decía el compañero del Grupo Mixto– mi intervención del año pasado, pues claro, le tendría que volver a decir que tiene usted todavía, desde hace trece años, la política de personal pendiente, de reestructuración de recursos, de sustituciones, de concurso-oposición, etcétera. Ustedes no arreglan la política de personal y, además, disminuyen en este Capítulo de Atención Primaria, precisamente, la única función que tienen ustedes. Porque cuando nos hablan siempre de que no tienen transferido el Insalud, resulta que la actividad planificadora de la Atención Primaria la tienen ustedes, y ahí, desde luego, donde tienen ustedes capacidad es donde no invierten.

Nos ha hablado del gran esfuerzo que hacen ustedes en intervención en drogodependencias. Por no volver a plantear un debate –porque este año sería todavía un poco más grande–, un debate que se planteó aquí el año pasado: cómo una persona puede ser el Secretario General y –ya lo planteé el año pasado, no dudando de su valía técnica o su valía personal–, cómo una persona puede tener... ser Comisionado de Droga, Secretario General, Gerente Regional de Salud, y, además, este año creo que también depende la Jefa de Servicio de la Mujer; es decir, en unas manos vamos a ver esto. Entonces, claro, yo supongo que por ese cúmulo de funciones, por la intervención en drogas, se nos olvida los dos aspectos más importantes, que es el preventivo y el de reinserción sociolaboral.

Ustedes, como en otros programas, no tienen ahí políticas activas, porque tendría que ser la Administración Pública. Y no me diga que hay ONG, que ya lo sabemos, pero lo sabemos las personas progresistas que estamos en las ONG. Y menos mal que hay ONG que les... de vez en cuando, a ustedes, les intentan arreglar

un poco este tema. Pero cuando usted, además, nos ha planteado que ha subido, claro, me ha dicho 511.000.000; el año pasado 478; han subido en 67, pero, claro, usted se come la segunda parte; usted no dice que las transferencias del Estado, del Plan General de Drogas, han subido más, es decir, que ustedes, de presupuesto propio, este año, además, invierten menos.

Por no plantearles además, en política de drogas –que lo podremos dejar para una segunda intervención–, cuáles pueden ser los programas, porque están... No se puede hacer una intervención activa en drogas exclusivamente con conciertos con ONG, que funcionan bien –que puede ser Cruz Roja, etcétera, etcétera–, simplemente para tratamiento de toxicomanías. Y ustedes olvidan todo el aspecto preventivo que pone en su Plan Sectorial de Drogas, y que no lo está planteando esta Procuradora sin conocimiento de causa, como usted bien sabe. Y también se olvidan del aspecto de reinserción sociolaboral.

Y nos ha puesto el presupuesto estrella en el Programa de Mujer. Como el año pasado, aparte de otros muchos contenidos, criticábamos el enunciado, criticábamos que no tuviera programa presupuestario propio, pues este año ustedes nos llaman Promoción Social de la Mujer. Darle las gracias por ese cambio de nombre, pero, desde luego, el contenido... vamos a intentar un poco plantearle las dificultades que seguimos viendo. Porque tener un programa propio y sin presupuestos, pues es como no tener un programa. Tener un programa propio que no hace intervención transversal en el resto de las Consejerías es como si no tenemos programa en políticas activas de mujer. Porque ustedes en Promoción de la Mujer, que es la subvención en empleo y/o actividad, es decir, en el fomento del empleo de la mujer, políticas activas de empleo de la mujer, independientemente de votar en contra en todo tipo de Proposiciones No de Ley que se traigan a esta Cámara referidas a esto, es que además no sólo votan en contra, claro, ahora me lo... nos lo explicamos: disminuyen ustedes la presupuestación, igual que disminuyen la presupuestación en el mantenimiento de los Centros de Acogida de la Mujer.

¿En qué incrementan los casi 100.000.000 que nos ha planteado? Pues lo que viene del Fondo Social Europeo: en cursos sin determinar, en cursillos sin determinar, en Programa NOW, que me gustaría que nos explicara aquí Su Señoría –porque también es Señoría– el empleo creado con ese Programa que ustedes nos traen a esta Consejería. Es decir, en este debate presupuestario, aquí, nos traen exclusivamente fondos europeos, el presupuesto propio año tras año le van disminuyendo, y en esta Cámara les hemos explicado –ya sé que no se lo creen, pero quizá, seguramente, o después de decirlo muchas veces, al final, ustedes se acaban dando cuenta– que sólo con fondos europeos no se hacen políticas activas. Y además, esos fondos europeos, en la mayoría de los casos, ustedes les están planteando en publicidad, en jornadas que no se

sabe, porque todavía no se han llevado a cabo –como jornadas de agentes de igualdad, etcétera, etcétera–, pero que ustedes ya lo han ejecutado y lo han presupuestado para el año anterior. Es decir, en ese tipo de políticas, exclusivamente, ustedes no van a promocionar a la mujer por mucho que cambien ustedes el nombre del Programa. Por mucho que nos saquen de los excluidos sociales y pongan ustedes Promoción de la Mujer, la única promoción de la mujer son políticas activas, porque lo dice su Plan de Igualdad. Y en su Plan de Igualdad, de fomento del empleo de la mujer, precisamente es donde han disminuido. ¿O, si no, me van a decir ustedes que es que el fomento del empleo ya está en otra Consejería? Es que, perdone, acciones positivas y activas no es para hombres y mujeres, sino para mujeres; está hablando su Plan de Igualdad, aprobado por su Consejería y editado por su Consejería: acciones activas dentro de su Consejería. Y si no, que me conteste la Secretaria de la Mujer cómo va a intervenir, con parámetros de mujer, en las otras Consejerías para que se fomente el empleo de las mujeres.

En Salud Pública, me gustaría que me explicara... es una pregunta concreta: ¿por qué incrementan ustedes los gastos de personal en 88.000.000, si han disminuido en ocho personas y, además, cinco de ellas eran del Grupo A, que teóricamente son las que más cobran? Esperemos que la subida salarial –como dice mi compañero del Grupo Mixto– no se refiera a lo que otras veces. Es que, además, aquí, como en el resto de los Programas –y se los podemos decir uno a uno–, incrementan ustedes los gastos corrientes, pero, desde luego, disminuyen los presupuestos inversores, lo que son inversiones; el resto, lo hacen ustedes en publicidad y en imagen.

Y le voy a preguntar sobre el contenido social, porque lo va a decir; seguramente esté muy contento. Es decir, ustedes compran unas sillas para bebés en automóviles porque dicen que esto es salud pública. Entonces, yo me pregunto, cuando leo el ejercicio presupuestario: si es tan obligatorio, si da tanta seguridad, ¿por qué no hablan ustedes con Tráfico y se considera obligatorio introducir en todos los automóviles sillas para bebés? Pues ustedes ahí, que se gastan bastante dinero, lo llaman Salud Pública. Es decir, salud pública en su Consejería, año tras año, lo que se está planteando y lo que se está incrementando son las publicaciones, los folletos, las cartas, etcétera. Intervenciones reales, ustedes las disminuyen año a año.

En Atención Hospitalaria, como en el resto de los programas, disminuyen ustedes sus inversiones reales, aparte del conjunto del Programa. Ustedes plantean luego la filosofía de las memorias que nos explican y nos describen que van a hacer muchos centros de día de asistencia psiquiátrica, que van a construir. Dígame usted con qué presupuesto, porque no le he encontrado para tantos centros de día de atención psiquiátrica. Van a aumentar la actividad quirúrgica para disminuir las listas

de espera. Y resulta que es que es en esos capítulos donde ustedes disminuyen los presupuestos. Dígame usted cómo lo va a hacer. Disminuye, excepto en transferencias corrientes que es igual –no quiere decir que lo aumente–, disminuye en el resto de Capítulos de subvenciones e inversiones reales.

Cuando usted nos habla y nos lo describe en su memoria el dinero que presupuestan para los consorcios hospitalarios, yo le preguntaría: dinero que dan a esos consorcios, pero que ustedes no siguen. Es decir, ustedes no controlan la gestión del consorcio hospitalario que está... lo que se hace o se deja de hacer en ese hospital. Ustedes firman un consorcio, ya es suyo casi el hospital, pero resulta que ustedes no siguen el programa, las actuaciones, las actividades de dicho hospital. Y un ejemplo: por ejemplo, el consorcio de Burgos, que no ha asumido aún la Presidencia del Consejo de Administración; lo tenía que haber hecho hace un año. Quiero decir, una dejación de funciones, una tras otra, que simplemente ponen ustedes el dinero, pero desde luego no hacen ningún tipo de control. Ustedes dan dinero para que otros se lo gasten. Pero ustedes, cómo lo hagan, es lo que no siguen y no controlan.

Y hay un tema que seguramente usted sabía que íbamos a sacar aquí, porque llevamos año y medio detrás de él, y es el tema del Hospital Militar de Valladolid. Mire que he buscado en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para este año. Mire que he buscado, y mire que me he releído todas las notas, contestaciones que usted me ha dado en el Pleno cuando esta Procuradora ha sacado el tema del Hospital Militar. Mire que me leo los periódicos, y todos los días les veo en una foto yendo y viniendo a Madrid, fotografiándose con el Ministro de Defensa, el de Sanidad –el que cuadre en ese momento–, y cuando leo luego en los titulares dice: comprometido y fechas nunca, pero estamos esperanzados. Ustedes tienen fe, tienen esperanza, pero desde luego... lo de la caridad se lo dejo para las subvenciones, pero, desde luego, lo que no tienen es compromiso, eso no tienen ningún tipo de compromiso social. O si no, dígame usted dónde está la partida presupuestaria para el geriátrico, para el centro de día, o aquella Resolución que aprobamos en estas Cortes por unanimidad. Lo suyo no son olvidos; ni son olvidos aquí, ni son olvidos en Madrid cuando están hablando de la atención hospitalaria de Valladolid. El hospital nuevo le corresponde a Madrid, el Hospital Militar les corresponde a los dos, y no he visto la partida presupuestaria. ¡Explíquemela! ¿O que van a hacer una ampliación de crédito? ¿Pero cómo se van a comprometer? ¿Ve la diferencia entre comprometido y obligado que le estamos planteando? Ése es el compromiso.

En general –y acabar ya esta disertación–, decirles que ustedes abandonan, y lo decía esta mañana. Es decir, esta

mañana hemos analizado uno por uno en los compromisos políticos en Servicios Sociales. No les vamos a repetir, porque cuando usted envía aquí al gestor, al Gerente de Servicios Sociales, nos hace... aparte de explicarnos los Capítulos, hemos debatido políticamente, y no como economistas, dónde están o no están las inversiones y qué es lo que hacen o no hacen. Y no vamos a repetir el debate. Usted me tendrá que aclarar si es un Gerente político, es simplemente un Gerente, me explicará usted quién va a llevar la dirección política en esa Gerencia y cómo.

Pero sí decirle, como le planteábamos esta mañana, que ustedes, después de todo lo expuesto abandonan su compromiso político y presupuestario en los programas. Hacen dejación de funciones y responsabilidades; aumentan exclusivamente las transferencias a entidades privadas, y disminuyen sus inversiones reales, sus presupuestos inversores reales, transferencias de capital, inversiones reales, que además, en el incremento -le repito- de esas transferencias a entidades privadas, sin seguimiento y control de los resultados finales de sus programas. Porque las inversiones que hay en ese capítulo, y se lo decía esta mañana, o en esa Sección -ya no es sección, es un organismo autónomo-, en materia de Servicios Sociales, ustedes las hacen en los viajes de ocio de la Tercera Edad, que son de ocio, de dudoso contenido social; o viajes al zoo, etcétera, etcétera. Eso lo llaman ustedes inversiones reales, y viene en su memoria. Lo otro no son inversiones. Lo que hay que invertir, desde luego, no invierten; hacen el turismo de ocio de esta Consejería.

Entonces, nos parece que no ejercen sus competencias, y además no las controlan. Entonces, de verdad, señor Consejero, todos los años le planteamos lo mismo: las transferencias hay que prepararse, hay que asumirse... hay que asumirlas, y hay que tener compromiso político -aparte de gestión, que podemos criticar ahí como reciben ustedes las transferencias- para ejecutarlas. No hagan dejación de su compromiso, porque lo único que hacen es pagar para que otros se lo gasten. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, doña Elena Pérez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Sí comunicarle que vamos a compartir el turno doña Pilar Ferrero en el tema de la mujer, y don Jesús Málaga en el tema de la droga.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí, señora Procuradora. Ya le he dicho antes, y se lo repito, que pueden ustedes compartir el turno, pero no triplicarlo. Por lo tanto...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Lo que pasa es que tendrá que ser...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Espero que ustedes se automidan el tiempo.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Nosotros nos autodistribuiremos, pero pedimos la misma... de generosidad con que se ha tenido al señor Consejero y a la señora... a los señores Portavoces anteriores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): La tendrá, sin duda.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias. Como ya van dos Grupos Parlamentarios anteriores a mí, dos Portavoces, se han dicho cosas que yo tengo que ratificar, porque son así y son para todos. Lo primero es que, para entrar en el Presupuesto de mil novecientos noventa y siete, tenemos que tener en cuenta -como decía la Portavoz de Izquierda Unida- la ejecución del ejercicio anterior y, en consecuencia, sí, por si duda -porque yo sé que va a surgir la negativa que ya surgió en su día del señor Consejero-, sí ratificar que esos índices de ejecución terriblemente bajos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en sus distintos Programas son ciertos y son, además, reflejados en una documentación facilitada por la propia Consejería de Sanidad y Bienestar Social a los distintos Grupos Parlamentarios. Ratificar que así nos encontramos con la Salud Pública en un 60,4, Atención Primaria un 35,8, Intervención en Drogodependencia en un 76, Acción Social en un 38,9. O sea, es simplemente un apunte.

Por otra parte, decir que yo vengo a ejercer un derecho democrático y también a cumplir con una obligación democrática, pero que... convencida que mi esfuerzo va a ser inútil. Va a ser inútil, porque una cosa es el Presupuesto que hoy tenemos aquí presente y otra cosa es el Presupuesto que, una vez aprobado, se va a ejecutar. Porque tal como vemos en la ejecución de este Presupuesto, surgirán luego de inmediato partidas presupuestarias de las cuales no tenemos absolutamente ningún conocimiento, clasificadas con cero, y las cuales incluso se crearán, pero ni siquiera llegarán a ejecutarse, lo que nos da a entender y de lo cual deducimos que estos son los cambalaches propios de la Junta de Castilla y León y de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, con lo cual tienen un fondo de maniobra para hacer sus disponibilidades o atender sus distribuciones sin estar sometidas aquí al Presupuesto.

Por otra parte también, decir, como decía esta mañana, que el presupuesto, que es el elemento fundamental para todos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, el Presupuesto de la Junta y el presupuesto de la Consejería, sobre todo en este caso concreto para aquellos colectivos de más... de mayor necesidad, es un

Presupuesto que yo llamo la Torre de Babel, palabra que quiere decir confusión. Porque es un presupuesto que ni siquiera los más altos economistas, si no están en el entramado de la Junta de Castilla y León, pueden entender. No pueden entender, porque lo que se llamaba ayer "a" hoy se llama "b"; lo que estaba ayer en una parte, en un programa, hoy está aquí; lo que era Dirección General, se ha trasvasado; lo que era mujer, se ha pasado; lo que era... Con lo cual, esto es difícilmente comprensible, difícilmente comprensible, y además refleja la falta de estabilidad en una organización que dificultará luego la ejecución presupuestaria.

Por otra parte también, decirle al señor Consejero que aquí el ratón se ha cambiado a león, y el león a ratón. Resulta que su Consejería se ha quedado con 37.000 millones de presupuesto y la Gerencia tiene en estos momentos 50.000 millones. Por lo tanto, ahí parece que hay un señor Consejero en la Gerencia, y un señor Gerente en la Consejería de Sanidad y de Bienestar Social.

Hay otra cosa también que no quiero que me pase de alto, una puntualización, y es decirle al señor Consejero que falta a la verdad cuando se refiere a la creación de puestos de trabajo, que no es cierto. Porque si no han crecido o no crecen los programas en el año mil novecientos noventa y siete, mal pueden estos programas generar más empleo; como mucho, como mucho, mantendrán el empleo creado.

Y yo ponía esta mañana un ejemplo, que todas esas pequeñas residencias que se han construido o se están construyendo en los Ayuntamientos, están siendo y van a ser en su mayoría gestionados por órdenes religiosas. Con todo el respeto y sin discriminación alguna o prevención alguna contra lo religioso, sí tengo que decir que esto no crea puestos de trabajo.

Por otra parte también, decirle que hoy debatíamos, en esta mañana, precisamente que el Portavoz del Partido Popular y el señor Gerente manifestaban que no era función, o le daban, o minorizaban la importancia de la función de creación de empleo a través de los programas de Servicios Sociales, porque ellos dicen que su función única es la atención que cada programa debe generar, y que como secundario, último, pero sin dar más importancia, es si eso conlleva creación de empleo. Por lo tanto, señor Consejero, antes de manifestarse públicamente los unos y los otros, debieran de ponerse de acuerdo.

También salía esta mañana un tema que quiero también puntualizar, que era la falta de coordinación, que todos estábamos de acuerdo en que había que conseguirla, y que yo matizaba que en este momento ideal, o idílico, en donde Diputaciones, Ayuntamientos, Junta de Castilla y León y Gobierno de la Nación son todos del Partido Popular, tienen las cosas tan fáciles, tan idílicas, que

aquello que el señor Consejero nos traía, aquel mensaje de catástrofe, y aquellas malas relaciones, y aquellas incomprendiones que sufría al ir a Madrid, ante el Ministerio de Asuntos Sociales, hoy lo tiene todo resuelto. Pero he ahí lo que nos sorprende; que también falta a la verdad cuando dice que ya se ha tenido consideración de Castilla y León en un sentido de mayor situación de pobreza, porque las transferencias finalistas han disminuido. Por lo tanto, no vemos en ningún lugar esa mayor generosidad que tienen los del Partido Popular del Estado para la Comunidad Autónoma; al contrario, vemos una discriminación de Castilla y León.

Entrando en concreto en el tema de los programas de salud, o de sanidad, yo respecto a la Secretaría... como ya se ha... no quiero repetirme, y además tengo que compartir el tiempo; se ha hablado ya de los decrecimientos que sufren los programas. Pero sí yo quería hacer una... un interrogante muy concreto, que es que, así como en la Secretaría General de Servicios Centrales, y Programa Dirección y Servicios Generales de Sanidad y Bienestar Social, que me explique el señor Consejero cómo, no subiendo el sueldo de los funcionarios, sube el sueldo en 1.000.000 del Secretario General de Sanidad y Bienestar Social; hecho demostrable a través del Boletín Oficial de Castilla y León.

Siguiendo al tema de la Atención Primaria, yo quisiera que el señor Consejero, que tiene la virtud de contagiarme un grado de optimismo y un grado de alegría, porque viene siempre con una dinamización que yo pienso que trae ahí unos presupuestos sobre... y me encuentro que en salud —pero además dicho en la explicación de la Memoria—, me encuentro que en Atención Primaria hay, señor Consejero —y quiero que me lo explique—, 200.000.000 en el Capítulo VII para inversiones en centros de salud y consultorios locales, 200.000.000 para nueve provincias; para nueve provincias que tienen más de doscientos centros de salud —y usted corríjame si es mentira o si me equivoco— y más de dos mil quinientos consultorios locales. Señor Consejero, ¿es que cabe esto dentro de una mente un tanto normal, que con 200.000.000 para nueve provincias, doscientos treinta centros de salud y dos mil quinientos consultorios, más...? No sólo estamos hablando del mantenimiento, que esto ya lo hay, sino para la creación de nuevos consultorios y de nuevos centros de salud. Doscientos millones... Usted me lo explicará.

La segunda, también, aclaración que yo le pediría es que en Asistencia Hospitalaria sólo hay 140.000.000 de crecimiento, y esos 140.000.000, además, ustedes mismos dicen que va para la construcción del Centro Regional de Hemoterapia y Hemodonación, así como reparaciones varias y mejora en el equipamiento de todos los centros hospitalarios dependientes de la Administración Regional; 140.000.000 de pesetas. Yo hasta pensé que

eran 140.000, pero me fijé de nuevo y vi 140.000.000 de pesetas en inversión para mantenimiento de los hospitales, que –si no me engaño; usted me corregirá– son el de San Isidro de León, es el de Fuentes Bermejas, es el de Los Montalvos y es el de Santa Isabel. Ciento cuarenta millones, doce meses del año. Y además me dice... me lanza esa –diría yo– expansión, que me dice que va a construir el Centro de Hemoterapia y Hemodonación. Yo, esto me parece el cuento de "la lechera", que a cualquier momento que se nos cae el cántaro, quedamos no con 140, sino sin nada, sin nada.

Pasamos luego a la Dirección General de Salud Pública y Asistencia, y vuelvo a repetir y a formular una pregunta. En el Capítulo I, en donde no se van a subir los sueldos ni un céntimo a los funcionarios, aparece el Director General de Salud Pública y Asistencia con una subida de 1.295.000 pesetas, 1.295.000 pesetas. También espero que me lo aclare.

Y en esta... en este Programa nos encontramos que, teniendo también un mínimo crecimiento, simplemente nos llaman la atención unos programas que, siendo como la estrella de su Consejería en esta materia, para mil novecientos noventa y siete decrecen en su presupuestación. Tenemos la prevención del cáncer ginecológico, tenemos el programa de salud pública de prevención y tratamiento del sida, tenemos el programa de vacunación... tenemos –perdón– el Plan de Emergencias Sanitarias, un programa estrella, en donde se nos dijo que se iba a desarrollar, y presupuestan menos que el año pasado, cuando no se hizo nada. Por lo tanto, nos encontramos que es una situación un tanto extraña, que nos desorienta y nos hace pensar que aquí no hay absolutamente nada de nada de una planificación seria.

Pero es más: todos los programas de este programa... o estos subprogramas de este programa, siendo importantísimos en su contenido para la población de Castilla y León –y creo que todos estaremos de acuerdo con ellos–, su Consejería, hasta ahora, no los ha desarrollado más que en cuanto a la imagen de la Consejería, a la fachada, a la publicidad. Porque, señor Consejero, no me gusta hacer afirmaciones sin demostraciones. Y vemos aquí un folleto –porque así se vende todo lo de esta Dirección General de Salud Pública–, un folleto que dice: "Cúrate en salud. Es fácil prevenir el cáncer de mama", a muchos colores, con muchos dibujos, con un alto coste. Pero, independientemente que hace como dos aclaraciones aquí, tiene la mitad del folleto ocupado por su carta dirigida a todas las mujeres de Castilla y León; y este folleto cuesta más –se puede decir– que la propia mamografía. Y aquí, todo este apartado es una carta personal que usted dirige, y además apropiándose de los conceptos científicos sobre el cáncer, sobre la prevención del cáncer. Es decir, no sé si está desarrollando un papel de Consejero o un papel de ginecólogo.

Por lo tanto, aquí no hay nada de nada en esta... en este Programa de la Dirección General de Salud.

En la Dirección General hospitalaria, como ya he dicho que hay sólo esos 140.000.000, yo sí me gustaría que me explicara cómo se va a dinamizar la acción hospitalaria, cómo se va a tecnificar –que sabemos que los hospitales, en su mayoría, están desfasados en cuanto a personal, en cuanto a dotación, en muchos casos–, y cómo se va a llevar, por ejemplo, en el Hospital de Los Montalvos de Salamanca toda la programación que ustedes anunciaron a bombo y platillo, cuando dijeron que allí se iba... iba a ser el buque insignia de la Junta en materia hospitalaria, y que allí se iba a asentar el Centro de Paraplégicos, se iba a asentar una unidad de enfermos de sida, se iba a asentar una unidad de esclerosis... de enfermos de esclerosis múltiple, y se iba a asentar una unidad de enfermos de Alzheimer. Quisiera que me explicara cómo usted, en el mil novecientos noventa y siete, va a llevar a cabo esta situación.

Ya para ir... para ir terminando, respecto a los centros de salud, yo quisiera que me explicara claramente qué va a ser, por ejemplo, del Centro de La Granja de San Ildefonso, adonde usted mandó infinitas veces técnicos de la Consejería, adonde usted fue muchas veces y dijo oficialmente que ya estaba para construirse, y que no aparece absolutamente presupuestado.

También me gustaría que me dijera qué pasa con las periurbanas norte y sur de Salamanca, que en todas las legislaturas que llevamos usted viene también comprometiéndose a construir. Hay también otros muchos consultorios y centros de salud que me gustaría que usted, al menos, me diera ese optimismo y esa esperanza que usted usa. Por ejemplo, el proyecto de reconversión del Hospital Militar de Valladolid en centro sociosanitario, para el cual ya el año pasado presentó mi Grupo Parlamentario una enmienda; el consultorio local de La Parrilla, la reforma, tan necesaria; el consultorio médico de Dueñas; el centro de salud de Tejares de Salamanca; las periurbanas, como decía; el centro de salud de Babia, para cerrar el mapa sanitario de León; el centro de salud de Villaviciencio de los Caballeros; el centro de salud de La Cistérniga; la Casa de Acogida de Sida, que aquí por la mañana, señor Consejero –y me alegro poder decírselo ahora–, hemos también hablado sobre el incumplimiento de las enmiendas que aquí... y también de las proposiciones no de ley que los distintos Grupos Parlamentarios aquí llegamos a aprobar. Y entre ellas –siendo muy pocas las existentes–, entre ellas hay la creación de la Casa del Sida de Salamanca, que usted prometió también apoyar, y es hoy el día que no ha recibido ni un duro; y también el Centro de Alzheimer, que ya sé que usted ha tenido la puesta en común, con la Presidenta, le ha prometido 150.000.000 en tres anualidades, parece ser; pero quiero que me explique esto... o los 100.000.000 cada año, o lo que me quiera decir usted, porque yo no lo sé. Que va

a hacer de puente con la Caja de Ahorros; yo no sé ese puente qué significa, porque yo creo que el puente lo tendría que hacer usted con la Diputación de Salamanca y con el Ayuntamiento de Salamanca, como Administraciones Públicas, y firmar el correspondiente convenio. Pero quisiera también que me explicara este tema, porque viene usted prometiéndolo desde hace mucho tiempo.

Podía seguir con muchos equipamientos de Muñico, La Parra, Ramacastañas, Hontaneros... Es decir, quiero decir que es tan absurda la cantidad presupuestada para asumir esas necesidades reales que sufre la población de Castilla y León, y que usted nos vende como que ya está cerrado el mapa, cuando después vamos buscándolas y encontramos que en cada provincia hay muchísimas. Por lo tanto, aunque sean pocas para usted, para la población que las sufre sí son muchas e importantes.

Y para terminar, haciendo alusión a lo que decía el Portavoz del Grupo Mixto, que se quejaba de León, yo diría que nos quejaríamos, en concreto... yo, si me centrara, sería Salamanca; pero es, más que nada... Yo me referiría a todas las provincias, al desequilibrio interprovincial, que mientras que no se corrija, mal irá a esta Comunidad Autónoma. Porque en pesetas/habitante –y referido a la Junta de Castilla y León– es una auténtica desolación y un auténtico desequilibrio. Fíjese usted que tenemos con 115 pesetas por habitante a Soria, y sin embargo tenemos a Salamanca con 36,48; y tenemos a Zamora con 62,18, y tenemos, por ejemplo, a Ávila con 70,60, y sin embargo tenemos a Valladolid con 37,42. Esto es una auténtica casa de locos.

Por lo tanto, señor Presidente, el desequilibrio interprovincial y el centralismo del presupuesto, con 42% en Servicios Centrales, nos hace pensar que este presupuesto es un presupuesto catatónico y un presupuesto que no nos sirve para la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, quiero, para comenzar mi intervención, hacer una recreación sobre mi ciudad, sobre Salamanca, la que... una recreación para que usted recuerde –ya que usted fue estudiante en nuestra ciudad–... Ayer fue un día de paseo en Salamanca –las tardes de paseo son muy agradables en nuestra ciudad–, y paseaba yo por la Vaguada de la Palma, al lado del Palacio de Congresos de Castilla y León, por los barrios de Los Milagros, de San Vicente o del barrio chino y contemplaba desgraciadamente allí un grupo de gente –muy joven, por cierto, excesivamente joven, yo diría que eran bachilleres– que estaban traficando con drogas, estaban comprando droga a la luz del día, a muy pocos metros de donde estaba la policía nacional y la policía municipal, y observaba cómo todavía había un

grupo muy numeroso de chiquillos que se estaban pican-do delante de la gente que pasaba, y que ya de una manera despreocupada pasaba a su lado.

Esto se unía a unas declaraciones que se han hecho pues hace muy pocos días, el día veintidós, aquí en Valladolid, declaraciones por el Delegado del Gobierno del Plan Nacional de la Droga, don Gonzalo Robles, en el Segundo Foro de Sociedad y Valores de Prevención de Drogodependencias, promovidas por la ACCV. Y las declaraciones de Gonzalo Robles me han llenado de preocupación, que uno a esta preocupación que ayer mismo veía yo en mi ciudad. Parece ser que en estos momentos –y cito las palabras del Delegado– la incidencia, la aparición de la incidencia de drogas de síntesis está preocupando seriamente al Gobierno de la Nación. Esa aparición de drogas de síntesis está sin control; en estos momentos ningún experto es capaz de decir cuál es el número de consumidores y –lo que es más terrible– el consumo real de toda esa droga.

El consumo de cocaína y marihuana está estabilizado, pero estabilizado en el sentido de que no sube ni baja, pero tampoco baja. Y, sin embargo, el crecimiento del consumo masivo de alcohol y drogas por adolescentes, sobre todo los fines de semana, es realmente llamativo. Es más, parece que confirma lo que ayer veía yo en la Vaguada de La Palma, que jóvenes comprendidos entre quince y dieciocho años son los que ahora masivamente están llegando, vía alcohol y drogas de diseño, a otras drogas cada vez más sofisticadas. El 64% –daba también esta cifra don Gonzalo Robles– de los enfermos de sida lo han contraído por consumo de droga, lo cual, realmente, es una cifra altísima comparada con otras naciones. Y la administración de heroína ha cambiado, cada día hay menos inyecciones, se fuma más, se esnifa más, pero se inyecta menos, con lo cual aquello que provocaba escándalos y primeras páginas ya no las provoca, porque ya no se ve al chico pinchándose, porque ese chico lo esnifa o lo fuma. Pero, realmente, el problema sigue estando ahí; es el mismo problema, se pique, que dé escándalo, o no se pique, no dando escándalo. En el fondo, el problema sigue siendo el mismo.

Pero las declaraciones de Gonzalo Robles con ser terribles –como estamos en las Cortes de Castilla y León–, me han preocupado mucho más las declaraciones del Secretario General de su Consejería y Comisionado Regional del Plan Nacional de la Droga, José Antonio de Santiago Suárez. Nos decía ese mismo día –también aquí en Valladolid– nada menos datos tan escalofriantes –por lo menos para mí– como que el 10% –y digo bien–, el 10% de la población de la Región, es decir –y daba la cifra–, unos doscientos cincuenta mil personas en Castilla y León son susceptibles de convertirse en alcohólicos

crónicos, es decir, lo que llamamos en medicina son población de riesgo, población de alto riesgo. Y nos decía también que la estabilización que se veía a nivel nacional del consumo de heroína era también claramente prorrogable a la Comunidad de Castilla y León. Sin embargo, hablaba del incremento de la cocaína, ligero, pero incremento de la cocaína en la Comunidad, y también la constatación de que se consume a edades más tempranas el alcohol, con lo que también se constata lo que el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional de la Droga había confirmado a nivel nacional.

Me he dedicado a hacer un prorrateo, una suma sencilla de todos los datos que nos acaban de dar los dos Comisionados. Si sumamos los doscientos cincuenta mil de población de alto riesgo en el alcoholismo, a los cinco mil quinientos heroinómanos que hay en nuestra Comunidad, a otros cinco mil quinientos cocainómanos que hay en nuestra Comunidad, y a cuarenta mil consumidores de *cannabis*, nos da la escalofriante y aterradora cifra de trescientos un mil personas que están en estas condiciones. Puesto sobre la población, estamos hablando nada más y nada menos que del 13% de la población de Castilla y León, ¿eh? No estamos hablando de un 0,2%; estamos hablando del 13% de la población. Y no le sumamos las drogas de diseño; si sumásemos las drogas de diseño, que calculemos puede ser un 2%, estaríamos en un 15% de la población en todo este proceso.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que estas otras drogas que no controlamos, que no sabemos cómo está su consumo, puede ser lo que conocemos simplemente una punta de un iceberg, estamos ante un problema de una trascendencia extraordinaria, yo diría -fjese señor Consejero- que uno de los problemas más serios que tiene planteado, desde el punto de vista sanitario y de servicios sociales, esta Consejería.

Por lo tanto, cuando usted dice que sube un 5% la aportación al tema de la droga de su Consejería, me parece que, teniendo en cuenta -como aquí se ha dicho también por la Portavoz de Izquierda Unida- que ahí contabilizamos también las transferencias del Estado por el Plan Nacional, considero que es una subida realmente ridícula, diría mínima, diría baja para las necesidades que tiene en estos momentos de droga la Comunidad.

Pero me parecería todavía más llamativo el observar cómo en las partidas de intervención de drogodependencias hay una merma en algunas que son llamativas, señor Consejero; por ejemplo, en el Programa de Salud Pública para Prevención y Tratamiento del Sida, que baja ostensiblemente; o la prórroga del Convenio con San Juan de Dios; o la prórroga con el Convenio con la Asamblea de la Cruz Roja de Castilla y León para asistencia a drogodependencia; o el Convenio con el Patronato de Proyecto Hombre de San Antonio de Padua para asistencia también y reinserción de drogodependientes; o, por ejemplo, que

no venga ni una sola peseta para el Proyecto Hombre en Salamanca, teniendo que ir nuestros drogodependientes a Zamora para ser tratados, porque en Salamanca no existe Proyecto Hombre; o que tengan ustedes la partida de Convenios con otras Entidades sin ejecutar, con cero pesetas, durante este año y tenga que pasar los 15.000.000 -es verdad que es pequeña-, pero los 15.000.000 a mil novecientos noventa y siete, porque en mil novecientos noventa y seis no se ha ejecutado ni una sola peseta.

Mire usted, me parece que estamos jugando con fuego. El porvenir de una ciudadanía, teniendo como tenemos en población de riesgo o afectada a un 15%, es realmente algo que se debería de plantear la Consejería como urgente, incluso yo diría con un plan de choque para poder solucionar este problema, que a mí me parece gravísimo de cara al futuro de la ciudadanía. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Jesús Málaga. Doña Pilar Ferrero.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. Escuchando la intervención del señor Consejero con esa dialéctica tan ilusionante que tiene, esta Procuradora en determinados momentos sintió la ilusión de estar viviendo "en el país de las maravillas", igual que en el cuento de Alicia, sólo que, una vez reflexionando, nos damos cuenta de que la realidad no es tan bonita.

Nos ha hecho una exposición el señor Consejero de los Presupuestos del noventa y siete, y nos muestra como algo importante y de un gran calado social el Programa de Mujer. Yo voy a intentar ser muy breve, pero yo sí que quisiera decirle una cosa: finalizó usted su exposición haciendo una manifestación pública, incluso en un tono elevado de voz, de que estos Presupuestos de su Consejería crearían gran número de puestos de trabajo. Yo no sé si ustedes andan en una pugna por ver quién oferta más, pero esta Procuradora ha asistido a más comparencias de otras Consejerías, y si unos ofertan veinte, otros ofertan treinta; con lo cual, parece que en el Presupuesto del noventa y siete, globalizado de la Junta de Castilla y León, se nos van a acabar todos los males de desempleo y vamos a dejar de ser la Región con más paro de todo este país.

Con respecto a esto, yo quisiera permitirme hacer un símil, bueno pues... no por querer igualarme, que nunca lo pretendería, con los símiles que nos hace el Presidente de la Junta de vez en cuando, él habla en las competencias de transferencias y, bueno pues, muy gráficamente nos lo refleja como una bandeja con pastas, pues yo quisiera decirle al señor Consejero, siguiendo esa misma línea, que usted tiene y mantiene una buena imagen, y si con respecto a esa gran creación de puestos de trabajo que nos anuncia, sí, a lo largo de este periodo de un año, por

cada puesto de trabajo que no se crea se le cayera a usted un pelo de la cabeza, puedo augurarle que al final del ejercicio -y tiene una buena cabellera-, al final del ejercicio puede usted estar calvo. Pero es que lo más serio y lo más grave es que más de la mitad de esa calvicie podría venir generada por la no creación de puestos de trabajo en el área de la mujer.

Y ya centrándome -y fuera del chascarrillo- en lo que usted nos ha comentado del Presupuesto, pues mire, o esta Procuradora es muy torpe -que puedo serlo-, o, desde luego, los datos que yo manejo -y que son datos que vienen en la documentación presentada por ustedes- no me cuadran las cuentas, no me cuadran desde ningún punto de vista. Bien es cierto que con la nueva modalidad y la creación del Programa específico de Mujer, digamos que nos hemos tenido que devanar bastante los sesos para entender la redacción del Presupuesto, pues hay cuestiones que yo quisiera que me contestase: por ejemplo, cómo el Presupuesto en Formación Ocupacional no crece; en Fomento del Empleo no crece, son las mismas cantidades que el año pasado; en los programas NOW descende; en Acciones Formativas no crece; en el NOW de Asociación descende. Está todo el Presupuesto sin provincializar; con lo cual, a esta Procuradora lo único que se le ocurre es pensar que o lo que usted nos cuenta no es cierto, o que, dentro de esa hipotética ignorancia, no encuentro explicación a lo que usted nos plantea.

Por lo tanto, yo quiero hacerle una serie de preguntas, que creo que me aclararán, si realmente tienen aclaración. Primera pregunta sería que me explicase usted cuánto dinero de fondos propios pone la Junta en los Capítulos IV, VI y VII. Luego, que me explique también, dentro de lo posible, cómo es posible que haya un estudio que está presupuestado en 1.000.000 de pesetas, y el destinatario de ese estudio es el Instituto de la Mujer. Me ha sorprendido muchísimo ver esto, porque, bueno, ¡oh, sorpresa!, o hay unos convenios que desconozco, o me parece que no tiene sentido que la Junta tenga que financiar un estudio que va dirigido al Instituto de la Mujer.

Después otra pregunta quería plantearle, y es que en el presupuesto, en el presupuesto, pues en el de Inversión Real, ustedes tienen una partida, que se ve como capítulo de ejecución, de 21.000.000 para el curso de Formación de Agentes de Igualdad, pregunta que anteriormente ha hecho también la Portavoz de Izquierda Unida. Pues quisiera que me dijera dónde se ha realizado y dónde se ha invertido este dinero en el curso de Agentes de Igualdad.

Y después otra duda que tengo, manejando los datos, veo que en la Gerencia de Servicios Sociales existe también un Programa de Mujer que incardinan ustedes en los Ceas... Sí, vamos... lo tengo aquí, vamos que no... concretamente, y además hablan ustedes de objetivos y de acciones. El objetivo es impulsar dentro de los Ceas

los programas de asesoramiento y promoción de la mujer. Entonces, quiero que me conteste si es que tiene prevista la Consejería dotar a los Ceas de un personal especializado, si de una vez por todas la Consejería va a exigir que se desarrolle en su totalidad la Ley de Asuntos Sociales y Bienestar Social de esta Comunidad, porque yo creo que reiteradas veces hemos venido denunciando, tanto en Comisiones como en Plenarios en estas Cortes, que cantidad de Ceas no tienen completos sus equipos de personal y muchísimo menos los equipos de zona, con lo cual ésta es una preocupación y una duda que me gustaría que me resolviese.

Y por no extenderme más, puesto que yo creo que los puntos más importantes están tratados, quisiera finalizar, pues, pidiéndole también que me clarificara exactamente las competencias que tiene la Secretaría Regional de la Mujer en su totalidad. Porque tengo que decir que en la comparecencia de la Secretaria realizada en el mes de septiembre, esta Procuradora -por motivos personales- no pudo estar presente, pero lo que está claro es que si la Secretaría sigue teniendo un rango administrativo y no político, difícilmente, difícilmente se podrá llevar a cabo un seguimiento del trabajo realizado, difícilmente se puede entender que hay una voluntad política por tirar adelante en medidas de igualdad para las mujeres de esta Región, y difícilmente -y esto ya lo hemos discutido varias veces Su Señoría y esta Procuradora- las voluntades políticas se pueden ver. Normalmente, digamos que el camino se hace andando, y, desde luego, lo que no necesitamos las mujeres de estas tierras es grandes concentraciones masivas, donde se preparen grandes paellas, y donde salga en la foto la ministra de turno, la esposa del Presidente, u otras cuestiones. Con lo cual, a ver si de una vez por todas, y con la absoluta seriedad que requiere un tema importante como es la situación de las mujeres en esta Región, se toma en serio y empezamos a hablar en lenguajes políticos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Pilar Ferrero. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente, Señorías. En primer lugar, quiero agradecer y felicitar al Consejero por su comparecencia en esta Comisión de Economía. Como ya es habitual -y lo ha hecho siempre-, nos ha explicado, yo diría que de una forma magistral, la filosofía y los compromisos adquiridos a la hora de confeccionar estos presupuestos, que, como ha quedado claro a lo largo de la exposición de todos los Portavoces que me han precedido, son unos presupuestos diferentes a los de otros años, y son unos presupuestos complejos por la enorme cuantía de los mismos, y los múltiples cambios que ha sido necesario introducir en relación con los ejercicios anteriores, al

quedar consolidada esta Gerencia Regional de Servicios Sociales que ha incluido como... que ha obligado, como hemos podido ver, a incluir nuevos programas, a modificar la denominación de otros, y sobre todo sus partidas económicas. Yo podría decir que son unos cambios ordenados, que van a permitir agilizar la gestión, pero antes de entrar en el debate, quiero también tener... es un deber de cortesía, agradecer a los altos cargos de la Consejería que han participado, que hoy nos acompañan, y que han colaborado en la confección de estos presupuestos.

Bien, de la exposición del Consejero se puede deducir que cumplen estos presupuestos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social los objetivos marcados por el Gobierno regional, que en este momento es el Gobierno que tenemos, el Gobierno que los ciudadanos de Castilla y León han dado para esta Comunidad. Es decir, unos criterios que van a contribuir a una austeridad en el gasto -tenemos que reconocerlo: los momentos que vivimos son los que tenemos, no hay otros presupuestos; a mí me agrada que en vez de 76.000 millones fueron 176.000 ó 760.000, pero eso es lo que tenemos-, y que van a contribuir además a generar empleo. Ya que tanto se ha citado aquí, a mí me gustaría que el Consejero tratase de explicarnos en qué fundamenta esa generación de empleo, porque yo creo que sí que es así, pero parece ser que se pone en duda a través de otros Portavoces. Y también, el objetivo también fundamental, que es consolidar las políticas de bienestar y de solidaridad, que, insisto, es un objetivo prioritario irrenunciable de la Junta de Castilla y León.

Como hemos podido ver, y yo, desde luego, me he estudiado minuciosamente todos esos tomos que nos permiten conocer las partidas presupuestarias, el gasto consolidado de esta Consejería, sumando la Administración General y la Administración Institucional, asciende a 76.981 millones, es decir, representa el 17,6 todo el presupuesto de la Junta de Castilla y León, y si quitamos la PAC representa casi la cuarta parte de los presupuestos, es decir, del dinero que va a gastar el Gobierno en la Comunidad, el 23,9%. Y tenemos que dejar claro la magnitud de estas cifras, porque, en realidad, es la primera Consejería en presupuesto, seguida a distancia por la Consejería de Educación y Cultura con 51.000 millones, y la de Agricultura y Ganadería con 46.000 millones. Fíjense ustedes: el crecimiento, en relación al presupuesto del ejercicio pasado, ha sido de 10.388 millones, que, como aquí se ha dicho, es un crecimiento del 16,5%, cifra muy elevada si la comparamos con el crecimiento global del presupuesto que oscila alrededor del 5,8.

Y podemos afirmar y lo decimos e insistimos en que son unos presupuestos, por tanto, eminentemente sociales, porque gran parte de estos recursos, y también lo

hemos comentado aquí, van a tener las necesidades -diríamos- sociales de los ciudadanos de nuestra Comunidad, y especialmente de aquellos que más lo necesitan. Pero, insisto, son unos presupuestos realistas y ajustados a las posibilidades económicas de la Junta. Esto no es el maná. A mí me sorprende, cuando oigo hablar de programas, de servicios, de secciones, me sorprende que si verdaderamente la Oposición tuviese que gobernar, tendría que recurrir a unos empréstitos especiales, posiblemente habría que multiplicar por cinco los presupuestos, para poder llevar a efecto todos esos programas que ellos plantean y que a mí me parecen totalmente utópicos.

Bien, decirles que este presupuesto consolidado, sumando las partidas del Capítulo I, del Capítulo II, del Capítulo IV, asciende -me he tomado el esfuerzo de sumarlo-, asciende a 71.000 millones, lo que representa el 92,7%. Es decir, que prácticamente por encima del 92% son operaciones corrientes. Y yo entiendo, yo entiendo que son fundamentales estas operaciones corrientes porque el gasto en Servicios Sociales -y lo hemos dicho muchas veces- es una inversión real, porque para poder mantener y que puedan funcionar todos esos programas se necesita, precisamente, este Capítulo de operaciones corrientes.

Y yo, me sorprende cuando oigo hablar aquí de torre de Babel, cuando se comenta que es todo confusión, cuando yo creo que es todo lo contrario. Es decir, estos presupuestos de este año... para el año que viene, perdón, son clarificadores, porque han tratado de agrupar en la Gerencia de Servicios Sociales toda una serie de programas que estaban dispersos y confusos. Yo espero que al año que viene, si estoy aquí como Portavoz, al hacer el estudio de esos presupuestos, pueda sacar las partidas perfectamente claras de lo que es mujer, y lo que es colectivos de exclusión, y lo que es personas mayores, y lo que es infancia. Porque antes había un galimatías donde en varios programas había una serie de partidas dedicadas a diferentes colectivos. Por tanto, insisto, a mí me parece que estos presupuestos al haber sido capaces de agrupar en esa gerencia, van a agilizar la gestión, porque, repito, vamos a tener algunos programas nuevos, como aquí se ha citado el 078, que es Promoción y Apoyo a la Mujer, y van a desaparecer otros programas, que antes teníamos aquel fondo de saco de los colectivos de exclusión que no sabíamos muy bien o, por lo menos, fue criticado por esta Comisión.

Se integra el Programa 077, Atención a la Infancia y Protección Social el 069, se integra en la Gerencia Regional y se cambian algunos de los nombres, por ejemplo: el Programa 030, que es Administración General; el 041, Personas Discapacitadas; 043, Atención a Personas Mayores; y el 060, Servicios Básicos e Integración Social, estas últimas de nueva denominación. Por tanto, yo creo y quiero dejar muy claro que estos

presupuestos y estos conceptos no hay confusión ninguna, no hay ninguna Torre de Babel, sino que al revés: creo que van a facilitar enormemente y van a agilizar la gestión.

Y entramos también en ese debate ya que todos los años ya es crónico, que es el de la ejecución presupuestaria. Yo tengo que congratularme con el Consejero, porque como siempre, como siempre, el dinero comprometido supera muy por encima al del resto de las Consejerías. Es decir, esto está claro que estamos cerca del 90%, y esto es una constante que yo vengo aquí oyendo a lo largo de todos los años. Estos porcentajes, insisto, son muy elevados, muy por encima del resto de las Consejerías, y tenemos, por tanto, que darle nuestra enhorabuena. Ya sé que muchas veces confundimos o creemos confundir lo ejecutado con lo comprometido, pero la voluntad política está en lo que se compromete, es decir, todo lo que está comprometido es algo que a corto plazo se ha de ejecutar.

Bien, y yo tampoco voy a insistir demasiado, porque creo que el Consejero ha pasado exhaustivamente por todos los Capítulos, pero sí que voy a decirles que yo, al revisar los presupuestos, he manejado... como siempre, da la impresión que he manejado otros datos que los que vienen en los manuales que a mí se me han entregado, porque en muchos Capítulos, en muchos servicios no coinciden para nada. Y así el Servicio 01, la Secretaría General, cuyo presupuesto asciende a 14.000 millones, pues observamos cómo hay una transferencia importante, de casi 10.500 millones, que van a pasar a la Gerencia de Servicios Sociales, para intentar "repito" clarificar todo ese presupuesto nuevo. De esos 3.084 millones que le quedan a este Programa 013, hemos visto que hay un descenso de 230.000.000, lo cual supone una reducción del gasto, pero exclusivamente en el Capítulo I y en el Capítulo II; es decir, no va a haber una reducción importante en el tema de inversiones.

En el tema 068, como hemos también visto, tiene una asignación presupuestaria de 471.000.000. Es un programa "insisto" de nueva creación que se va a materializar, independientemente de aquel cajón de sastre que eran los colectivos de exclusión y que, gracias a la sensibilidad de la Comisión y de la Consejería, pues, hoy aparece como un programa independiente, y, por tanto, debemos felicitarlos.

La Dirección General de Salud Pública y Asistencia, con 15.000 millones, se mantiene prácticamente constante. Yo no entiendo esas bajadas tan violentas, porque hay un incremento del 0,30% "según mis cuentas", es decir, que mantiene prácticamente esas asignaciones presupuestarias. Por ejemplo, en el Programa 14 hay un crecimiento pequeño, del 2,4% "como ha dicho el Consejero", pero es un crecimiento. Y a mí me sorprende, porque yo creo que sí que hay que seguir haciendo divulgación de esa prevención del cáncer, nos guste o no, porque es algo

que ya hay unos organismos, como es el Insalud, que va a atender muchos de esos problemas, y que muchas veces "y lo dicen los profesionales" acuden tardíamente por falta de esa información.

El Programa de Atención Primaria se mantiene. Es decir, hay una disminución del 0,35%, que es mínima, pero, sin embargo, hay un superávit en el Capítulo VI. Es decir, yo he podido comprobar cómo en el año mil novecientos noventa y seis había 187.000.000 y en este presupuesto hay 214.000.000 para los centros de salud de Muñana, de Ágreda y Laguna de Duero. Sí hay una mínima reducción en los consultorios locales, pero también es cierto, también es cierto que es... sabemos que la Consejería intenta "como se ha hecho ya en Burgos" establecer unos convenios con las Diputaciones, donde va a haber una participación importante de los Ayuntamientos "la colaboración del 30%", las Diputaciones el 25% y la Junta con un 45%; lo cual, esos 200.000.000 dedicados a consultorios y a centros de guardias va a poder multiplicarse, va a tener un efecto multiplicador a través de esos convenios. Asimismo va a haber... se han introducido en la Ley de Presupuestos algunos cambios que permiten que la presupuestación sea... pueda adelantarle la Junta a las Corporaciones Locales, que muchas veces no se realizan esas actuaciones por falta de crédito.

En el Capítulo de drogodependencias, yo creo "y estoy con el Portavoz que ha intervenido por el Partido Socialista"... es un capítulo que crece discretamente, el 6%; es muy poco dinero. Yo entiendo la sensibilidad del Portavoz "como ha hecho aquí" a través del problema de la droga; es un problema gravísimo. Pero nuestros objetivos quedan perfectamente claros, y la voluntad de la Junta de que ese crecimiento sea un crecimiento relativamente discreto, pero al mismo tiempo es positivo; y, por lo tanto, tenemos que felicitar a la Consejería por ese tema. Insisto en que me parece correcto que se tomen las medidas o haya planes de choque, pero la realidad presupuestaria es la que es.

En el tema de la Gerencia Regional de Salud, en el Programa 11, hay algún pequeño descenso, pero yo creo que el tema de los consorcios con los hospitales Divino Vallés de Burgos, el de Valladolid y el Hospital Provincial de Salamanca, se sigue manteniendo esa cifra. Prácticamente, no podía seguir incrementándose "diríamos" el esfuerzo presupuestario que hemos tenido en ejercicios anteriores, porque, prácticamente, el único hospital, en este momento, que está planificado es el Centro de Hemoterapia y Hemodonación, con una cifra superior a los 400.000.000.

He analizado también "como es lógico" el Proyecto de Presupuestos analizando los diferentes capítulos. Y, quizá, lo que llama la atención es que el crecimiento en el Capítulo I y en el Capítulo II es un crecimiento mínimo, estable, prácticamente estacionario, como es la pretensión que en este momento tiene la Junta. Y seguimos

creciendo, sobre todo en el Programa de Atención Primaria; diga lo que se diga, hemos pasado... hay una dotación de 114.000.000, con un incremento de 4.000.000 para mantenimiento de los centros de salud. Supone una subida de un 4%. En intervención en drogo-dependencias también hay un incremento en este Capítulo II del 57% -como ha explicado el Consejero-, y en atención hospitalaria se mantiene una dotación similar.

En cuanto a las transferencias corrientes, sube, prácticamente, en el Capítulo IV sube el Programa 014, sube el Programa 074 y se mantiene el Programa de Asistencia Hospitalaria, el 010.

Por tanto, yo insisto y creo que son unos presupuestos reales, reales y ajustados a nuestros presupuestos económicos de toda la Consejería. Piensen ustedes que el Consejero no dispone de todo el dinero que él quiera manejar, sino que la Consejería de Economía y Hacienda marca unas directrices claras, que se ajustan a la realidad socioeconómica de nuestra Comunidad.

Por tanto, yo termino diciéndole, dándole la enhorabuena. A mí me parece que son unos buenos presupuestos, que lo importante es ese crecimiento del 16% -cosa que no pueden afirmar otras Consejerías-, y que, por tanto, aunque pensamos que podría ser y nos gustaría que fuese mucho más elevado ese crecimiento, nos parece -insisto- que son unos presupuestos transparentes, reales, y que con todos los cambios introducidos se va a mejorar mucho más la agilidad de la gestión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Para dar respuesta a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Capaz de constatar su benevolencia diciendo sólo que mi intervención acabó, aproximadamente, allá por las seis de la tarde, quizá seis menos cinco. Son ahora las ocho de la tarde; voy a volver a tomar y a hacer uso de la palabra, y espero acordarme de aquello que trabajábamos. Y no lo digo más que como respeto a esta Comisión; pero, ciertamente, han sido dos horas de intervención.

Por eso, intentaré responder a todas y cada una de las cuestiones que yo he venido anotando -y han sido muchas-, y lo haré con mucho gusto, porque sí quiero empezar diciendo que son muchos los años en que este Consejero ha comparecido ante esta Comisión; pero coincido con el Presidente: ha sido una de las Comisiones en las que, al menos, ha sido más ameno el turno... el uso de la palabra y ha sido más variado en todo su sentido, incluso con el triple equipo formado en el Grupo Socialista, que a mí me parece que ha dado variedad a la

intervención. Por tanto, yo voy a intentar responder con mucho gusto, empezando por el turno de intervenciones.

Al señor Otero, del Grupo Mixto, que, de alguna forma, pues, ha empezado diciéndome dos cuestiones que yo agradezco de verdad: primero, que esta Consejería sólo en un 22% -ha dicho- ha modificado el presupuesto, y eso es un respeto a lo que puede surgir de la soberanía de la Cámara a la hora de intervenir. Y créame que algunas están -sólo el 22% ha dicho-, algunas están muy justificadas; podríamos entrar a decir cuáles, pero yo creo que no merece la pena.

Y, al mismo tiempo, ha defendido también algo que está dándose por supuesto, pero yo tengo que aclararlo. Éste que yo presento aquí, presupuesto de la Administración General y de la Administración Institucional, es un presupuesto no inversor, es un presupuesto de servicios; es un presupuesto que satisface necesidades sociales sobre todo; es un presupuesto que tiene como finalidad, desde luego, el mejor servicio; lo cual no quiere decir que si, además, creamos empleo, no lo diga aquí. Con carácter general -porque alguien lo planteó-, de mi intervención de cuarenta y ocho minutos, empleé cuarenta y cinco en hablar de la satisfacción de un servicio o de servicio social; sólo tres para decir al final que, además -y es bueno para todos-, crean empleo. Y ya verá usted como sí -se lo explicaré a todos- creamos empleo en la medida de nuestra posibilidades.

Y después se centró usted rápidamente en León, y me hizo una serie de cuestiones, que yo le aclaro, e incluso, con mucho gusto -si usted lo desea así, como Procurador... que somos-, yo le facilito una ficha entera de todo lo que mi Consejería ha hecho en los últimos años en León, en los últimos cinco, y lo que va a hacer. Eso es algo que me causará un gran placer y que, además, mi equipo puede hacerlo. Pero créame que así, grosso modo, le diré: nosotros en León, como provincia, no podemos, en modo alguno, satisfacer el juego de la provincialización. Los 23.000 millones de pensiones no contributivas de Lismi, de PAES, o de FAS, o de pensiones, en definitiva, no se pueden provincializar. Evidentemente, allí donde hay más población envejecida, el porcentaje -que se lo puedo facilitar- aparece claramente a favor de esas provincias. Pero es que, además, no es posible jugar al juego de la provincialización de unos presupuestos, sobre todo en una Consejería como la mía, donde, definitivamente, Señoría, si yo en la ciudad y provincia de León invierto mil... más de 1.000 millones de pesetas en la puesta en funcionamiento de un hospital psiquiátrico en los años... dos-tres años, hace dos-tres años, ya no hay que volverlo a hacer. Y si Monte San Isidro contó en León con una inversión de más de 3.000 millones en conjunto, el año pasado se terminaron esas obras, no hay que volverlo a repetir.

Y usted no me puede prorratar en un año solo el coste inversión por habitante en León, sino que usted, si

quiere hacer un trabajo serio, le muestro lo que hemos hecho en los últimos cinco años o en los últimos diez años en León, y lo que hay que hacer. Porque mi Consejería no queda –y se lo digo– precisamente en León, donde tiene un magnífico hospital (Monte San Isidro), y además tiene trescientas camas de sanatorio psiquiátrico en el Santa Isabel, no queda de ninguna manera por debajo de la media León en lo que puede ser la Consejería. Y le diré más: es que, además, León es donde más centros de salud hemos terminado en los últimos años; quizá porque era la provincia que estaba un poco más atrás, pero no soy yo sospechoso de no poder decirle cuántos son los centros que allí tenemos construidos, incluido el de Gradefes, que era el más conocido de todos; pero hay bastantes más. Por lo tanto, eso también es.

Y le diré más: dado que es cierto que el número de plazas residenciales está por debajo de la media de otras provincias, y no por menor inversión, hemos hecho allí un esfuerzo importante, en el que se está poniendo de manifiesto que en mil novecientos noventa y siete se iniciarán, incluso, proyectos, proyectos de residencias.

Todo esto, resumido, yo puedo trasladárselo a Su Señoría de forma escrita, o como usted lo desee, de forma pormenorizada, porque sé lo riguroso que quiere usted los datos de León. Y no quiero tampoco extenderme. Pero tiene usted la seguridad de que León no queda en estos presupuestos, ni en inversión, ni en gasto social, por debajo, en absoluto, de la media, sino lo que le corresponde a una de las provincias más pobladas y –como usted ha dicho también– con un grado de envejecimiento mayor de cuantas hay en Castilla y León.

Y por último, me centro en una pregunta muy concreta: Centro Geriátrico. Es un compromiso cierto de este Gobierno, está justificado por la situación que tiene León. Y nosotros lo que intentamos es, a la vez, resolver la solución de una ONG, Cruz Roja Española, que tenía a la venta o quería permutar un hospital. El participar –desde luego, de forma no deseable por este Consejero y de forma no deseada, en ningún caso– de los problemas laborales que tiene cualquier hospital en su fase de extinción es lo que nos ha llevado a perder, o a ganar –según se vea–, un año negociando la posible incorporación a ese inmueble del Centro Geriátrico que la Junta va a construir en León.

Yo deseo que todavía no se dé por perdida esa negociación, pero no voy a permitir en modo alguno que los problemas laborales que afectan a Cruz Roja se trasladen a la Junta de Castilla y León de una forma tangencial. Nosotros no vamos a entrar en eso. Si realmente llegan a un acuerdo –como usted ha dicho muy bien–, yo encantado de que sea ahí, y no en otro sitio, puesto que es uno de los inmuebles mejor preparados. Pero, si no, el Ayuntamiento de León ha ofertado ya unos solares para poder construir una obra de nueva construcción, con un... Centro Geriátrico. ¿Merece la pena

esperar? Yo creo que sí. Un año, desde una promesa, para hacer un Centro Geriátrico en León no es mucho. Una inversión tan importante como ésa puede perfectamente permitirse la reflexión de un año de Administraciones Públicas trabajando. Pero queda mi compromiso: hay que hacer un Geriátrico en León; y el Geriátrico será un Geriátrico moderno, y será ejemplar en nuestra Comunidad. Si se puede hacer en el centro de Cruz Roja, será mejor; y si no, Señoría, nos iremos a otro lugar.

Con eso creo haber concluido todas las preguntas, incluida la del Centro de Salud de Babia, que es un centro donde todavía la zonificación no ha determinado dónde ha de construirse, y, por tanto, no es un compromiso la construcción, sino sencillamente es un episodio ordenador, un episodio ordenador. Pero, créame, al decir eso, usted pone de manifiesto, para su intervención y para todas las que luego vendrán, la importancia que tiene que hablemos ya de que queda, acaso, uno por construir y que ni siquiera es seguro que esté, dentro de la zonificación, obligada la Junta a construirlo, sino que podría, perfectamente, hacer dos centros diferentes. Por tanto, fíjese lo que supone en León, una provincia tan extensa, no le queda ningún otro centro de salud dentro de un mapa –que algunos dirán que no está cerrado, pero yo afirmo que sí, a falta de los que faltan– de doscientas cuarenta y tres Zonas Básicas de Salud en toda la Región, y que hablemos ahora –como se ha hablado aquí– de que falta uno en León, de que es verdad que falta uno en Ávila –fíjese lo que digo– y que acaso falte en alguna otra provincia alguno; lo demás, *sensu contrario*, está construido. Y son doscientas cuarenta y tres Zonas Básicas de Salud y doscientos cuarenta y tres centros, por tanto.

Con eso le contesto –yo creo– a todas sus cuestiones.

Y voy a contestar a Izquierda Unida, que lo haré con mucho gusto como siempre, porque me ha gustado que ella entienda, que decía la filosofía política es la que trae usted, porque esta mañana fue..... Pues así ha de ser.

Empezaré por algo que es muy importante. Yo no sé si le gusta o le disgusta la estructura de la que nos hemos dotado. Es verdad que en la Ley, todos aportamos nuestro grano de arena, y contribuyó a modernizar un esquema de funcionamiento organizado, moderno, en los umbrales de un siglo nuevo. La Gerencia es una gerencia administrativa –es verdad–, que va a gestionar más ágilmente. Y yo no creo que deba tener usted ninguna duda. Primero, porque el organismo autónomo administrativo no le he inventado yo, ni lo ha inventado esta Administración, ni son tan raros como para que tengamos aquí que hacer cuestión de esto. Tiene como finalidad el que se pueda gestionar una cantidad tan importante de 50.000 millones de forma ágil, rápida, con financiación propia, con autonomía en el pago y en el gasto; y ya lo verá, y ya lo verá.

Pero, junto a eso, le diré: la Ley de Organismos Autónomos es muy complicada, no hay dos organismos iguales. Hay toda una complejidad en la construcción de organismos autónomos. Puede tener un diferente grado –mayor o menor– de política. Lo que le he dicho –y contesto también– es que éste es un organismo en el que hay un Consejo de Administración sin precedentes en esta Comunidad, participado por las Centrales Sindicales, por la Federación de Municipios y Provincias, y, finalmente, representación de la Consejería en todos sus estados. Y ése, que es el máximo órgano de control político de esa Gerencia, le preside el Consejero. Luego política en el sentido que usted dice, programa a llevar adelante, el Consejero; y política como control de un organismo de gestión administrativa, el Consejero.

Así lo quiso la Ley y así lo quisieron Sus Señorías. No me extraña que alguno no lo llegue todavía... porque es complejo. Pero nadie podrá decir que esta Ley no la leímos todos. Esta Ley se aprobó por consenso. Así queríamos que fuera, así es, así creo que va a funcionar mejor. Y no me preocupa un ápice delegar o desconcentrar funciones en un equipo competente de personas que trabajan en torno a esta estructura. No pasa nada. Es más, yo creo que estamos avanzando tiempos modernos, otra forma de hacer las cosas, y, desde luego, una clarificación ordenada de cómo se puede poner todo esto en marcha. Porque además –y ya sé que las explicaciones pues van a valer para esta intervención y para la siguiente, pero no es bueno si no romper el turno–, lo que se pretende es, de forma absolutamente ordenada, poner en esta estructura que se ha reformado por vía RPT ahora –pero no en su síntesis, porque la Ley sigue siendo la vigente– todo lo social, y estamos preparando exactamente como yo deseaba hacer para los futuros años la posible, deseable y previsible transferencia de la Sanidad a esta Consejería.

El receptáculo está perfectamente preparado; el posible desequilibrio temporal que algunos puedan ver es deseable. En esta parte que queda de Administración General puede ser donde se deposite plenamente la transferencia del Insalud, y para eso nos hemos preparado. Con dos años de antelación; puede ser, pero no me va usted a decir que no es una buena forma de prever el futuro ordenar de esta manera tan clara, tan clara, la estructura de una Consejería que tiene, en tan sólo cinco años, que asumir, por una parte, el Inersa –ya lo ha hecho–, con unos presupuestos tan elevados como el que hizo, después una modificación sustancial como la que estamos haciendo, y finalmente, se quiera o no, el momento de la transferencia del Insalud a esta Comunidad Autónoma. Ése es el secreto de esta nueva ordenación. Y yo creo que lo hicimos todos con la sensación de hacer algo bien hecho, porque lo hicimos por Ley, e insisto, con el consenso de las fuerzas políticas, con el

acuerdo –si quieren ustedes mejor–. Queríamos hacerlo así, y yo creo que lo queríamos de verdad.

Me ha dicho luego usted... y aprovecho un esquema largo de... prácticamente cuestiones que siempre saca usted, pero lo que yo voy a fijarme sólo en dos. No voy a ser capaz de convencerle –y, por lo tanto, casi renuncio– que esta Consejería es la que más ejecuta cada año desde hace mucho, incluso antes de que yo fuera Consejero. No es una cosa que yo pueda decir. Tiene una cierta lógica: tiene el Capítulo I más elevado y, por tanto, se puede decir que eso es relativamente fácil de ejecutar. Pero también le digo que es que ni siquiera me valen los datos que usted me ha dicho. Yo tengo aquí el cuadro de ejecución por horas, por horas –esto es como el parte médico–: del veinticuatro del diez del noventa y seis, pero a las dieciséis, dieciséis; está a su disposición.

La ejecución que yo le he dicho –créame Señoría– no sirve después de cinco años que sigamos discutiendo con el obligado y el comprometido. Ésa era una obviedad para principios de los tiempos, cuando se podía jugar... Cuando yo digo que estoy comprometiendo el 89%, por encima del 88 del año pasado, digo comprometido; es decir, en fase A más fase D. Y el obligado que usted me pregunta también está por encima de todas las Consejerías de la Junta. Sí, sí, nosotros tenemos obligado –como usted dice– 37.847 millones de un total de 50.000; el obligado, que es parecido al pagado que viene después. Todo lo obligado acaba siendo pagado, aunque tiene un intermedio de quince días. Es decir, esto no es una discusión que se pueda plantear cada año para rebatir o no rebatir; sencillamente tendrá que haber un sistema de comprobar esto. Y ¿cuál es el sistema? Que todos los años liquidamos los Presupuestos y, ¡hombre!, yo creo que quedan suficientemente acreditadas estas cifras.

Pues bien, la ejecución no puede que yo... no puede ser objeto de más discusión. Yo afirmo –y lo afirmo de verdad ante quien quiera escucharlo– que la Consejería este año también es la que más ejecuta en términos reales, porcentuales, obligado y comprometido de la Junta, y que para eso no hace falta demasiado esfuerzo en esta Consejería; y que es algo conocido por todos los compañeros de la Junta, y que además, año tras año, yo no podría venir aquí a mentirles. Tan sólo se planteó esta cuestión el año pasado, y es el segundo año que tengo que explicar lo evidente, y –créame– es lo más difícil. Explicar lo obvio es muy difícil. Pero yo creo que Sus Señorías lo empiezan a creer: no puede ser que la Consejería que luego liquida –como ven ustedes, los Presupuestos se hacen públicos–, le digan ustedes que no ejecuta la partida A, ni la B, ni la C, ni la D; pero al final ejecuta un 90%. Y ¿de dónde sale eso? Sí ejecuta. Claro que ejecuta. Hay puntos concretos, de conceptos concretos, donde usted y yo podemos perfectamente –y todos los aquí presentes–, sabiendo ya como sabemos, hacer algo que no llamaría yo demagogia, pero muy cercano. Yo puedo decir que

han subido algunas partidas el 290. Había 1.000.000 y ahora tengo 1.290.000. Las hay. Y usted puede decir que alguna he ejecutado cero -como creo que ha dicho alguna vez-, pero a lo mejor hay 250.000 pesetas sin gastar en alguna parte, ¿verdad? Pero vamos, no podemos jugar con esto, y no empece un ápice a los grados de ejecución altísimos que tiene esta Consejería, que ya pueden llegar al 100%, pero casi nunca llegan al 100%. Por tanto, yo creo que ésta es una discusión de año tras año.

Y luego ha dicho -y con esto creo que le respondo a dos cuestiones- qué es la Gerencia; se lo he dicho. Qué papel tiene el Gerente; está en la Ley, y se lo he explicado, y cómo funciona el mecanismo. Pero luego ha hablado ya porcentualmente o por programas. Y es verdad que se ha centrado en dos o tres proyectos o programas que yo quiero responderle. Me ha hablado de Atención Primaria; también ese tema ha salido luego, yo no se cómo podríamos hacerlo. La Atención Primaria, fundamentalmente, que usted me criticaba por su escasa cantidad, tiene -y yo lo afirmo-, primero: no son 200.000.000 como se ha dicho aquí durante mucho tiempo, para soportar una crítica atroz que he tenido que aguantar más de media hora. Son 200.000.000 para consultorios, para superar los mil sesenta consultorios que ya están construidos, para seguir haciendo, además de los mil sesenta; y 220.000.000 para centros de salud, para los pocos centros de salud que ya quedan. Porque de doscientos cuarenta y tres están hechos prácticamente doscientos diez o ciento veinte; y no todos los demás tiene que hacerlos la Junta, porque el Insalud y los Fondos Feder europeos pueden hacer. Luego no es tan extraño.

Pero -créanme- la Atención Primaria, que es la única donde ha visto usted una partida que realmente decrece, y que ha comentado también el Portavoz Popular, es porque hemos conseguido involucrar a las Diputaciones. Yo le afirmo que ahora estamos en mil sesenta in pacto. No voy a mentir: no son construcciones nuevas todas, hay nuevas construcciones, hay adaptaciones, hay reforma. Pero tenemos mil sesenta en un plan que dimos en llamar al principio el "Plan de los Mil", yo recuerdo. Lo hemos superado, y lo hemos superado por la ayuda de las Corporaciones Locales en este año, empezando por Burgos; poniendo una cantidad que minoramos un poco en consultorios, se va a hacer posible la política que yo deseo, por encima de los mil, y con la ayuda de las Corporaciones Locales. El primer convenio con la Corporación de Burgos ya está firmado, ya está firmado.

Por tanto, ése es el camino a seguir, y vamos a multiplicar muy previsiblemente lo que se puede hacer con la pequeña cantidad. Estamos apuntalando un presupuesto difícil, es verdad, pero sí se hace. Hay, por tanto, que saber también que esta política se complementará con los fondos Feder no territorializados que tiene la Administración Central del Estado; de ahí salen cosas como el

Hospital de Valladolid nuevo, que estaba presupuestado antes. Y de ahí debe salir -y se lo digo a usted, pero lo oyen también los Portavoces del Grupo Socialista- previsiblemente el Centro de Salud que yo tengo comprometido en la zona sur periurbana de Salamanca. Esos dineros existen. El Comisario Europeo Ned Lamdabaru nos lo ha enseñado; el Ministro de Sanidad, con el que he hablado, los ha puesto encima de la mesa; tienen un marco presupuestario del 94 al 99; y tenemos que empezar a gastarlos con cierta urgencia. Existen los dineros del fondo europeo, Feder, para inversiones sanitarias. No existían en el marco anterior que sólo eran para infraestructuras viales de transporte, y existe ahora. De ahí tendremos que sacar algo. Pero, en cualquier caso, ya hemos apuntalado presupuestos con las Diputaciones, que es más cierto que lo que les decía.

Como el programa de drogas va a tener que tener un tratamiento único, puesto que se ha tratado por los Portavoces de forma monográfica, yo me voy a limitar a decirle que yo tengo la ficha en la que nos congratulamos de dos cosas: una, de haber subido el presupuesto en su conjunto, y puede parecernos mucho o poco, pero la partida supera lo que la Ley -también por consenso aprobada en estas Cortes- establecía de 0,35%. Lo superamos, y además... y eso ya es un mandato permanente; y además conseguimos de verdad que las transferencias finalistas suban este año, no un 5 como se ha dicho, un 35%. ¿Qué quiere decir eso? Pues que hemos ganado credibilidad ante el Plan Nacional de Droga, que no estaremos haciendo tan mal las cosas, y que efectivamente se confía en nuestra política, aunque podemos desarrollarla mucho más. Y yo estaré dispuesto luego a hablar con el Portavoz socialista de qué podemos hacer, porque son los temas más serios, efectivamente. Pero sobre la base de un presupuesto, lo que le digo es que sube el presupuesto, que se ejecuta muy bien, y que Madrid nos daba dinero; y no a todas las Comunidades les daba dinero. Al darnos más dinero del Plan, lo que está diciendo es que ustedes son gente seria, que sus dos Planes Sectoriales de Droga y la Ley de consenso les avalan en una política cierta, y que mucho más habrá que hacer, pero que definitivamente nos han dado un espaldarazo enorme en un Programa -que aquí le tienen- que está muy bien desarrollado. No llega a todos los sectores, pero yo creo que sí abarca a la prevención. Si quieren le explico, lo que pasa que no me puedo extender. Prevención, sí. Acudimos a buscar al toxicómano allá donde se encuentre; tenemos programas para el toxicómano en la farmacia, en la penitenciaria, en la cárcel... lo estamos buscando allá donde pueda estar. Y escúcheme... No, no, no, no es tratamiento, acudimos a conectar con él. Es que el problema es que no es fácil que el toxicómano venga a nosotros, y la captación para hacer prevención viene por ahí.

El Programa de Drogas I, II y la Ley establecía los tres niveles. Si usted quiere que lleguemos a un acuerdo le diré: la reinserción final, como sinónimo de reintegra-

ción laboral, es lo más difícil. Pero la prevención y la rehabilitación es algo que desarrolla, y muy bien, y de forma muy original, y yo creo que con satisfacción para todos en esta Comunidad.

Me ha hablado de algo que usted sabe más que yo, del Plan de Mujer. Pero eso no empece para que usted tenga más voluntad de hacer todo lo que se pueda por la igualdad de oportunidades que yo. Ambos estamos en la misma, en la misma medida involucrados en un proceso de normalización y de igualdad. Nosotros tenemos un Plan de Igualdad que usted conoce; nosotros estamos trabajando desde la transversalidad de una estructura nueva; nosotros sabemos que el que no sea un cargo político la Secretaria de la Mujer, no es determinante para que no pueda realizar bien su trabajo. No es un problema sólo de dinero ni sólo de cargos políticos, ni de ordenación de la estructura. A mí me parece que hay nuevas culturas y nuevo desarrollo. Y el contenido que ha de verse, y que le puedo desarrollar en un Plan extraordinario que aparece aquí reflejado, podría resumirse diciendo que hay un gran crecimiento en el Programa de Mujer. Pero antes diría que hay un programa singular para la mujer, y que el crecimiento supone un 34,80%. Podemos entrar a verlo en su totalidad.

Preguntaba por el NOW, preguntaba por algunas partidas concretas. Si usted quiere, luego entramos a verlo. Y me ha dicho, por último, en dos ocasiones que cómo íbamos... me ha hecho un decalaje. Y le diré: no está de acuerdo con el tema de los vehículos. No lo puedo entender que usted no entienda qué es exactamente la salud pública. Usted sabe como yo -y no le voy a enseñar, pero me lo ha preguntado-, salud pública es el Programa de Cáncer dirigido a la mujer, es el Plan de Vacunaciones, es el Programa de Hidatidosis, es el Plan de Drogas, y es el Plan de Salud Infantil.

Y en el Plan de Salud Infantil, en colaboración con tráfico, hemos hecho eso. Que en una respuesta dada a un Senador Socialista, el señor... no recuerdo ahora el nombre, pero que se ha hecho hace muy poco, por parte del Director General de Tráfico, dijo que era ejemplar -le puedo pasar la copia-, y que debería extenderse a todas las Comunidades de España. Respuesta a una pregunta que tengo a bien facilitarle.

Luego, hemos hecho lo que hemos podido. ¿Es esto Salud Pública? Sí, rotundamente. Y además -lo diré luego-, en esto estamos muy bien. Aquí no estamos jugando sólo con imagen: hay muchos miles de mujeres que han pasado por el mamógrafo; hay muchos cientos de miles de mujeres que se han sometido a pruebas del cáncer. El riesgo en la población infantil para vacunaciones está cubierto en el 98%. Todo esto no se puede minorar. Ya sé que alguien prefiere sacar luego una consecuencia frívola, pero estos son datos irrefutables;

nos sirven para a veces ser -y lo digo porque se ha reconocido- planes referentes en la Organización Mundial de la Salud. El Plan de Cáncer Ginecológico de nuestro Plan de Salud ya es referente para toda Europa; y, junto a Navarra, el Plan de Detección Precoz de Cáncer de Mama. Eso es prevención de salud. Y en ese mismo espíritu estaba lo de los niños que está siendo felicitado como muy novedoso, es verdad, pero tampoco tiene un coste como para que nos fijemos sólo en eso, dentro de lo que usted me ha preguntado que qué era Salud Pública en nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y me ha dicho también que por qué vamos a incrementar la actividad quirúrgica, si sólo ponemos una cantidad que es muy pequeña. Yo no sé si le he entendido a usted o no me he podido yo explicar bien. Le voy a decir: para hospitales hay 6.315 millones de pesetas. Lo que pasa es que hay en gastos de personal cinco mil y pico, para gastos corrientes y funcionamiento de los centros hay 1.059, y para convenios con asistencia con Diputaciones, consorcios, convenios, 150. Y eso no entra ni más ni menos que en la parte que usted ha visto, que son los cuatrocientos y pico para la construcción o posible mantenimiento.

Nosotros sí podemos hacer un incremento de actividad quirúrgica, y no pedimos más que desde el Insalud nos manden enfermos. Lo he dicho al Ministro, lo he manifestado por activa y por pasiva. Creo que es una de las claves de que los hospitales funcionen; luego me puedo extender sobre este tema. Pero a mí me da igual lo que usted pueda pensar -y se lo digo con todo cariño- respecto al destino de uno u otro. Yo le digo: adaptaría mis hospitales... perdón, me voy a explicar, adaptaría mis hospitales a lo que el Insalud quisiera que hiciera. Que son necesarias más operaciones de cirugía ambulatoria, varices y demás; yo adaptaría mi hospital. Eso es lo que deseo. Es decir, tengo desde hace tiempo la idea de que el sistema es único, de que se integra de todos los recursos públicos y vincula a los privados que existen en el territorio nacional, que se ordena por Comunidades Autónomas, pero que, de alguna forma, es inútil que un hospital quiera funcionar por libre al margen o fuera del sistema.

Por tanto, yo sí que creo y ¡claro que sí! que cuando empiezan a funcionar los hospitales, ya sea por vía consorciada o por vía vinculada, nosotros hacemos un seguimiento exhaustivo. Me ha dicho que después de hacer consorcios y comisiones no quiero saber nada. No es verdad. Cuatro veces se reúne el consorcio del Divino Vallés; le he delegado por segunda vez consecutiva al Presidente de la Diputación que manifestó su interés; acudimos, si no yo, la Consejería a todos esos consorcios. Y le puedo decir las operaciones, los procesos, el número de operaciones, cómo está funcionando de bien, y cuánta gente se está aligerando de la lista de espera del otro hospital. ¿Cómo vamos a dejar nuestra responsabilidad? Al revés, lo que estamos es creando fórmulas nuevas.

De nuevo, Señoría, choca usted con una fórmula nueva, y ante ella me dice que no le gusta todo lo que sea abrir la mano, flexibilizar la gestión. Y me ha preguntado finalmente, y acaba yo creo con ello sus intervenciones, por el Hospital Militar de Valladolid.

Dije ayer, después de mi visita, todo lo que tenía que decir, pero lo digo hoy también: no hay ninguna duda de que con este Presupuesto que estoy presentando a Sus Señorías se podría soportar la oferta que todos los Grupos políticos consensuamos y trasladamos después de la Proposición No de Ley al Ministerio. ¿Cómo? Los dos centros de salud lo tienen presupuestado en los Presupuestos Generales del Estado el Insalud. Le invito a verlo. El consorcio, que yo no he presupuestado, exigirá que las dos Administraciones estemos juntas; son entre cincuenta y noventa camas, y tendrían que tener en funcionamiento los tres quirófanos. Pero su financiación sería a través de conciertos de operaciones que me mandaría el Insalud, y no requiere excesivo dinero. Y la parte que sí está presupuestada y que aparecen unos 923.000.000, que aparecen en la partida del Capítulo VII de la Gerencia, es para hacer un geriátrico o centro de día, caso geriátrico, en el ala oeste de ese hospital; y créame, la fase inicial que se podía hacer en el noventa y siete sería no más de 100.000.000 de pesetas. Por lo tanto, sí está en los Presupuestos.

Yo soporto con estos Presupuestos lo que he afirmado del Hospital Militar de Valladolid, y ¡ojalá! nos salga bien después del encuentro de ayer, donde, además, todas las fuerzas políticas estamos de acuerdo y todas las Administraciones. Lo que yo llevé ayer junto al Alcalde y el Delegado de Gobierno, una postura única, y además aunaba término a término, es decir, entregué la Proposición No de Ley que aprobó estas Cortes. No era más que eso y justo eso. Pero eso se soporta en este Presupuesto.

Y ya no le voy a decir mucho más. Sólo que no me puede usted hacer, porque no lo hace nunca, ni siquiera un guiño a la demagogia, cuando me acusa usted de que los viajes... estos que dice usted, yo le digo rápidamente: 25.000.000 de 50.700 que tiene la Gerencia. Eso es todo lo que me he puesto en estos Presupuestos para los viajes que usted ha criticado tanto. Quizá le parezca mucho, pero no permite que usted me descalifique en 25.000.000 de 50.700; le puede parecer mucho o poco, pero no sirve para decir lo que ha dicho.

Finalmente, Señoría, la descentralización que yo pretendo puede gustarle o no, pero es una forma ordenada de mejorar la gestión y de acercarnos a una más moderna forma de hacer las cosas. Y con eso yo quisiera convencerle, pero entiendo que cada uno tenemos diferentes puntos de vista.

Y paso a contestar a la primera interviniente, Portavoz del PSOE, que sólo se ha ocupado de una parte de la intervención, y que yo pues tendría que volver a decirle

lo que ya he repetido: no quiero entrar en debate sobre la ejecución presupuestaria. Esto tiene una única prueba, la del nueve: se acaba el año, publican la ejecución, y año tras año luego no me vuelve a decir nada. Cuando habla usted algunas veces del dato del cuarenta y tantos por ciento, me acuerdo de lo que dijo en junio, y no ha variado el dato, sigue diciendo el mismo; es decir, esto varía de mes en mes, esto se ejecuta más. Pero, en cualquier caso, no es una discusión que podamos usted mantener y yo. Esto nos lo dan hecho desde la Consejería de Economía, publican el dato, y es público. Yo no sé cómo... antes no había nunca discusión. Es decir, yo recuerdo aquellas comparecencias en las que se empezaba diciendo "a esta Consejería no le cuesta ningún trabajo ejecutar". Bueno, pues lo entendía, no me daban ningún mérito, pero era bastante más sensato. Pero aquí no ha cambiado nada, y ahora empieza usted diciendo que no ejecuto. Ha cambiado bastante el discurso, y si no, mire usted las últimas cinco comparecencias; prefería otro discurso, porque era más de sentido común.

Esta Consejería ejecuta bien, más que las demás, y no tiene ningún mérito por ello. Bueno, pues vale. Pero es que usted lleva ya dos años diciendo que no ejecutamos. E insisto: a su disposición la ejecución presupuestaria de las catorce horas, como digo yo, que está aquí, y en la que aparecen cifras que contradicen punto por punto las que usted me ha dicho aquí, y que yo no voy a repetir; y que echan por tierra la palabra esta... no sé si era un tango, el cambalache, era lo que ha dicho exactamente. Yo creo que no se puede aplicar a nuestra ejecución presupuestaria.

Y si no se puede aplicar a la ejecución presupuestaria que sea un cambalache porque es la más alta en comprometido y en obligado, fíjese usted como voy a estar yo de acuerdo en esto que ha llamado usted Torre de Babel. Ahí, Señoría, tengo que hacer un punto y aparte y explicarle, de alguna forma, que solamente su Señoría ha dicho en dos ocasiones que este Consejero falta a la verdad. Yo le disculpo el tono siempre de sus intervenciones y apunto en un cuaderno -que le daré al final del mandato- cuántos insultos ha proferido Su Señoría a este Consejero. No se los tengo muy en cuenta, pero existen esos insultos. Faltar a la verdad es mentir, y yo creo que esto tendría usted que probarlo.

En cualquier caso, sólo han sido dos veces en esta ocasión, y por eso digo que ha sido una de las intervenciones más tranquilas. Y le digo: lo ha hecho en dos ocasiones, lo ha hecho respecto a la creación de puestos de trabajo, que con mucho gusto me voy a recrear en esa suerte, explicándole lo que exactamente he dicho.

Primero, lo que interesa es el servicio; evidentemente en eso no vamos a tener ninguna discusión. Pero es que resulta que en la nueva sociedad en la que estamos

viviendo, y dados los grados elevadísimos de asistencia y de prestaciones sociales que hay en esta Comunidad, detrás de ella hay un gran yacimiento de empleo, lo ha dicho Jacques Delors en el libro blanco de la Comunidad, no digo nada nuevo, y no creo que sea malo poderlo empezar a concretar.

Si cuando abrimos una residencia de ancianos satisfacemos la necesidad social, con el ratio de 0,45 que suele ser la media, cada vez que abrimos cien plazas de ancianos, estamos creando, aproximadamente, unos cuarenta y cinco puestos de trabajos. Bueno, pues, eso... si son asistidas; eso tendrá que computarlo alguien, no digo más que eso.

Y afirmo, entonces, que con ese dato no es que creemos puestos de trabajo, sino que estamos manteniendo con este Presupuesto un elevadísimo número de puestos de trabajo. Pero lo que yo decía además hoy es que nosotros hemos aspirado a realizar un estudio en profundidad, que ya le presentaré en sociedad y que hoy anticipaba, en el cual nos hemos proyectado a los cuatro próximos años, con las políticas complementarias que yo he explicado en este Presupuesto y que he dicho que soportaría este Presupuesto y los próximos Presupuestos.

Entonces, sí he hablado claramente de adaptación de viviendas, de muchas viviendas, de todas las que podamos hasta 281.000 que están ocupadas por personas mayores, y eso crea empleo indirecto en esta Comunidad. Y ya están las Cámaras pendientes de que eso se lleve a efecto.

Adaptaciones de elementos... muy elemental; barreras arquitectónicas menores, asideros en sus propias casas, incluso teléfono y calefacción donde no la haya. Ese plan no es ninguna locura, y está estudiado y crea puestos indirectos. Pero en éste no tengo evaluación de los puestos, los que le he computado son los que se derivan de la inversión del servicio ayuda a domicilio, con los puestos de trabajo que con ello se derivan de la inversión del servicio ayuda a domicilio, con los puestos de trabajo que con ello se derivan desde hoy hasta el año dos mil, según la previsión que yo tengo realizada -y no me estoy inventando nada, y yo le facilitaré esta información-, lo que sale y se deduce de la puesta en funcionamiento de clubes y hogares sociales; lo que sale de la teleasistencia incrementando -como yo deseo- una creación mínima, pero incrementando bastante para aspirar al 5%; lo que sale de los centros de día para Alzheimer, que tenemos que poner en marcha y que estamos poniendo en marcha; lo que se deduce de la estancia diurna; lo que hay en el plan de residencias hasta que se acabe, sin necesidad de discutir si tiene que haber más o no menos plazas, pero con el cuadro que yo ya manejo y con la inversión que se acerca a unos 5.000 millones para acabar

todas las residencias que ya están previstas y que generarán unos puestos de trabajo.

Todo eso, más lo que yo llamo apartamentos que también se están poniendo en marcha, las viviendas que quiere su compañero y yo que controlemos bien, pero que se van a construir, todo eso genera puestos de empleo. Y la materialización de eso en un plan a cuatro años, que es lo que yo he dicho. Y tiene que quedar claro que además de lo que ya soporta este Presupuesto, que es mucho, mucho, de empleo directo e indirecto, además creará empleo por importe de cerca de 3.860, según nuestra estimación, que puede estar bien o mal hecha, pero que es un estudio serio que yo presento a Sus Señorías. No me estoy inventando nada y, desde luego, no falto a la verdad, y desde luego no falto a la verdad. Dígame: su estimación puede ser incorrecta, acaso no lleguemos a tanto, está usted eufórico esta tarde. Pero no que falto a la verdad, pero no que falto a la verdad. Es difícil que yo soporte que alguien me diga eso con intención; supongo que no lo ha dicho con esa intención, y, por tanto, en el respeto parlamentario, Presidente, no voy a presentar ninguna queja.

En segundo lugar, ya digo, este estudio que a mí me llena de orgullo, y que yo creo que va a ser proyectado, complementará lo que finalmente le he dicho. Yo, en una intervención de cuarenta y ocho minutos, a esta parte le he dedicado cinco; me parecía interesante, pero nada más que cinco, no le dé usted más importancia. El resto lo he puesto a lo demás.

Y cuando usted me decía, por otra parte, ya entrando en otro tema que yo no quiero tocar demasiado, pero que me le ha sacado, que los sueldos de mi Consejería... y yo creo que es una consigna de su Partido, yo lo entiendo, y ustedes lo tienen que hacer en todas las comparecencias. Y que le agradezco que no se haya acordado de mí, no se ha acordado usted de mí, ¿eh? Algo pasa aquí, algo pasa que no se ha metido usted con el Consejero en esta ocasión concreta... No, pero no se ha metido usted con el Consejero. Pues yo le digo que ni el Consejero, ni ninguno de sus altos cargos cobrará un céntimo más en mil novecientos noventa y siete, en relación con lo cobrado en mil novecientos noventa y seis. Que quien diga otra cosa, sin perjuicio de los datos que usted tiene ahí, está mintiendo. Y que para probarlo, la nómina del Consejero la primera, y la de los demás -ya lo hemos dicho- estarán a su disposición. Tendremos ocasión el día uno de enero de probar todo esto. Lo que pasa es que ustedes habrán ganado la batalla hasta ese día de que todo el mundo hable de este asunto. Y yo entiendo que su es correcto. Ahora, el día uno nos vamos a reír todos muchos, porque, efectivamente, se va a convertir en algo que nuevamente va a poner de manifiesto quien dice y quien no dice la verdad. Yo le voy a decir una cosa, amablemente: si por la mañana mi mujer me dice que con lo que no podemos... y por la tarde el Grupo Socialista

me dice que me suben el sueldo, yo no sé, pero la situación es complicada, ¿no?, es complicada.

(Risas.)

Estamos aquí porque queremos, soy libre de dejar esto, asumo el salario que gano, pero no asumo el que se mienta respecto a él. Y en ese sentido sí digo: si alguien prueba que se suba un solo céntimo en el salario, yo entonces corregiré mi discurso. Pero me da la impresión de que ya ustedes saben que eso no es verdad, y lo que están intentando es eso que se llama, en términos de comunicación, hacer mucho ruido social, que se capta por los periódicos, por los medios -¡lástima!, ya no queda casi ninguno-, y con eso desautorizan todo un discurso de otro tipo.

En mi caso, ya lo he dicho, mi nómina a su disposición, la de este mes, la del mes que viene, la de enero, la de febrero, y la de mi equipo entero igual. No, ése es un apunte contable que usted sabe que ahí es donde usted quiere apoyarse, porque hay una nueva conformación presupuestaria; como lo saben ustedes, Señorías, no tiene más sentido seguir. Pero, en cualquier caso, yo sigo con mi exposición. No a los sueldos de funcionarios, sí al empleo, y no, no rotundo a que las partidas finalistas de la Administración, que me ha desafiado usted, no crezcan.

Ha dicho usted más o menos: venía el Consejero aquí y hacía toda una exposición sobre lo mal que era coordinarse con la Administración Socialista y que lo fácil que va a ser cuando venga. La hacía y la hago. Hubiera sido más fácil mejorar la relación entre las Administraciones Públicas con menos sentido de partido. Pero, en cualquier caso, lo que digo es que ahora, en el poco tiempo que llevamos, ni estoy del todo satisfecho, ni usted puede afirmar que se haya cambiado mucho la cosa. Y le voy a decir por qué.

Mire usted, cuando me está usted diciendo esto, acabo de recibir la notificación de setenta hernias que vamos a operar de Valladolid en el monte de San Isidro; cinco años para conseguir eso, cinco años, cinco años. Hoy tenemos setenta hernias, Señorías, todos para alegrarnos. Ya sí nos dan operaciones en el Hospital Monte de San Isidro; he estado cinco años pidiéndolo, cinco años demandando que hicieran eso, y hoy me están dando lo que he pedido.

Pero es que la partida de Drogas -lo he dicho y usted lo ha reconocido-, la partida de Drogas sube un 35%, que es finalista. Pero ¿por qué ha dicho usted que bajan las partidas finalistas? Suben, suben 35%, lo puedo probar. Entonces, por qué dice usted... claro, es que con la afirmación que hace: como bajan las partidas finalistas y no nos ayudan nada, usted... Nos ayudan y suben las partidas finalistas. Luego ya se acabó esa parte de su alocución. Estamos mucho mejor. Es más, estamos ope-

rando cataratas, estamos operando hernias. No es todo lo que yo deseo, pero, créanme, estamos mucho mejor. Y por ese camino, por ese camino, eso que usted ha explicado como la cuadratura del círculo, se puede conseguir. Porque sí que se puede -ya lo verán-, con los datos que usted tiene, conseguir hacer más cosas.

Y ¿cómo se va a hacer esto? Pues, en Atención Primaria se lo he explicado ya, ha estado usted basando todo su discurso en... literalmente lo diré: esperpentizar los 200.000.000, y claro que lo ha casi conseguido, si no fuera porque no son 200. Claro, es que fíjese el número que ha hecho para 200.000.000 y ahora resulta que son 450. No son 200.000.000 los que hay en Atención Primaria: hay 200.000.000 para incrementar la cifra de mil sesenta, mil sesenta consultorios donde hemos actuado, pero hay otros doscientos y pico para los centros de salud.

Es decir, que si yo junto esto, Señoría, quiere decir que no son 200, que son 400, y que de la mitad de las cosas que usted ha dicho -me hacía una larga lista-, algunas están construidas. Le voy a decir una de ellas: la última que ha citado está grabada, Hontanares; vaya usted a la inauguración del consultorio de Hontanares, que está al lado de mi pueblo. Está ya construido. O sea, que además son menos los que hay que hacer y hay más dinero. Fíjese usted qué discurso me ha hecho y me ha construido usted con menos dinero y con más consultorios. No podemos decir que sobre dinero, Señoría, pero no me diga usted que 200.000.000... y además se burla de la cifra...

Porque además llegará un momento que no haya que invertir en centros de salud; haya que poner todo en el mantenimiento de centros de salud. Y ahí es donde usted me ha dicho y ya lo ha anticipado: en centros de salud y en su mantenimiento también nos están ayudando. Hay un concierto con el Insalud que paga todo el mantenimiento de esos centros de salud construidos por nosotros, todo. Y eso ¿qué quiere decir?, ¿por qué hace falta un poco de dinero? Porque los seis primeros meses desde nueva construcción, que cada vez son menos, cada vez son muchos menos, porque tenemos menos que construir, porque de doscientos cuarenta y tres, tenemos construidos doscientos diez -tiene una lógica todo esto que digo-, esos durante seis meses tengo que mantenerlos. Para eso presupuesto yo aquí dinero, sólo para eso. Pero, evidentemente, ya no para ni los... mantenimientos de los doscientos cuarenta y tres, que los paga el Insalud íntegramente, según un concierto, ni para la construcción de muchos más porque están prácticamente hechos. Quiero decir: no sobra dinero, pero no vale el discurso tan fácil que usted ha construido en torno a Atención Primaria y que, insisto, tiene 420.000.000.

Y ¿qué pasa con la política hospitalaria? Pues se lo he dicho antes a Su Señoría o a la Portavoz de Izquierda Unida: es que no son la cantidad que usted ha dicho; es

que realmente esa cantidad debe ser la que tenemos para una parte. Pero tenemos los salarios del personal, más los gastos corrientes de funcionamiento, más el convenio a las Diputaciones; en definitiva, tenemos 6.315 millones. Claro, si usted critica la política hospitalaria sobre la base de 140.000.000 y yo le digo que son 6.000 y pico, pues ya no hay... no debía ni rebatirle, porque claro, son datos diferentes. Ésta es la política hospitalaria, usted ha cogido una de las partidas, muy concretita, pues, supongo que la que tenemos para arreglar algún tejado, pero tenemos más dinero. Y eso es lo que tenemos que saber.

Y quizá lo que más me va a gustar explicarle, porque sé que usted tiene mucho interés en esto, es aquello que usted ha definido como los planes de salud estrella "ha dicho", que sin duda lo son, no sé qué quiere decir usted con eso, pero quiero decir que ha sido algo que hemos trabajado mucho el equipo, y hemos conseguido resultados, yo creo que realmente interesantes.

Es verdad que nosotros estábamos muy fijos en el Plan de Cáncer, en el Plan de Emergencias, en el Plan Ginecológico. Y ahí le voy a decir una cosa: por absurdo que le parezca "no lo sé" ese folleto, que ya es viejo "por cierto", no es un proyecto de ayer; ese folleto, sabe usted que le ha cogido de algún almacén. Pero, en cualquier caso, no voy a permitir que este foro, que realmente me parece que merece todo respeto, quede sólo con la leyenda de lo que supone ese folleto. Le voy a decir lo que hay detrás de ese folleto. Un Plan de detección Precoz del Cáncer de Mama que ha tenido como persona de riesgo a las trescientas ochenta mil mujeres que están entre cuarenta y cinco y sesenta y años de edad, y a las que hemos revisado en número de más de setenta mil. Algunas mujeres han conseguido tener la tranquilidad, otras la prevención les ha curado de males mayores. En cualquier caso, si no es ejemplar la Organización Mundial de la Salud ha defendido este proyecto, este programa. E insisto: hay setenta mil mujeres que lo avalan, no sólo ese folleto. Y es que en cánceres ginecológicos son doscientas mil las mujeres que han pasado por ahí, con un tratamiento que la ONG en este caso sí ha declarado referente para toda Europa. Doscientas mil mujeres son muy serias.

Y, por último, le decía: no podemos minimizar tampoco lo que supone que un 98% de los niños en edad de riesgo han tenido la vacunación, que en Castilla y León vacunamos de Hepatitis B, que eso no se hace en todas las Comunidades. Es decir, yo no digo que eso sea ni mucho ni poco, pero no vale para que usted nos lo descalifique con un abaniquero de un folletito, que eso no es serio, Señoría; que usted tiene que saber estos datos, porque los conoce, y si hubiera hecho el abaniquero más los datos, pues sería correcto, pero ha hecho el abaniquero y se ha olvidado de los datos. Y eso es malo para las setenta mil mujeres que, créame, están pasando... o las

doscientas mil que están haciendo de este programa una forma de acercarse a la verdadera prevención de la sanidad.

La política de hospitales que me ha citado, tendría que resumirla en tres fichas enormes que me han pasado, en el que, grosso modo, podríamos concluir en que nosotros sí tenemos un plan para el Hospital de Los Montalvos. Mire, las inversiones para el Hospital Los Montalvos que usted me pone aquí porque es salmantina, y yo también considero de gran interés, no justifica el que diga que es la estrella de la corona; pero han sido 1.500 millones ya realizados, 1.500 millones. Pero es que además, ahora qué vamos a hacer, dice usted; después de invertir 1.500 millones, esperar que ahora sí el Insalud nos envíe enfermos, se lo he dicho más claro... no puede ser más clara mi alocución; esperar que envíe enfermos el Insalud. Pero además, y mientras, vamos a crear una Unidad de Cuidados Paliativos, que es lo que nos está demandando la organización y la sociedad. Crearemos una Unidad de Sida, Señorías, sí, pero eso sí voy a estar pendiente de lo que me dice el Insalud. Y vamos a crear, posiblemente, una Unidad para Parapléjicos, para rehabilitación. Pero eso no es todo. Nosotros al decir que hasta ahora hemos invertido en la reforma del Hospital y que hemos mejorado la plantilla, no decimos nada que usted no conozca, Señoría, pero es que hemos creado plazas, hemos metido internistas, hemos puestos allí oftalmólogos, está viviendo una etapa que todavía no se puede calificar de buena, pero que operan hernias desde hace dos meses, cataratas; eso nunca fue así. Por tanto, no estoy satisfecho, pero ¡por Dios!, sepa usted que este Hospital es precisamente uno de los ejemplos en los que empieza a basarse el decir que pueden funcionar de otra manera vinculados e integrados a la red. Y si quiere que hablemos de los demás, porque no sólo me ha citado ése, me ha dicho que el Hospital en general, pues, le diré: en otros hospitales 7.000 millones, como le dije antes, en todos ellos, invertidos en los últimos dos años; 7.000 millones son mucho dinero. La política es seria, se puede hacer más, pero son 7.000 millones. Y además este año hay 387.000.000 para el Centro de Hemoterapia que usted... alguien ha dicho que es un centro que hay que construir, y, efectivamente, hay 70.000.000, pero es para... fundamentalmente el equipamiento de Fuentes Bermejas, que quizá sea suficiente, y si no, hay que poner más; pero son muchas partidas, no se puede descalificar en general, porque hay muchas cosas hechas.

Y luego me ha dicho, y tengo aquí un segoviano "ya, claro que es del PP, pero no va a mentir", yo nunca he ido a La Granja en visita oficial, ha dicho a usted que he ido a La Granja. Es verdad que el Alcalde ha venido a verme a mí, pero yo nunca he ido a La Granja de San Ildefonso allí, me ha dicho "en sus múltiples visitas allí al centro de salud". Tiene que ser más rigurosa, porque si dice usted que la múltiples visitas ha prometido, pues

ya no creemos, si no ha habido visitas, pues podría pensar que no he prometido. Sí he prometido, he prometido porque ha venido el Alcalde aquí, pero yo nunca he ido a La Granja, saben los Procuradores de Segovia, en visita oficial no he ido nunca. Por tanto, tiene usted que eso... Pero, en cualquier caso, Señoría, yo sí le digo: hay una modificación importante respecto al recinto donde quieren poner ese centro y no llegamos a un acuerdo. Con el Alcalde yo he hablado, en el momento que eso se mejore, como centro municipal el problema ya no existirá, y es uno de los pocos que usted ha dicho... Citamos Babia, citamos La Granja -fíjese lo que le digo-, Muñana en Ávila, no quedan más. Son muy poquitos, no, no, son muy poquitos. Y ahí la lista, la mitad que ha dicho, ya le digo yo que no. Ha dicho Hontanares... pero Hontanares es una pedanía de Arenas de San Pedro, si nací yo al lado, cómo va a decirme usted como está aquello si es casi mi pueblo. Allí está hecho ya, le voy a invitar además a verlo.

Pero digo... queda por cierto, queda por cierto, una última cuestión que también me ha dicho; en esto fíjese vamos a estar de acuerdo, no voy a decirle nada porque estamos de acuerdo todos los grupos políticos -y yo no quisiera romper eso- en el Hospital Militar de Valladolid. Lo que ayer se dijo fue que el planteamiento serio que han hecho las Cortes de Castilla y León para poner ahí lo que se ha puesto puede salir adelante, que hay un problema patrimonial, y que tenemos que ver la transmisión patrimonial que hace el Ministerio de Defensa, Gerencia e Infraestructura de Defensa a la propia Junta; y luego habrá que hacer contraprestaciones, que tendría que hacer Ministerio de Hacienda, por la deuda que tiene acarreada, contraída con la Junta de Castilla y León, y en su caso la Junta. Como eso es tan delicado no vamos a tocarlo, pero yo le digo: no se preocupe que ese tema no está por mal camino; y si no nos sale, pues será que no hemos sido capaces, pero vamos a intentar ahí apuntar, aunque sólo sea en esta dirección, todos juntos. Es un tema delicado, y todos estamos de acuerdo -yo creo- en su utilización. Babia ya lo expliqué al representante del Grupo Mixto.

Y la casa del sida que Cáritas tiene funcionando es una iniciativa loable que debería estar financiada por la asistencia del Insalud. Usted sabe que el sida es una enfermedad, y nadie ha dicho que sea social a partir de los efectos terminales. Pero, en cualquier caso, yo me comprometí con Cáritas Española no a ésa, sino a varias; la relación con Cáritas es buena, ahora me han pedido que construyamos otra en Burgos, que pongamos otra en marcha. Éste sí que es un problema muy serio, los enfermos terminales de sida; tendremos que hacer un esfuerzo todos. Desde todas las Administraciones se ha hablado, y yo creo que esto empieza a desbordarnos. Lo que pasa es que cuando una organización como Cáritas se pone a hacer una, no puede luego al día siguiente venir

otra... y teníamos que ver la involucración de todas las Administraciones. Yo, en el compromiso de Salamanca -créame-, estoy comprometido personalmente; por lo tanto, lo voy a hacer. Pero con eso, ni arreglamos el problema del sida terminal, ni usted puede sacar la conclusión de que yo no hago caso del tema, porque el tema del sida terminal -insisto- no sé por qué tiene que ser el Consejero, que no tiene la asistencia transferida, y no el Insalud, que tiene la asistencia sin transferir. El sida es una enfermedad desde que empieza hasta que se acaba, es una enfermedad que tiene una asistencia. Si lo que ahorra un hospital por tener un enfermo de sida -que es mucho-, de pasar a la cadena social, a la que yo represento una parte, con ella podríamos poner muchas casas de sida. Pero si usted me apoya en esto -créame-, sacamos dinero de la Administración Central, y fíjese que ahora es del Partido Popular; si no, no es razonable el planteamiento. Lo que va a ahorrar una cama de enfermo terminal del hospital que usted quiera la Seguridad Social, con el 10% se crean muchas camas de centros de día de sida, o de centros terminales de sida. Ése es un planteamiento muy razonable, incluso el Ministro está a punto de entrar a reconocerlo, pero, ¡por Dios!, vamos a trabajar en una senda lógica. Bien.

Y con eso, yo creo que he contestado a todas las cuestiones que ha planteado usted sobre el calificado catatónico... Sabe usted que catatónico tiene una implicación; ha dicho usted catatónico. Pues fíjese usted qué poco catatónico es esto, cuando se lo estudia uno bien y se lo aprende, y aprende cuáles son los verdaderos matices que tiene por dentro este enorme catatónico presupuesto.

Y dicho eso, porque no quiero abusar, y le voy a contestar al señor Málaga, y lo voy a hacer con mucho gusto; su intervención ha sido de las que realmente a mí me han agradado. Plantea un problema que yo... me conoce hace mucho tiempo, estamos todos en lo mismo, su preocupación se puede compartir. Los datos no son exactamente como los ha planteado, pero sí que son graves; no alarmantes, son graves. Y yo lo único que le puedo hacer, para su tranquilidad y para el conocimiento de todos, es explicarle en qué consiste el Plan de Salud para el año mil novecientos noventa y siete, con la ficha de que dispongo y con los incrementos que hay.

Ciertamente, nosotros hemos conseguido el cumplimiento de la Ley de Droga -que también fue de consenso- y su 0,35%. Ciertamente, el incremento más importante se debe a la partida finalista que hemos conseguido que suba. Pero eso no es decir que nos lo regalen; nos lo hemos tenido que conseguir en confianza y en trabajo bien hecho. Y el presupuesto de 511.000.000 le puede parecer mucho o poco, pero es un presupuesto muy elevado para lo que empezó siendo doscientos y pico. Y todas las partidas, todas las partidas se ven incrementadas.

Realmente eso es, pues, una posibilidad de defender que, ciertamente, el problema del sida para la Junta de Castilla y León y su Comisionado -que está aquí conmigo- es un objetivo prioritario. Los dos planes sectoriales se han cumplido, y hay una Ley de consenso. Otras Comunidades no tienen todavía una Ley.

Cuando ha planteado usted los datos -y lo digo por conocimiento-, no bastará para su alarma que sume matemáticamente los datos de alcohólicos, heroinómanos y otros consumidores. Porque, claro, lo que pasa es que son todos policonsumidores; al ser policonsumidores; quiere decir que el heroinómano generalmente consume alcohol y además le da a todo. Por lo tanto, esos datos hay que matizarlos. Pero no se puede sumar las drogas por separado, pero sí mantener que el problema es grave.

Y luego decirle también, Señoría, que, claro, el problema no es de ahora. Usted ha sido Alcalde, entonces también tendría el... supongo que sí, cuando usted era Alcalde, yo me hubiera dado el paseo que usted ha recreado usted hoy aquí, podría haber visto lo mismo, y a los dos nos preocuparía igual. Es decir, paseo y paseante podían cambiar y las circunstancias seguir siendo las mismas. Quizá la permisividad de algunos momentos de la reciente historia española ha llevado a que esto sea una cultura más asumida, pero tampoco estoy seguro de que eso sea verdad, tampoco estoy seguro de que eso sea verdad.

En cualquier caso, para su tranquilidad, el 10% es el que está en riesgo de la población de convertirse en alcohólicos crónicos -no sé si el dato correcto que ha dado usted-, y ha disminuido levemente el consumo de heroína en nuestra Comunidad; se ha incrementado el consumo de cocaína, pero no por encima de la media que existe en este momento en otras Comunidades, y se mantiene estacionario, más bien a la baja, el consumo de cannabis. Es decir, la preocupación la comparto pero no hay una alarma especial en el momento en que estamos presentando a Sus Señorías este presupuesto. No existe ningún dato para tener una especial alarma, salvo el que esto, con el transcurso del tiempo, se resuelva.

Si usted lo desea, Señoría, en este punto -como en todos los que lo desee, pero en cualquier caso los que afectan a droga-, yo mantendría el mismo esfuerzo consensuado. Yo le abro los presupuestos; si alguna mejora por vía enmienda se puede hacer, yo también la aceptaré. Y, como el espíritu de la Ley fue el consenso, yo también ofrezco el consenso para mejorar los Presupuestos, en la medida en que a usted y a mí nos preocupa mucho este tema, ¿eh? No diría nada más que eso: plantéeme las enmiendas que desee su Grupo, y nosotros las vamos a estudiar con todo cariño y con toda sensibilidad, como lo hemos hecho siempre en materia de drogas.

Y por último, quiero contestar a la Procuradora... la tercera Procuradora Portavoz en el tema de Plan de la Mujer, diciéndole lo mismo que he dicho antes: de mujer usted sabe más que yo, pero la voluntad es la misma. Tuvimos una vez una Interpelación y una Moción en la que yo tuve ocasión de conocer cuál es su planteamiento real sobre este problema. También creo que usted vio que el mío era muy serio, y que no andaba tampoco con zarandajas. Pero sí es verdad que me ha reconocido que yo tengo buena imagen, y que si cada puesto de trabajo que tenemos que crear se me cayera el pelo, pues... Pues claro que sí, pero eso no empece que yo lo intente, ¿eh?, no sólo por no quedarme calvo, sino por intentar hacerlo.

Las políticas que se han puesto en marcha -políticas activas, en algunos casos- tienen, de alguna forma, dentro del Programa de Mujer, una cuantificación que es la que hay; yo no estoy seguro de que sea suficiente, pero, créame, le podría abrumar, lo que pasa es que la hora... no merece la pena, pero fíjese usted: todas estas fichas son del Programa de Mujer, y podríamos estar aquí hablando durante una hora. Baste con decirle que el Programa ha crecido un 34,80%; que el Programa se empieza a consolidar con fuerza dentro de una estructura que tiene... bueno, lo que yo decía: transversalidad; que responde a una realidad, a un deseo. Y aunque no es cargo público -como ha dicho usted-... cargo público no, un cargo político, tiene un respeto en su conformación y tiene la posibilidad de entrar interdepartamentalmente en otras Consejerías. Que el presupuesto de 461.000.000 hay que leerle -y usted lo sabe-, y no sirve hacer aquí explicaciones baratas; hay que leerle sabiendo que se han marchado partidas de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social -por estar en la Dirección General de Trabajo- a otros departamentos, pero que allí siguen siendo capaces de soportar el empleo de la mujer, porque de la mujer no sólo tiene que estar en mi Consejería. Y cuando se pasó la Dirección General de Trabajo hubo una minoración clara, lógica, entendible en esta partida, pero que allí está y que se puede destinar a la mujer, en el caso de la mujer, o a discapacidades de minusválías, que también lo hemos aceptado como tal. Y que allí, la inserción laboral de la mujer -que usted me citaba- pasa de 20 a 54.000.000, que es un buen... 51.000.000. Que el millón que alguien me planteó, no recordaba, pero... del Instituto de la Mujer como pregunta, no es un trabajo que paguemos al Instituto de la Mujer, sino que es una colaboración de todas las Comunidades, que ponen 1.000.000 para un trabajo del Ministerio para, en concreto, el trabajo del Cuarto Programa de Acción Comunitaria. No hay un trabajo de 1.000.000 de pesetas pagado.

Que los Proyectos NOW de Mujer, en el noventa y seis, pues engrosan una... lo expliqué ya el año pasado, pero lo puedo volver a explicar. Que el año noventa y

seis y noventa y cinco tenían un crecimiento atípico: lo habían sumado a dos anualidades del marco, y usted no puede compararme ahora con eso sin faltar a lo que es justo. ¿Por qué? Porque -ya lo expliqué el año pasado- en el noventa y cinco en el marco no había nada, se sumó al noventa y seis, y la cifra del noventa y cinco-noventa y seis es doble a la que pueda aparecer en el noventa y siete. Si ustedes lo comparan aquí, Sus Señorías ven un decrecimiento pero eso no vale. Es verdad que eso -ya lo hemos dicho- se explicó el año pasado, y la Unidad Administrativa del Fondo nos comunicó la selección de Programas aprobados hasta marzo del noventa y seis y ésa es la causa.

Y ya, si quiere usted, en los Capítulos de Mujer, la ejecución concreta, porque se ha criticado, pues le doy las fichas, que son larguísimas, pero para decirle que, resumidamente, en todo hay una única verdad al final, y esto es el 87,43%. Es decir, que el Capítulo IV tiene una ejecución muy alta, que el Capítulo VI es un poco más baja, y el Capítulo VII es más alta.

Conclusión: el 87,45%, es decir, es que no podemos darle más vueltas. ¿En algún sitio está más baja? Sí, lo más bajo es el 65%, pero la media sale -esa cantidad-. Luego sí se ejecutan los Programas de Mujer.

Y respecto a lo que me ha preguntado -y con eso acabo, creo- de Ceas, usted sabe que la Ley establecía lo que son las Ceas y cómo funcionan; y no quiere decir que puedan y deben -no creo que se oponga usted- actuar en temas de información, tanto en el sector mujer, sector anciano y demás. Quiero decir, no hay programa de... en la Gerencia no hay programa específico. Lo que puede ser es que las Ceas, en alguna parte, tengan una actuación concreta en ese sector, pero yo creo que eso es lógico; no hay ninguna otra explicación, ni debe haberla; yo no creo que haya que decir nada más.

Me ha preguntado por eso y me ha hecho una última afirmación: equipos de personas que no están todavía suficientemente dotados. El Plan marco de los Ceas sabe usted que abarcaba... creo que eran ciento ochenta y seis Centros de Acción Social cuando empezábamos a hablar de él. Se incorporaban al 50% la financiación. Los ciento ochenta y seis están construidos; hay unos seiscientos trabajadores. No es verdad que cada centro sea un centro multidisciplinar, sino que varios Ceas coordinados deben tener esa cuantificación según la Ley, pero no cada uno. Por eso digo que me ha parecido a mí entender que ahí había un cierto error.

En cualquier caso, nosotros podemos intentar dotarlos hasta donde se pueda, pero año tras año no me puede usted decir: "soportábamos el 70% de todo el paquete de 2.000.000 millones, a veces el 75"; pues quiero decir que la otra parte, la Administración Central, la gobierne quien la gobierne, es la que nos dejaba de poner aquí el

dinero, y nosotros, nuestro esfuerzo, ya bastante era. Si ahora nos dan más dinero, por mor de que nos acabe haciendo caso el nuevo Gobierno Central, pues yo le aseguro que entonces repercutirá en el incremento de este personal; que no nos le da, pues bastante hacemos con poner más del 60 y el 70% de las cantidades comprometidas, que es mucho dinero.

En cualquier caso -y acabo-, Señoría, el máximo respeto para su forma de pensar respecto a la mujer, y el máximo respeto también para lo que yo le planteo como un programa sólido y consolidado para el año que viene.

Y, por último, respondo al Portavoz Popular. Y al Portavoz Popular le diré que le agradezco las dos afirmaciones más importantes, porque ya, dada la hora, no me quiero alargar. La austeridad es algo que ha sido un esfuerzo de todo el equipo. Logramos ahorrar en el Capítulo II muchísimo dinero, y eso es algo que se comprueba con los datos que he dicho, y que pueden ustedes constatar si me preguntan dónde y cómo hemos sido capaces de hacerlo.

Respecto a los puestos de trabajo, ya le expliqué a propósito de esta comparecencia: sí se crean puestos de trabajo. Hay un enorme yacimiento de empleo -insisto- detrás de todo esto, que se puede, de alguna manera, poner de manifiesto en los próximos meses, en los próximos años, y ya lo verá usted como en los próximos tiempos. Todos los datos que yo manejo hacen ver que, detrás de esto, hay muchos empleos, y eso es una realidad que a Castilla y León no le puede ser ajena.

Y, por último, me agrada que sepa -y lo agradezco mucho- que mi esfuerzo ha sido por clarificar a Sus Señorías, a todos, cuál es la estructura de un presupuesto nuevo, que es complejo, pero que, en ningún caso, en ningún caso, está determinado más que por la idea ordenada de poder asumir hoy las competencias del Insero y, en el futuro, las competencias de Sanidad. La mejor estructura que habíamos podido ver era ésta; ésta es la estructura que, además, parcialmente, contó con el acuerdo de todas las fuerzas políticas; ésta es la que aprobamos por Ley hace tiempo; ésta es, Señorías, la que alguna y alguno me pedía cuando la transferencia no estaba efectuada; y ésta es la que hemos dado, lejos de ser tortuosa, más bien simplificada para poder hacer fácil lo que va a ser ciertamente difícil: la transferencia próxima de las competencias en materia de Insalud y Sanidad a esta Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Me van a permitir Sus Señorías que les diga que empezamos a las cinco y doce; son las ocho y cincuenta y nueve, si no funciona mal mi reloj; hemos pasado, prácticamente, cuatro horas aquí, de las cuales el señor Consejero ha consumido cincuenta y tres minutos en la primera y

sesenta en la segunda, es decir, dos horas; el señor Otero, catorce; la señora Elena Pérez, treinta; la señora María Luisa Puente, diecinueve; el señor Jesús Málaga, diez; doña Pilar Ferrero, diez; don José Luis Santamaría, dieciocho. Ni que decir tiene que nos queda casi la mitad de lo que... Faltan otras cuatro intervenciones, u otras seis intervenciones, y otra más. Indudablemente, yo no tengo ninguna prisa, pero sí invito a Sus Señorías a que, según el Reglamento, les corresponderían turnos de cinco minutos. Y yo no quisiera parecer que coarto el debate, porque creo que ya se ha dicho... todo el mundo ha podido decir lo que ha querido decir con absoluta y total libertad.

Por lo tanto, ahora, les rogaría a ustedes que centrasen su intervención en las cuestiones que no hayan quedado claras, en las que quieran resaltar; no nos repitan de nuevo el debate y permitan que esto discurra en un tono como el que va discuriendo, pero acórtelo en la medida de lo posible. Muchas gracias. Tiene la palabra, su turno, por el Grupo Mixto, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Me ha conmovido y lo voy a hacer así; esté seguro, ya verá que pronto termino.

Señor Consejero, cuestión previa: cuando yo le hablaba de la provincialización, yo... era un elogio; usted lo anotó como un reproche, pero era un elogio. Yo le decía que su Consejería había hecho un esfuerzo al provincializar el 20% más. Lo único que me quejo habitualmente es de que tienen la premisa cambiada; la premisa inicial es: vamos a provincializar todo lo posible, y solamente lo que sea imposible vamos a dejarlo centralizado aquí en Valladolid. Pero es que ustedes utilizan la contraria; dicen: vamos a centralizar todo aquello que sea posible y, ¡hombre!, ya lo que no es posible, vamos a provincializarlo. No lo digo por su Consejería que está, por lo menos, corrigiendo esa tendencia; lo digo por el Presupuesto General de la Junta, que provincializa el 32,8%. No insisto más en este tema.

En segundo lugar, claro, dado su carácter diplomático habitual, inmediatamente después de su intervención yo dije: pues voy a ir contento para León, porque me ha dicho que lo va a hacer todo. Lo que pasa es que esa falta de reflejos inminentes... luego, claro, cuando se medita, pues uno se da cuenta de que dice: bueno, pues yo ahora llevo a León y allí me preguntarán ¿qué ha dicho el señor Consejero? Digo: no, que muy bien, que lo van a hacer todo lo que le he preguntado y que, ¡hombre!, que nos quejamos este año, pero es que en otros años ya invirtieron mucho, y entonces este año no nos toca tanto. Es como aquella familia que amuebla la casa y al año siguiente come pan, porque como gastó tanto el año anterior pues... Pero bueno, que como ya invirtió mucho, este año nos toca menos. Digo: bueno, pero otro año invertirán en Valladolid en el Hospital Militar y después para Valladolid, tres o cuatro años, nada. O invertirán

en Salamanca, y los años siguientes, nada. No me parece ese argumento razonable.

Pero cuando me pregunten: bueno, sobre las plazas residenciales que va a crear para equiparar a León a la media de la Comunidad Autónoma... La verdad es que no sé; no le entendí nada; no sé que me habló de proyectos de residencias; no sé cómo lo va a hacer. Y en cuanto al Centro Geriátrico, me preguntarán y les diré: no, que la Junta, que lo va a hacer. Sí, sí que, claro, que lo va a hacer no sabe cuándo; que está esperando a ver cuándo la Cruz Roja se pone de acuerdo con la empresa privada, pero que tiene mucha paciencia; que hemos esperado un año, pero que otro año se puede esperar igual, porque es una cosa... La Junta es muy paciente, sobre todo a la espera de que a lo mejor la iniciativa privada le resuelve el problema, y con la mitad o la cuarta parte del dinero; solamente concertando esas plazas, pues sale del paso. Bueno, pues más o menos, en definitiva, eso es lo que yo podría explicarles a los leoneses, si me preguntasen qué me ha dicho usted en su intervención.

Efectivamente, no me parece un argumento razonable el decir que León ha sido privilegiada en años anteriores por la Consejería de Sanidad, porque ha tenido partidas importantes para el Monte San Isidro y partidas importantes para Santa Isabel. Si aquí estamos hablando del presupuesto del noventa y siete, que es el que en este momento me preocupa. Y, sobre todo, no estamos hablando del Capítulo de Inversiones, al cual todos le hemos dado una menor importancia que en otras Consejerías. Estamos hablando de otros Capítulos, de Servicios Sociales, de otros Capítulos no inversores. Y por eso no entiendo por qué el que se haya invertido en unos años en León más quiere decir que ahora haya que invertir menos si no estamos hablando fundamentalmente de inversiones.

Pero, en todo caso, señor Consejero, le repito: estamos hablando de unas diferencias tan abismales como en un incremento del presupuesto para una provincia -insisto- como Segovia del 38%, un incremento del 4% para León. Eso es una cosa absolutamente abismal.

Centro Geriátrico, por hacerlo todo muy breve. Los problemas laborales pues son problemas que han existido y en los cuales la Junta hace unos meses tenía más voluntad de solucionarlos que ahora. Consensuamos una Proposición No de Ley en la Comisión de Sanidad y Bienestar Social que nos costó trabajo, pero al final la consensuamos diciendo que la Junta no se haría cargo de los trabajadores, pero daría prioridad a esos trabajadores, o haría lo posible por acoger a esos trabajadores. Ahora de esos trabajadores ya no se quiere saber nada, contraviniendo lo que se pactó, lo que se consensuó en una Comisión de Sanidad y Bienestar Social. Insisto, trabajo nos costó llegar a ese texto consensuado, pero ahora mismo... meses después, la Junta dijo que ya ni prioridad ni nada, no quiere para nada esos trabajadores.

A mí me parece bien que haya una iniciativa privada, y a mí me parece bien que el Hospital de la Cruz Roja trate de llegar un acuerdo, y me parece bien que durante un periodo razonable la Junta espere; pero lleva esperando un año a ver qué pasa con eso. Claro, pero es que la Junta es la que tiene las competencias, la que tiene que solventar el problema de la carencia de plazas residenciales para ancianos en la provincia de León. No puede estar esperando por dos instituciones privadas, que si se ponen, que si no se ponen de acuerdo. Dénles ustedes un plazo, díganles: o lo hacen aquí, o no nos interesa. Porque, claro, ellos no tienen prisa -como ustedes tampoco-, dicen: bueno, ¡bah!, no tengo ninguna prisa. Dénles un plazo, métanles prisa y "amenácenles" -entre comillas- diciéndoles: o se ponen de acuerdo en un plazo razonable, o León no puede esperar más por ese Geriátrico; y entonces lo haríamos nosotros cómo, dónde y cuándo nos pareciese. Y allá la Cruz Roja y allá la empresa privada que se quiera hacer cargo del Hospital. ¿Que se ponen de acuerdo rápido? Bienvenido sea. No tengo yo especial carácter de política intervencionista, defensor de política intervencionista, ni tampoco excesivamente privatizadora. Por eso, ¿que se ponen de acuerdo? Se ponen de acuerdo. Pero dénsles un plazo; no podemos estar esperando otro año a ver qué pasa con la Cruz Roja y qué pasa con la iniciativa privada para hacerse cargo. Sobre todo cuando otra vez vemos que en el Presupuesto no hay una sola partida presupuestaria, y sí vemos... No es lo mismo, pero lo dijo usted, y es lo mismo, que para el Centro Geriátrico de Valladolid o para una ala en el Hospital Militar sí hay casi 1.000 millones de pesetas. Bueno pues, que haya una partida ya quiere decir que hay una voluntad de la Junta.

Por tanto, yo le rogaría... mire, mi opinión y lo que yo le pido es que les den un plazo a esas negociaciones, que digan: hasta aquí hemos llegado y aquí se nos acaba la paciencia, y a partir de aquí no podemos seguir esperando, porque la Tercera Edad de León no puede seguir esperando a que la iniciativa privada se ponga de acuerdo.

Y voy a terminar ya con mi intervención, porque debo estar por el cuatro o quinto minuto.

Mire, nosotros tenemos unos cálculos que son rigurosos -y que nosotros siempre defendemos-, según los cuales a la provincia de León, si fuera Comunidad Autónoma, en su Consejería le tendrían que corresponder anualmente en torno a los 16.000 millones de pesetas. Le gustará, no le gustará, tampoco es el momento de explicar cómo hacemos esos cálculos -con la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, por supuesto-, pero a León, Comunidad Autónoma, le corresponderían 16.000 millones de pesetas. Es una batalla en la que aquí ya no vamos a entrar en este momento. Pero tenemos otro dato -que acabo de obtener ahora sobre la marcha-: un trato equivalente para la provincia de León

en este presupuesto, en este ejercicio del noventa y siete, elevaría la inversión a 6.000 millones de pesetas; ahora tiene 5.000. Bueno, pues si eleva las cantidades, el presupuesto para la provincia de León en la misma media que eleva el de su Consejería -el 17%-, sale una cantidad de 6.000 millones de pesetas para la provincia de León, y no 5.000 millones de pesetas como ustedes le dan. De tal modo que León pierde en el ejercicio del noventa y siete... 10.000 millones, si tenemos en cuenta nuestros cálculos como Comunidad Autónoma, pero vamos a olvidarlos. León pierde 1.000 millones de pesetas este año mil novecientos noventa y siete -y no es demagogia, insisto, estoy aplicando el incremento que hace usted de media en su Consejería-, León pierde 1.000 millones de pesetas. Claro, ante esta situación, pues se puede plantear o nos podemos poner en una situación de indignación y enfadarnos y pasar un mal rato -que, desde luego, no conduce a nada-, o podemos tomarlo en un tono más jocoso, aunque no por ello menos preocupante, y hacer el balance final que voy a hacer.

Mire, la provincia de León en su presupuesto para el noventa y siete pierde 1.000 millones de pesetas, pero gana algo: gana setenta hernias que se han ido para allá, para León, de tal manera que, haciendo una reducción matemática al absurdo, sale que en León le cuesta cada hernia 700.000 pesetas. lo que pierde: 700.000 pesetas por hernia, 700.000 pesetas por hernia.

Y eso es lo que yo les diría... es que se me está ocurriendo un artículo periodístico titulado -al hilo de la película "Cuatro bodas y un funeral"-: "Menos 1.000 millones, más setecientas hernias".

(Risas.)

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Bueno, no vamos hacer más... más juegos jocosos con ese tema. La Sanidad es importante y el Bienestar Social también, no como parece en este tema. No quiero manifestar nada más, terminar mi tiempo, y sobre todo decir que vuelvo a León -eso sí- psíquicamente algo herniado por ese presupuesto suyo, que es realmente -insisto- nefasto, o incluso podría decir que catatónico, tampoco tengo inconveniente.

Y sí pido disculpas al resto de los compañeros Procuradores por ausentarme antes de que termine la Comisión, y es que no voy a León a operarme de una hernia, voy a dormir, a reparar el presupuesto de Educación y Cultura, porque mañana a las diez y media tendré que estar defendiendo también nuestra posición en ese presupuesto, que es más o menos igual de malo que el suyo. Y eso que ayer le decía al Consejero de Fomento que el suyo era de los mejores; no crea que siempre decimos que son todos malos. El de Fomento no es de los peores para la provincia de León. Ayer, en cierto modo, le elogiábamos. Pero el suyo -insisto- es nefasto, es catatónico; también el de mañana, y por eso intentaré con-

vencer a la Consejera de Educación y Cultura. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. A mí, igual que al Consejero, también se me ha olvidado, después de más de una hora, lo que se había planteado. Pero yo, al igual que él, he tomado las notas, aunque yo lleve aquí desde las diez y media de la mañana. Esta mañana un Procurador en esta Cámara dijo: "nos han mandado primero al Gerente para que nos canse". Pues bueno, de verdad, yo ya estoy cansada, y ha conseguido que esté muy cansada. Pero, bueno, brevemente las notas que he tomado.

Decía el Portavoz del PP que el presupuesto es diferente a años anteriores. Sí señor, es peor que años anteriores, porque disminuye los mismos capítulos inversores que en años anteriores. "Tenemos poco presupuesto y por eso es austero". No señor. Tenemos más presupuesto que años anteriores, pero han aumentado gastos corrientes.

Y le voy a poner exclusivamente un ejemplo; por ejemplo, el Programa 014, de Salud Pública. El personal disminuye en ocho personas, pero incrementan los gastos de personal en ochenta y ocho, por ejemplo. Es decir, esto es un ejemplo de aumento de gastos corrientes y de disminución en otro tipo de políticas que no voy a seguir planteando. Es decir, que aquí tenemos más del 60% en gastos corrientes de un presupuesto, y disminuido lo que sí mi Grupo Parlamentario llama gasto social. Porque, claro, esto no es la Seguridad Social, como se planteó el año... el año pasado. Y también es verdad que en intervención en drogodependencias de presupuesto propio de la Consejería -y eso tendrá los datos ahí, porque yo los he cogido de sus presupuestos, y ha sido una suma y una resta- ha disminuido en 3.000.000. Claro que es verdad, y por eso decimos lo que decimos.

Cuando el señor Consejero dice que es que no entiendo el ejercicio de ejecución del presupuesto, pues yo simplemente cojo el libro rojo, que aunque aquí... algún Procurador otras veces me dice que de qué libro hablo -no sé si es porque rojo o no es rojo-, pero aquí usted plantea crédito inicial, definitivo, autorizado, dispuesto y obligado. Y le he leído el obligado. Es que no viene otro. Y las ejecuciones presupuestarias se las ha leído de lo que usted me ha puesto en la columna. Así que no vale que luego diga que no entendemos. Porque lo entendemos perfectamente -usted y yo- cómo se hace la ejecución presupuestaria, lo que significa la gestión... la voluntad política o la autorización del gasto. Porque usted a ver si está obligado a pagar una factura, si no le han servido... es decir, una cuestión es que usted autorice el gasto, pero

si no le hacen el servicio, usted no está obligado a pagar absolutamente nada. Es decir, que lo importante es lo obligado. Y eso es el ejemplo de la subvenciones a Corporaciones Locales, reparación de consultorios, que en muchas de ellas les tienen que dar ustedes prórroga. Entonces, nosotros hablamos de obligado cuando se ha hecho; y usted también si fuera en estos momentos sincero, presupuestariamente hablando.

Luego también nos ha planteado, o me ha planteado que no es un presupuesto inversor, sólo es de servicio social. Pues mire, la verdad, no lo entiendo esa disquisición que hace usted... lo puedo entender, pero lo dejaremos para el Pleno, para debatir lo que entendemos por gasto inversor, inversiones... presupuestos inversores para gasto social.

Dice: "tenemos intervenciones en equipamiento para los distintos años". Pues permítame que lo dude, porque no creemos que tenga usted hecho un estudio de prioridades a corto, medio o largo plazo; porque si usted lo tuviera... esto mismo le planteé el año pasado, y me dijo -al igual que al Portavoz del Grupo Mixto- que me iba a pasar una ficha, a la cual todavía estoy esperando.

Dice que los centros de salud que faltan, y que ponía el ejemplo de Babia, es que no estaba todavía planificado dónde tenía que estar. Pues mire usted, con las competencias que tienen en planificación, las veces que han cambiado el mapa o la zonificación -que luego nos ha dicho que está cerrada-, todavía no tienen claro dónde tienen que hacer un centro de salud, que es donde tienen ustedes las competencias, en la planificación en Atención Primaria, no nos parece serio que nos venga usted a contar eso ahora.

Dice que no sabe si me gusta o no me gusta la Gerencia de Servicios Sociales. Pues mire, no estoy aquí para plantear si me gusta o no me gusta la Gerencia de Servicios Sociales. Simplemente, esta mañana -y esta tarde lo intentaré hacer otra vez- he planteado dos preguntas. Primero, usted dice que es un organismo que se creó para que gestionara mejor. Yo he planteado que ese organismo que se creó para que gestionara mejor, resulta que no tiene los recursos humanos en Servicios Centrales -y está medio colapsado, precisamente, por los centros que recibieron-, no tiene el personal en Servicios Centrales para decir las directrices de gestión, y está medio colapsado. Entonces, nos tememos... eso, por una parte, por la eficacia de la gestión. Y nos tememos que si ustedes no se dan prisa -como casi siempre sucede-, pues cuando tenga además toda la carga política... porque me dirá usted, si no, quién lleva la dirección política que corresponde al Gobierno Autónomo en la Gerencia de Servicios Sociales. Usted sabe -igual que yo- que eso es un organismo... que es un ente institucional público... sometido a derecho público, es un organismo autónomo;

y usted sabe -igual que yo- la capacidad que tiene ese organismo; tiene una capacidad de gestión y no tiene otra. Y el Consejo de Administración dará directrices políticas de la gestión, pero no las directrices que tiene que tener su Gobierno, porque para eso le eligieron y le votaron la ciudadanía, para decir y decidir que se hace en Servicios Sociales en esta Región. Eso no lo tiene. Y me dirá usted, si no, qué estructura -si ha desaparecido una- van a tener ustedes, a no ser que sea de la Secretaría General directamente o suya directamente. Pues eso no es eficaz; y ustedes se han cargado la dirección política, y se la han planteado a la Gerencia de Servicios Sociales, que, desde luego, no es su función. Usted dice que es que estamos en tiempos modernos, que es otra forma de hacer las cosas; cuando se hace dejación de funciones, ustedes siempre... y el año pasado nos dijo la misma frase: "es otra forma nueva y novedosa de hacer las cosas".

Dice que, además, se prepara para las transferencias del Insalud. No creemos que la Gerencia de Servicios Sociales tenga mucho que ver con la transferencia del Insalud -se dedica a la asistencia sanitaria-, y estoy convencida que ha sido un lapsus del señor Consejero; entonces no voy a entrar más a él.

Igual que en lo de la ejecución, le podía plantear... porque yo sí que tengo las diferencias, no sólo de ejecución, sino de gasto del noventa y cinco, noventa y seis, noventa y siete. Es que no sólo ha disminuido respecto al año pasado, es que, si miramos los presupuestos del noventa y cinco, los programas que yo le he planteado precisamente descienden aún más que en el noventa y cinco; como lo compare con el noventa y cinco, todavía lo tienen peor. Por eso, la única conclusión que me llega a decir es que año tras año ustedes, en los mismos programas, en los mismos capítulos, van disminuyendo y aumentan en los otros, la mitad para arriba.

En Drogodependencias, lo he planteado. Está claro que el Plan Sectorial de Drogas -y no vamos a discutirla en este momento, porque no tenemos tiempo, y yo también estoy cansada- tiene tres apartados. Y usted no me diga que ir a la cárcel a que el toxicómano... que eso es tratamiento, tratamiento del toxicómano, es cumplir con el Plan Sectorial de Drogas; pues no es cierto, y usted lo sabe igual que yo que eso no es cierto. Que no se plantea la primera y la última parte del Plan Sectorial de Drogas. Lo podemos debatir más ampliamente otro día.

Usted plantea políticas de mujer, que sí que tienen políticas activas. Pues mire, la verdad, yo no sé lo que entiende su Consejería. Para empezar dice que estamos en la misma línea. Pues mire, le voy a dar una idea: si estamos en la misma línea, consulten a esta Procuradora cada vez que planteen ustedes líneas programáticas en el tema de mujer. Consúltemelo. Yo se lo dije a la Secretaría de la Mujer, que me llamara, que estaba dispuesta; no sólo eso, sino que la planteé una Proposición No de Ley,

que traje a estas Cortes, de fomento del empleo de la mujer. Todavía estoy esperando que me conteste.

Quiero decir, eso son políticas activas, para intervenir en lo social, en lo político, en lo económico. No nos meta usted con los discapacitados -que lo ha vuelto hacer-, es decir, nos... Sí, perdone usted que cuando nos dice que las políticas activas de fomento del empleo tienen... igual que con los discapacitados, los otros y los... Lo ha dicho usted otra vez aquí, en esta Cámara. Será un lapsus. No tenemos las mismas líneas, pero si usted cree de verdad que las tenemos, me llame usted y entonces yo hago la programación; de verdad. Seguramente salga mejor. Porque no vemos, mi Grupo Parlamentario ni esta Procuradora, desde luego, al Consejero de Industria poniendo medidas de acción positiva para el fomento del empleo de mujeres; de verdad se lo digo. Ni la Secretaría General tiene capacidad, de la Mujer, para intervenir en la Consejería de Industria, pues no es ningún alto cargo. ¿O cómo lo hace? Explíquemelo, explíquemelo cómo la medida, la única medida de política activa que hay para mujer, que venía -una de las medidas más importantes- en el Plan...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Señora Pérez, lleva once minutos; tenía cinco minutos. Sintetice en un minuto lo que le queda.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Acabo, por no plantear los temas de salud pública, que usted -como yo- sabe que el concepto de salud pública y de salud infantil no es poner sillas para bebés, porque seguramente tendría que ser más amplio.

Y sobre el Hospital Militar -y acabo ya-, concretamente, usted dice que tiene un problema patrimonial; pero es que lo tienen antes de las elecciones de marzo. Entiéndame, si yo comparto que usted tiene la intención, tiene la intención; pero su Gobierno de Madrid resulta que tiene ese problema patrimonial. Pero es que antes de marzo nos dijeron que era prioritario, lo iban a hacer. Y si tiene usted la partida presupuestaria, que mi Grupo Parlamentario no ha encontrado, de alrededor de 900.000.000, desde luego, esté seguro que se la voy a exigir para cumplir la Resolución de estas Cortes. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí. Para consumir su turno, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente en funciones. Siento que irrite de esa manera al señor Consejero. Nunca es mi intención ofenderle, pero debe ser... no, muchas veces no es como se dice, sino como se entiende; porque uno tiene una cierta culpabilidad. Yo lo único que hago es alabar su optimismo, que creo que ha sido comprobado por todos los

presentes, y también su evasión, su capacidad de evasión; porque, en este caso, todas las preguntas que le he hecho, prácticamente, me las ha dejado en el tintero y se ha ido por los cerros de Úbeda a contestarme a cosas con divagaciones o cosas que no le había preguntado.

Una de las preguntas muy concretas -y yo tengo un defecto, que es que soy muy práctica- era lo del Centro de Alzheimer de Salamanca, en donde decía que dará o ayudará con más de 100.000.000. Estas cosas son poco serias. Después de dos años que llevamos con el Centro de Alzheimer de Salamanca, que si dice que no, que ya no, que es imposible, que lo siente, que no sé cuánto; así llevamos... Y los ciudadanos salmantinos y ciudadanas salmantinas ya no tienen credibilidad ninguna en la Comunidad Autónoma, en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social; ya es una cosa que, bueno, que ya es un poco de chirigota el tema, porque podía... Un día haré el resumen de todos los recortes de prensa, y se los enmarcaré y se los mandaré. Bueno.

Por otro lado, también, cuando me referí al centro de salud de San Ildefonso, tengo clarísimo... y si lo he dicho de otra forma... los técnicos de la Junta han ido varias veces y el Consejero se ha comprometido con el Alcalde. Esto era exactamente así. Pero es que hay un tema grave, porque este centro está en local municipal que además es de la tercera edad; con lo consecuente... y termina ahora el plazo para estar allí establecido. Entonces, a ver la situación que se va a crear, porque se están alterando derechos de las personas mayores, que están siendo pacientes en la cesión del local, y a ver lo que va...

Otro tema que me preocupa también es el centro de salud de San Juan de Salamanca, que está en la Delegación Territorial, y que se viene, año tras año, pidiendo que se amplíe urgentemente, porque ya no tiene espacio; y que la única solución es ampliarlo con parte del terreno... del espacio -mejor dicho- de la Delegación Territorial. Quisiera saber, como no está presupuestado, si esto va a ir con cargo a la Secretaría de... o sea, a los Servicios Centrales.

Por otra parte -y corro muchísimo porque está el tiempo muy... tal-, las periurbanas norte y sur siguen ahí, y todos los centros de salud... fíjese qué casualidad, que me dice que Hontanares, después de nominar a Parrilla, Dueñas, a Tejares, a periurbana norte, Zamora sur, Babia, Villavicencio, La Cistérniga, Villarcayo, Muñana, etcétera, ahora Muñana aparece para el noventa y siete; luego hay Muñicos, La Parra, Ramacastañas y -mire por dónde- Hontanares, que está -dice- "cerquita de mi pueblo", y que no estaba presupuestado, y al cual nosotros pusimos una enmienda el año pasado y nos fue denegada. Con lo cual, pues, mire usted, ¿cómo van por ahí los presupuestos? Pues como usted quiera. Bueno.

Quiero decir, en resumidas cuentas, que el presupuesto, uno es el que se aprueba aquí, otro el que se ejecuta,

totalmente distinto y a merced y al arbitrio del Consejero y de la Junta de Castilla y León.

Otra cosa es, también como consecuencia, que se destruye lo público progresivamente y se va haciendo delegación de competencias y responsabilidades ante los castellanos y leoneses. Y la muestra es... y no nos venga a decir que si exageramos, que si tal, tal. Pues sí, porque usted nos da esas cifras. Es decir, de un conjunto de subvenciones de 6.400 millones subvencionados en total, sólo 858.182.000 van por el Capítulo VI y 2.306 pasan al Capítulo VII. Esto quiere decir que, progresivamente, lo privado va sobre lo público. Y así vemos que todo lo que ha venido, todo lo que ha venido del Inersero, que fue realmente la única red pública que hay en esta Comunidad Autónoma, realizado con el esfuerzo del Gobierno Socialista, resulta que ahora se queda anquilosada para la vida eterna en manos de la Junta de Castilla y León. Porque incluso nos tememos que en este año futuro del noventa y siete, con la dotación que hay en el Capítulo II -que se ha reducido-, tememos que no se pueda mantener la calidad de servicios que se venía dando hasta ahora.

Por otro lado, en resumidas cuentas, hay un incumplimiento general de la Ley de Acción Social, de la Ley de Acción Social, que impone la planificación, y que aquí esta mañana nos fue confirmado que la planificación no existía para la Junta de Castilla y León. Que no creía en la planificación, porque creía en la libertad y en las divagaciones. Entonces, así nos va, porque todos los presupuestos van a salto de mata, sin tener en cuenta las necesidades reales y sin tener una previa programación.

Cuando me refería a estos... a los programas de salud pública, estamos perfectamente de acuerdo con esos programas, si se desarrollan verdaderamente esos contenidos. Pero no estamos de acuerdo y censuramos los folletos. Y esto es un mero ejemplo, un mero símbolo de los miles y miles de folletos, porque todo queda reducido ahí, a panfletos. Y los programas reales no se pueden ni se llevan a la realidad, ni se desarrollan; en principio -y eso entraremos en un debate muy próximamente-, por falta de recursos humanos muchas veces, por despilfarro de recursos humanos que hay en los centros de salud.

Tenemos también en cuenta que, siguiendo... y no nos lo inventamos, porque es en la Memoria explicativa... Es que yo me desespero pensando que las cosas que ustedes hacen, y después nosotros interpretamos correctamente, resulta que no es lo que quieren decir. Piensen ustedes lo que quieren decir y no lo digan, si no es correcto. Pero en la Memoria explicativa del Presupuesto viene, concretamente, que para asistencia hospitalaria hay exclusivamente 140.000.000 para el mantenimiento de los hospitales de la Junta de Castilla y León; y además de esos 140.000.000, se va a crear el Centro Regional de Hemoterapia y Hemodonación, con ciento... Y está aquí

expreso, y está aquí expreso. Por favor, léanselo, y después desmíentanos, si quieren, pero léanselo.

Y, además, equipamientos de todos los centros hospitalarios. Claro, señor Consejero, pues es cierto: no es ahora cuando empezaron las operaciones de varices y de cataratas; fue ya antes. No nos venga a vender la moto de que las situaciones han mejorado. La situación no ha mejorado... absolutamente nada nuevo en este momento; la situación viene de antes. ¿Pero sabe por qué no podían ustedes dar más servicios? Vamos a ser sinceros, vamos a decirles a los castellanos y leoneses por qué no podían dar más servicios: porque no estaban ustedes organizados ni dotados. Es decir, para dar cataratas tuvieron que contratar a un oftalmólogo, y el oftalmólogo tardó un año, tardó un año en contratarse, en contratarse. Y para hacer las varices y para hacer la mamografía tuvieron que... tenían el mamógrafo sin instalar más de un año. Y luego, para colmo de males, no facturaron ustedes las intervenciones y perdieron 40.000.000, que le puedo demostrar con la certificación de crédito, y perdieron ustedes 40.000.000 del Insalud central.

Entonces, dígame qué culpa tienen los demás, si ustedes tienen una mala gestión y además no están debidamente especializados ni debidamente equipados para afrontar situaciones nuevas. De eso no tiene culpa más que ustedes, por su falta, precisamente, de programación. O sea... Y debe ser tan... Y lo de Los Montalvos es de juzgado de guardia, porque lleva usted desde ocho años diciendo los servicios que se crean allí, y los servicios no se han creado hasta ahora, y siguen sin crearse. Y así estamos caminando continuamente con promesas incumplidas.

Por otra parte, cuando me refiero a la casa del sida, que fue aprobado por todos los Grupos Parlamentarios aquí la Enmienda, usted ha hecho caso omiso de ella. Lo mismo que ha hecho caso omiso de una Enmienda que iba dirigida a la Gerencia para que a la Confederación de Asociaciones de Pensionistas y Jubilados de Castilla y León, con cuatrocientas asociaciones integradas, le incrementaran una parte del presupuesto de una partida presupuestaria; y aquí somos todos testigos de la aprobación de esa Enmienda. Y hoy es el día que no se sabe dónde está su ejecución; y ahí estaba la Enmienda. Y así nos pasa con las proposiciones no de ley. Porque también se dijo que el Centro de Alzheimer fuera prioritario para Salamanca, y hoy es el día que aún no está ni concedido, y esta nueva promesa, pues, es de esos faroles que suelta el señor Consejero; y que me perdone, pero que es así.

También es cierto que sólo hay...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señora Procuradora, le agradecería, por favor, que vaya terminando.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Termino rematando, diciendo que me extraña a mí que en diez años las galimatías se hayan arreglado ahora con la creación de la Gerencia, porque han sido diez años. La Feclaps no ha subido nada, porque lo único que ha hecho usted ha sido incorporar los dineros procedentes del Insero al concierto de la Feclaps. Y la ayuda a domicilio, y las plazas residenciales, y la construcción de centros, está todo comprometido, con todo lo que tiene usted pendiente de este año. Por lo tanto, no hay incremento ninguno de presupuestos.

Y con el dinero que hay también para los consorcios hospitalarios de las Diputaciones, que se repite exactamente 90.000.000 por Diputación, no se va a poder crear -a pesar de las recomendaciones que le ha hecho el Procurador del Común-, no se va a poder crear ningún centro para enfermos mentales, centro de día, que es su competencia, centros de día.

Entonces, dígame usted para qué sirven estos presupuestos, centralizados, anquilosados, con una malísima gestión, con un reducidísimo pago. Y yo no sé para qué sirven. Ojalá vengamos al año que viene a tratar de un presupuesto más claro y más efectivo para la población castellana y leonesa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora María Luisa Puente. Don Jesús Málaga tiene la palabra, rogándole, por favor, toda la cortedad que pueda.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Simplemente, primero, señor Presidente, para usted dos cosas muy puntuales. La primera de ellas es que pida al señor Presidente de las Cortes que coja un método de desinsectación cualquiera, porque está todo lleno de moscas. Esto me parece que no es propio de un salón de plenos de las Cortes. Por lo tanto, le ruego comunique al señor Presidente el tema.

Y el segundo, le ruego también que, al igual que en la Comisión de Sanidad, se pida a los señores Procuradores que no fumen.

Y ya paso al tema concreto... Además es que, estando como estamos en un momento en el que hablamos de drogas, es importante también decir estas cosas.

Señor Consejero, efectivamente yo he sido Alcalde y he sufrido, he sufrido algo de lo que usted se ha referido. Concretamente he sufrido una campaña terrible y terrorífica insistiendo demagógicamente en los temas sobre la droga. Y porque sé, y porque he sufrido en mis propias carnes ese tema, creo que estoy facultado para poder hablar en ese sentido. Mire usted, sea el 15%, sea el 14%, sea el 13%, estamos en unas cantidades realmente... estamos hablando de unos porcentajes realmente preocupantes para la ciudadanía. Y pasar de un 16 a un 5%

solamente de incremento, por parte de las partidas para combatir el tema de la droga, me parece que nos hemos quedado cortos.

Porque, mire usted, el que se reprima a los drogadic-tos, no hace disminuir las cifras de drogadic-tos; el que se esconda a los drogadic-tos, no hace disminuir las cifras; el que no conozcamos el número de drogadicción de diseño, tampoco disminuye las cifras; el que no se inyecten ahora heroína y pasen más desapercibidos los chicos, no baja tampoco las cifras; y el que conozcamos que, más o menos, en ciertas fiestas sociales se consume cocaína y miremos para otro lado, tampoco baja las cifras. Hay en todo esto de la drogadicción un efecto de terquedad, lo que llamamos efecto de terquedad. Que cada vez tenemos más jóvenes y gente a la cual no podemos o no tenemos ahora técnicas para disuadirlas de la drogadicción.

Pero mire, señor Consejero, yo miro a dentro de quince o veinte años, que vamos a ver la repercusión de la drogadicción en la sanidad, y aquí hay médicos que pueden corroborar lo que voy a decir.

El otro día salía ya como noticia clara que el tabaco está relacionado con el cáncer -cosa que ya sabíamos-, pero la constatación genética sobre el tema, que hay un antes y un después de esta noticia.

Segundo, estamos ya constatando la muerte reiterada en mucha gente por sida en las cárceles, todos con heroína. El tema de la cocaína está empezando a hacer estragos con el problema de la esquizofrenia paranoide, los problemas paranoicos, las psicopatías paranoicas. Por lo tanto, su Consejería se va a encontrar de rebote, dentro de muy pocos años, con un problema de primera magnitud, un problema impresionante en los hospitales de agudos y de crónicos, derivados de este porcentaje tan elevado de drogadicción.

Por lo tanto, su Consejería tiene doble responsabilidad, no solamente ahora, sino para el futuro. Y el costo -hablamos ahora ya desde el punto de vista económico- tan terrible que va a suponer para la sociedad española y para la sociedad de Castilla y León el traer, el tener que soportar todos estos enfermos crónicos, es mucho mejor atajarlos ahora que tenemos posibilidades, desde el punto de vista preventivo, que no tener después que soportarlo en los hospitales.

Y termino. Le acepto de muy buen grado el hacer las Enmiendas, pero también le pido por favor que a su Grupo se lo comunique. Porque el año pasado hicimos una Enmienda, que ya habíamos pactado con usted en su comparecencia sobre la casa de sida de Cáritas de Salamanca, y éste es el tiempo en el que no ha sido respetada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Málaga. Señora Ferrero tiene la palabra, rogándole la misma brevedad.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente, procuraré ser muy breve. Comenzaré dando mi agradecimiento al señor Consejero, por reconocer que esta Procuradora tiene un interés y una voluntad clara de trabajar por las mujeres de esta Región. Tengo un poco más en duda la seriedad que dice manifestar la propia Consejería cuando, en reiteradas ocasiones... y creo recordar en este momento la comparecencia del Consejero en un Pleno de las Cortes, en la cual esta Procuradora, en nombre del Grupo Socialista, brindó su colaboración para llevar adelante medidas, y planes, y proyectos que beneficiasen en su conjunto, y que el señor Consejero agradeció y dijo que tomaba buena nota. Al día de hoy ninguna conversación en este sentido.

Después en una de las respuestas, y le agradezco lo exhaustivo que ha sido enunciando las posibles inversiones en fomento de empleo, pues quiero pensar que eso en un futuro sea cierto. Pero si, claro, por ejemplo, por ejemplo, si uno de los lugares para fomentar empleo era la creación de residencias, le recuerdo al señor Consejero declaraciones públicas suyas, en las cuales decía que teníamos cubiertas las plazas públicas residenciales en esta Región y que habíamos llegado al número exigido que la OMS proponía. Con lo cual, yo no sé si contabilizó sólo plazas públicas residenciales, o en sus cálculos entraron todas las plazas privadas, que es lo que me temo.

Luego, hay una cuestión: lógicamente, me ha admitido que en fomento de empleo y en formación para el empleo, el presupuesto no crece, pero a su vez me dice que hay competencias que están en la Consejería de Trabajo. Pues la verdad, no sé si ha sido un lapsus o es que realmente eso es lo que existe en la Consejería de Trabajo. No es un programa específico de fomento de empleo de la mujer, y usted incluso, a lo mejor inconscientemente, ha vuelto a decir la palabra de colectivos de exclusión o marginados.

Luego, creo... y no sé si es que no le entendido bien, pero yo le hacía una pregunta sobre la inversión de fondos propios de la Junta en los capítulos de inversión real, de transferencias de capital y de subvenciones. Entonces, no sé si le he entendido bien, pero yo había tomado aquí una nota, que interpreté que la Junta, de fondos propios, en estos capítulos ¿aportaba el 85% del Presupuesto? Posiblemente no le he entendido bien. Pero si no es así, es que no me ha contestado a la pregunta. Quiero decir con esto: en inversión real, son programas cofinanciados con dineros europeos, lo mismo algunos en transferencias de capital, y lo mismo en subvenciones; con lo cual, a mí sí que me gustaría saber, dentro de lo posible, qué es la parte que aporta la Consejería con fondos propios, para llevar adelante, pues en subvenciones corrientes,

63.000.000; 125 en inversión real; y 211 en transferencias de capital.

Y por último -y con esto ya termino-, lógicamente, esta Procuradora sabe distinguir muy bien lo que es un centro de acción social y lo que es una zona de acción social. A lo que yo me estaba refiriendo antes, y los únicos responsables de hacer cumplir una ley -en este caso la Ley de Acción Social y Servicios Sociales de la Comunidad de Castilla y León- es la Junta. Y, lógicamente, la Ley dice muy claro que los centros de acción social tienen que tener un equipo de profesionales, y que las zonas de acción social tienen que tener un equipo de apoyo de personal especializado. Pues al día de hoy, aunque la red esté desarrollada, ni todos los Ceas tienen los dos trabajadores sociales que deberían tener, ni existen las zonas de apoyo de acción social.

Y luego una pregunta que no me contestó -no sé si porque se le ha olvidado o por qué-, que yo le pregunté que me explicase dónde se habían invertido 21.000.000 de pesetas con respecto al Programa de Agentes para la Igualdad, que viene consignado en el Presupuesto del noventa y seis. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Ferrero. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, Presidente. Trataré de ser breve. Simplemente felicitar, dar las gracias por la clarificación que ha supuesto su segunda intervención. Creo que ha dejado perfectamente claro que no existe una dejación de funciones. Ha explicado y ha justificado perfectamente y sin demagogia los múltiples temas que hemos tratado. Y simplemente exhortarle, decirle que a nuestro Grupo no le preocupa en absoluto de dónde vienen los ingresos económicos. Mire usted, todos proceden de nuestros impuestos o de los compromisos que tenemos con Europa. Y, por tanto, no le preocupe venga de donde vengan; lo importante es que figuren esas cantidades en los presupuestos.

Y también decirle que siga... exhortarle también a que siga con esa política de dialogo con Madrid. Porque es cierto que últimamente se están dando múltiples facilidades para establecer una estrecha colaboración entre el Insalud y la Junta de Castilla y León. Y pongo como ejemplo el Hospital Divino Vallés de Burgos, que es un modelo. Es decir, mire usted, hemos pasado de 500, 600.000.000 de presupuesto a 1.800. Y ha sido esa colaboración estrecha que va a permitir acabar con las listas de espera de más de seis meses, no de un año -como era el proyecto del Ministerio-, sino que vamos a conseguir... Y eso es lo importante. Olvidémonos de si se ha hecho antes o se ha hecho después. Lo importante es que hay una colaboración estrecha, y, por tanto, yo tengo que felicitarle en ese sentido.

Insistir en que tanto los Programas de Mujer como los Programa de Droga han crecido, sobre todo en el Capítulo VI y en el Capítulo VII, y los números cantan. Creo que son insuficientes, creo -y estoy con el Portavoz, con don Jesús Málaga-, que hay que potenciarlos, que hay que mejorarlos. Pero son unos presupuestos reales y que, precisamente, en esos dos campos han crecido.

Termino simplemente insistiendo en que son unos presupuestos realistas, que se adaptan a la dotación presupuestaria que tenemos, que todos somos conscientes de que nos gustaría aumentar y multiplicar esas cifras, pero que esto es lo que es. Que otros Consejeros pueden llorar -y de hecho lo hacen- porque sus dotaciones presupuestarias son mucho más bajas y no... Creo que Sanidad y Bienestar Social es una de las Consejerías que mejor han avanzado en este presupuesto, en el presupuesto del año actual.

Por estas razones y otras muchas, yo pido a Sus Señorías que apoyen estos presupuestos, que planteen enmiendas el día del debate, que planteen las enmiendas que puedan mejorarlo. Y, desde luego, decirle al Consejero que cuenta con nuestro respaldo, el respaldo del Grupo Popular, para llevar a buen puerto todos estos proyectos que usted hoy detenidamente -e insisto, sin demagogia- ha tratado de explicar dentro de unos... diríamos de unos dineros que son limitados. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Tiene la palabra el señor Consejero, para dar respuesta a todas las cuestiones planteadas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Intentaré contestar con brevedad, dado lo avanzado de la hora, pero con la mayor profusión posible, de forma que ya les digo que si alguna cuestión no queda suficientemente clara, alguna cuestión que se ha planteado -que espero poder responderle ahora-, que piensen que es por lo avanzado de la hora, y que estoy dispuesto a trasladarles por escrito, puesto que es una sesión informativa, cualquier otra información complementaria.

Ahorraré la respuesta al Procurador del Grupo Mixto, señor Otero, que no ha podido permanecer, y que hubiera sido más... yo creo, por su parte, no haber planteado las cuestiones, si luego no puedo replicarle. Pero le haré llegar las explicaciones, que sí que hay algunas que le iba a dar en este momento, pero que no ha podido estar, y, por tanto ahorramos esa explicación.

Y voy entonces a intentar responder a la Procuradora de Izquierda Unida, también brevemente, con las dos cuestiones básicas. Yo no sé ni siquiera -y se lo digo- esto de las ocho personas -que me ha insistido- y los

88.000.000 no me salen. El presupuesto de Capítulo I, el 014 sube, sube exactamente en la proporción que justifica que el Centro de Medicina Deportiva ahora está ahí, con toda su plantilla. Y ésa es la explicación que yo tengo para el Capítulo I. No entiendo muy bien cuál es la cuestión que usted plantea, que puede perfectamente derivarse a un documento, que si usted me lo facilita se lo aclararíamos. Pero quédese tranquila, el Capítulo está perfectamente ordenado, y tiene lo que son partidas claras, con un incremento importante, incremento que está justificado –insisto– exclusivamente en la incorporación del Capítulo... del Centro de Medicina Deportiva.

En cambio, no siendo esto una cuestión –yo creo– trascendente, aunque si a usted le parece podemos discutirla hasta que quiera, en cambio sí le voy a decir tres cuestiones que ha planteado, y que yo tengo mucho interés en que queden meridianamente claras. La primera es: no he sido yo quien he sacado, ni... ¡por Dios!, yo no puedo decir que usted no distinga entre obligado... Lo que le he dicho es, en ese caso, que la ejecución presupuestaria de la Consejería está a su disposición, que lo va a estar siempre, y que eso no tiene más que un documento contable donde se ve el obligado, el comprometido y todo lo demás; que es listado que tengo a su disposición, que está aquí, de las catorce treinta de esta tarde, con todos los datos, como usted ha dicho. No sólo lo obligado y comprometido, sino obligado saldo, comprometido saldo; tal y como se hace, Señoría, en el ordenador que tiene el Sical de la Junta de Castilla y León, que es único para todos, y que sólo tiene una variante. Y no le descubro nada nuevo: no es igual el del día veinticuatro de octubre que el del veinticuatro de septiembre; ni el del veinticuatro de septiembre al del veinticuatro de agosto. Y digo que si no lo sabe, ya se lo digo. No venga con datos aquí que no sean actuales. Podemos crear aquí un debate tremendo si me trae usted el dato de febrero, y también tiene lo obligado y el comprometido.

Yo sólo digo, Señoría, que el último, Señoría –que no podemos...– Se lo facilito yo...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Lo tengo aquí, y es de tres de octubre...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señora, señora Procuradora, le ruego, le ruego por favor que no participe... no participe en un coloquio. Está interviniendo el señor Consejero; déjelo terminar, si es tan amable.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Y junto a esto, que es un debate que antes no existía... Y me sorprende por eso: cinco años de Consejero, cuatro años de Secretario General, en el que también respondía de la ejecución; para algunos mucho, para otros, lo votantes de Castilla y León, no tantos. Pero, en cualquier caso, nunca había este debate sobre la ejecución

presupuestaria. ¡Y no es posible que se crean los Procuradores que ha nacido de pronto! Algo tiene que estar pasando. Se puede discutir de todo, pero de este dato, créanme, Señorías, hasta en el Consejo de Gobierno se habla claro: Consejería de Sanidad tiene el dato más elevado en ejecución presupuestaria. Yo no sé cómo podemos perder –créame, Señoría– nuestro tiempo en discutir algo que podría quedar claro sencillamente con la documentación que aporta la Consejería de Economía. La ejecución de esta Consejería es alta; habrá un dato donde no esté tan alto, pero es alta, es el 89%. ¿Se puede pedir más? ¿89% y que discutamos de ejecución?

Es decir, aquí se viene a discutir de la ejecución, cuando es el 89%, de los salarios de altos cargos, que estamos completamente congelados. Y al final discutiremos si soy zurdo o no; ¡pues no soy zurdo, Señoría! Son tres cuestiones que... son discusiones que usted puede plantear y todos le podemos contestar, pero me parece una pérdida de tiempo. Si el debate presupuestario es la subida de los altos cargos y la ejecución presupuestaria de esta Consejería, es un debate bastante estéril. Podríamos aprovecharlo para construir una formulación presupuestaria mejor. Pero si ustedes quieren que sea ése el debate, ése será el debate. Yo procuraré venir armado con un notario, fehaciente de cuál es la ejecución presupuestaria.

En cualquier caso hay otra cuestión que me interesa mucho más, Señoría, porque si no no quedaría claro. Yo no he abierto, porque va a salir muchas veces –y perdone mi tono, estábamos cansados todos–, no he abierto el debate yo de que la Consejería sea de servicio y no inversora; lo ha abierto el Portavoz del Grupo Mixto, y a él es al que he respondido. Que en el sentido tradicional, ¿eh?, no de discurso, porque yo también tengo mi discurso sobre qué es inversión en materia sanitaria, y estoy convencido de que está invirtiendo –y mucho– cuando se hace un plan de salud.

Pero cuando me dicen: Capítulo VI y VII son inversores, Capítulos I, II, III y IV son gastos corrientes, en ese discurso tan traído y llevado, que es el que tiene la praxis ordinaria de esta asamblea, de este foro, digo que ahí, evidentemente, el mío no es precisamente un, eminentemente al estilo clásico, presupuesto inversor, que el mío es un presupuesto de servicios.

Pero si ya de ahí se deriva que tenemos que hablar de lo que es inversión en sanidad y tal, también yo tengo ahí mi discurso, y muy completo. Porque, efectivamente, al hacer todo eso estamos creando futuro y estamos invirtiendo en lo que más se necesita; pero ése es otro discurso. El mío era para responder –y usted lo ha cogido–... pero para responder al Portavoz del Grupo Mixto, que me dijo si era inversor o no era inversor. Él fue el que sacó el tema, y en ese sentido le respondí. Pero el discurso que usted quiere hacer, le haremos en el Pleno –me ha dicho–,

sobre qué es inversión en sanidad; y estoy seguro que ahí también tenemos mucho que decir los dos.

Y por último, me ha dicho -y fíjese, le voy a dar la vuelta al argumento-: ¿todavía no tiene claro... todavía no tiene claro dónde está el Centro de Salud de Babia? Se lo voy a decir de otra manera: es verdad, todavía no tenemos claro dónde está el único centro, de los doscientos cuarenta y tres, que no sabemos dónde poner. Ése es el único que no está claro. Y no está claro, porque la zona está perfectamente limitada y hay una petición de modificación de esa zona, de ésa sólo. Me siento perfectamente responsable de esa afirmación. Uno, de doscientos cuarenta y tres -no va a poder amargar el discurso, ¿eh?- , uno de doscientos cuarenta y tres, que, efectivamente, por eso no está hecho, porque no está claro; hay un debate abierto en Canal, un debate abierto en Canal. No está claro ese centro, la zona básica y su limitación sí, y se ha pedido una reforma por la forma tradicional. Pero uno de doscientos cuarenta y tres, es una cosa de la que me siento yo más satisfecho, en nombre de mi equipo, porque, efectivamente, está bien.

Y yo creo que ha vuelto a plantear... y no le voy a convencer, pero le voy a intentar minorar el problema. "No entiendo y no me contesta si la cuestión política...". Mire usted, si es que lo dije la primera vez. Lo digo ahora: los organismos autónomos no los he inventado yo. ¿Qué problema hay para entender quién es la dirección política en el Insalud estando el Ministro? Pues ya está, si está respondido. ¿Qué problema se ha planteado aquí? ¡Parece que nos estamos inventando algo nuevo! ¿Alguien discute que el Ministro está por encima del Director del Insalud y que es el responsable político, pero que luego la gestión, el Director del Insalud es el que dice qué camas vamos a poner o no? O sea, ya no le digo más. ¡Menudo complicado discurso estamos creando aquí! Parece que estamos inventando algo. Luego es bastante sencillo. Por tanto, no hemos inventado nada, ni siquiera me pongo yo la medalla, pero no lo compliquemos tanto. Así de sencillo es esto: se gestiona con una agilidad el Instituto, pero... ya está. ¿Y la responsabilidad política? El Ministro y, en mi caso, el Consejero, que además la asumo con mucho gusto; no hay más discusión, ni es tan complicado todo esto.

Y digo que, definitivamente, por acabar, me ha hablado del... del Plan de Drogas nuevamente. Y yo creo que ya se ha dicho todo lo que tenía que decir. Teníamos que, de alguna forma, intentar resumir que nosotros hacemos en ese plan todo lo que podemos, y que sí que hay un enorme paquete de programas de prevención. Yo, a pesar de la hora, le digo: el Plan de Droga tiene planes municipales. Es decir, la Ley de Drogas establecía -y no siempre se cumple- que los Ayuntamientos, los municí-

pios, deben al menos presupuestar el 50% de los programas preventivos. Este año nosotros hemos dedicado 80.000.000 para prevención; además, realizamos programas preventivos regionales, como son el Programa que usted conoce de Educación para la Salud, en colaboración con el MEC, que se viene haciendo desde mil novecientos ochenta y ocho, y que funciona bien. Hay programas en la escuela... Programa de Salud en la Escuela, que también se viene haciendo, y es típicamente preventivo. Usted conoce la actividad de la Asociación "Deporte y Vida", y estamos desde hace un tiempo dedicando para este colectivo de deportistas, y la cultura que genera toda esa actividad, unos 3.000.000 de pesetas. Hay un programa de intervención preventiva comunitaria; se realiza en los barrios o pueblos de mayor... con mayor riesgo de problemas de drogas, y en colaboración con los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, y a éste se dedican cerca de 40.000.000. Luego sí hay política preventiva, dentro de un presupuesto de 511.000.000, con estas actividades y alguna otra que yo le podría relacionar. Por tanto, sí que creo que esto está suficientemente claro.

Y por acabar, yo... lo digo con mucho respeto, que cuando hago invitación sería a colaborar en un Plan de Mujer a una Procuradora del Grupo de Izquierda Unida, que tanto interés muestra siempre, pues la hago sinceramente; estoy dispuesto a aceptar su participación. De hecho, vamos a colaborar en la Ley y podemos colaborar en otras muchas cosas; siempre que me lo tome así. Porque si lo toma de otra manera, también le digo: si lo que quiere es hacer la política de mujer, lo que tiene que hacer es ganar las próximas elecciones. Es decir: colaboración, sí, pero si quiere que nos cambiemos los papeles, hacen falta unas elecciones y un voto que le cambie el sitio. No puedo decírselo de otra manera. Ahora, si quiere que sigamos hablando del diálogo, de quien tiene el respaldo para hacer la política que está haciendo, y que le ofrece la mano tendida para colaborar, sí. Pero si me lo da la vuelta, yo le digo: pues entonces tiene usted que ganar las próximas elecciones y ponerse en el lugar que estoy yo, y entonces hace la política que usted cree más conveniente para la mujer. Yo estoy haciendo la que creemos, con mi equipo, que es la mejor.

Y aclararle -porque si no me lo va a recordar siempre, y tiene que constar en el Acta-: yo no he dicho que existan 900.000.000 para el Geriátrico del Hospital, sino que, en la partida de 920.000.000 que hay para Tercera Edad, podría contemplarse una cantidad de hasta 100.000.000 para la primera fase de ese Geriátrico, en el caso de que nos trasladaran, nos transfirieran, se produjera la transferencia demanial de ese Hospital Militar a Valladolid. Deberá quedar claro, porque si no me va a decir que dónde están los 900.000.000. Quedó claro por tanto: si no hay transferencia demanial, no me hace falta nada. Y digo y repito: éste es un problema fundamentalmente

patrimonial. El *conditio sine qua non* de este asunto es la transferencia demanial. Si no hay eso, no hay nada que decir respecto al presupuesto. Pero si lo hubiera, insisto, en esa partida se encuentran los 100.000.000, no los 920 que me cita.

Y con eso creo que he contestado a todas sus cuestiones. Y ahora, como me apremian, voy a intentar ser también muy breve en las intervenciones de los tres Portavoces Socialistas, que, sin querer o queriendo, al final sí que han alargado, en contra de lo que el Presidente me dijo, un poco del debate. Pero, en cualquier caso, yo les responderé con la misma atención a todos.

No voy a tener ya en cuenta las primeras palabras. Fueron para destacar cómo yo me sentía muy irritado con Su Señoría. Yo no me siento irritado más que cuando dijo dos veces que faltaba a la verdad; es decir, las demás veces no me he sentido irritado, su discurso no me irrita, incluso me satisface en algunos aspectos. Pero le dije: en esos puntos, usted tiene que saber que no es una modalidad que me parezca a mí fácil de comprender; la cortesía parlamentaria yo creo que tiene unos límites. Y si usted no lo entiende, le diré "insisto" que tengo un cuadernillo donde apunto aquellas cosas que a usted a veces se le escapan y que no sirven para sentirse uno ofendido; pero alguna fue "fascista" la última vez, "machista" en otra ocasión, y están algunas publicadas. No las tengo en cuenta, pero la... No, no, dije que esto es difícil de asumir en la cortesía parlamentaria. Pero no le voy a dar más importancia. Lo que digo es que, efectivamente, está ahí, y no puede ser de otra manera.

Yo, Señoría, en cambio quiero construir. Y, para construir, le voy a dar la explicación que merece Su Señoría sobre el tema de Alzheimer.

En la última reunión, la más importante que he tenido con Magdalena "responsable de esta asociación", ella ha quedado bastante satisfecha, y en los términos en que hemos hablado se lo podrá trasladar. Grosso modo es: habrá un centro referente de Alzheimer en Salamanca; no tiene por qué ser el único centro referente, pero el centro de Salamanca será referente. Tendrá, dentro de su conformación, el apoyo de la Junta. Nosotros tenemos que tener, para empezar a meter ese dinero, la participación también de la Caja de Ahorros de Salamanca, que parece que ha establecido un convenio con ellos, en virtud del cual le va a dar un crédito "yo desconozco de cuánta cantidad, pero a un interés bajo" y, además, le podía subvencionar dentro de su obra social. Sólo si ambas partes se ponen de acuerdo "es decir, si ambas partes se conciertan, es decir, Junta y Caja", empezaría el funcionamiento de la operación; si no, yo lo veo muy difícil.

Digo más "esto ha sido hace una semana, y ella lo puede corroborar; no voy a mentir", creo que puede entrar la ONCE. Con el señor Arroyo estoy hablando personalmente y creo que se podía intentar que el 0,5%

tuviera algo para esa operación; hay casos que no dependen de mí. Con todo, se podría sacar adelante el centro que la asociación "en la que yo confío" quiere sacar adelante. Pero, en mi caso, no estoy obligado "como usted bien sabe" más que a apoyar en la medida en que sea posible. Porque ésta era una iniciativa privada, que ha cambiado sustancialmente desde el último año para acá, que ahora es en régimen de cooperativa o de actuación cooperativista van a poner en marcha, y que no es el planteamiento inicial que a mí me hacían hace tres años.

Por tanto, a este planteamiento concreto sí le he contestado en concreto. No sé si a Su Señoría le satisface mi respuesta; a la responsable, sí. Así me lo ha hecho saber y así lo ha dicho en los medios de comunicación. Por tanto, espero que a Su Señoría también. Pero hay ahí una respuesta muy concreta.

Y, en resumen, con esto le digo que no haga usted el resumen de prensa, que lo hace mi gabinete de prensa, que está todavía por ahí; y lo hacemos y se lo entregamos con mucho gusto el día de la inauguración de este centro, que seguro se producirá, y con todo gusto se lo mostramos.

Y respecto a los centros que me ha dicho, Señoría, yo a estas horas ya no tengo ni ganas... Usted me lee doce centros, pero si quiere le pido a mi Secretario "que está ahí" que me dé la lista de los mil sesenta en que hemos trabajado, y le leo mil sesenta, y además los centros de salud. ¡Es que no se puede actuar de esa manera! Entonces, coge usted una lista... Yo no le he dicho más que el último, que es el único que me sonaba. Pero no estoy seguro de que todos los demás estén igual, ¿eh?; ya, de momento, uno no. Pero lo que le digo es que usted me lee aquí una lista de dieciséis "le he dicho dieciséis", y yo si quiere le leo los mil sesenta consultorios que se han construido, pero uno tras de otro; estoy aquí una hora y media, si me lo permite el Presidente. Y después los centros de salud que se han construido. Es que es muy fácil decir una lista de... ¡Bah!, no vamos a... pero eso no se puede.

No le voy a decir más, mas que me ha preguntado por un centro, que confieso que yo no tengo la certeza de que haya en ningún... ¿Ha dicho en el Servicio Territorial o en la Delegación? ¡Ah!, en la Delegación. Yo no tengo la certeza de que eso todavía esté en fase de resolución, pero lo voy a estudiar, puesto que usted me lo ha pedido. Yo creo que mis asesores me han dicho que eso no estaba todavía ni previsto su ampliación.

Y en cuanto a la Enmienda del sida, que me ha dicho que no había cumplido... Su compañero ha sido más honrado, ha dicho que aquí no se aprobó. Bueno, pues, si no se aprobó, efectivamente no se ha cumplido. Lo que me parecía raro es que usted ha citado... Sí, pero se ha dicho algo de una Enmienda..., perdón, se ha dicho que

había una Enmienda de sida -dos veces se ha dicho- que no se había cumplido; y alguien ha dicho: igual que las proposiciones no de ley, que no sirven para nada. Y yo iba a decir inmediatamente: las proposiciones no de ley se pueden no cumplir; las enmiendas hay que cumplirlas, y sería imposible no cumplirlas. Lo que pasa es que parece que no se aprobó. Lo que no se cumplió fue la promesa que se dijo de que se iba a aceptar. Bueno, puede ser un error, pero una enmienda hay que cumplirla; es de obligado cumplimiento, si pasa a formar parte del texto legal. A ver si nos aclaramos. Yo es que creía que no se había cumplido la Enmienda, y me sorprendía muchísimo... ¿Eh? No sé si se ha dicho que no, no lo sé. En cualquier caso, su compañero ha dicho que no, y yo no lo sé.

No... no creo. Pero, en cualquier caso, el Centro de Sida, sin enmienda o con enmienda, tiene un incremento del 2%, se está cubriendo y se va a hacer; o sea, que no hace falta enmienda para eso.

Y... no sé si quedan más cosas, pero yo creo que ha citado usted al Procurador del Común. Y que, con él, yo tengo el convencimiento de que estamos cumpliendo todo aquello que nos viene citando. Y no creo que tenga que decirle más.

Al señor Málaga le digo algo que le dije antes: yo no tengo la certeza de que todas sus enmiendas se puedan asumir; no he dicho yo eso. He dicho que tengo la máxima sensibilidad para, en este tema, aceptar, como aceptamos una ley de consenso. Si se pueden aceptar, se aceptarán y si no, no; yo no tengo el compromiso de aceptarlas, sí de estudiarlas con la máxima sensibilidad y si entran dentro de las posibilidades que mi Grupo estudie, se estudiarán.

Lo que he dicho es que usted ha planteado un tema muy importante y yo en ese tema, pues vamos de la mano. ¿Qué quiere que le diga? Le he explicado antes las circunstancias que se estaban produciendo, usted me ha dicho que cuando era Alcalde le hicieron una campaña muy fuerte de demagogia. Yo lo puedo creer; en este tema se ha hecho de todo. Y por eso yo busqué el consenso, y ustedes me lo dieron, porque más vale ir de la mano en este tema precisamente. Aquí cualquiera que quiera hacer pinitos que... bueno, que los haga, pero es un tema lo suficientemente grave y de futuro como para que estemos todos reunidos. Pero yo no soy sospechoso: dos Planes Sectoriales, un Comisionado -del cual yo creo que nadie ha tenido ninguna duda de que es un profesional en esta materia- y una Ley de consenso; unos Presupuestos que se pueden incrementar, pero que superan el 2,3... el 2,35 y que, bueno, justifican todo el trabajo.

Vuelvo a reiterarle mi oferta y vuelvo a coincidir con usted en la importancia que tiene el tema que ha descrito, y que yo no puedo decirle más que otros fueron los que con una política más permisiva y una cultura diferente

-acaso- permitieron que esto llegara hasta aquí; pero ni siquiera lo sé, porque es un tema muy complejo, y muy dinámico, y nadie debería en este tema echar la culpa a nadie, sino unirnos para sacarlo adelante.

Y acabo con la señora Ferrero, que me ha vuelto a plantear... no bueno, no acabo, pero acabo con el PP, acabo con la intervención del Partido Socialista, de la Oposición. Brinda su colaboración y yo lo agradezco. Me pregunta algo que yo tengo muy claro. Yo no sé si es... que si las plazas públicas que he dicho... No, he dicho que se cumple con todas las plazas, es decir, las públicas, las que son de entidades sin ánimo de lucro, las que son entidades con ánimo de lucro. Es decir, la totalidad, incluso con las dependientes de entidades locales. Con las veintisiete mil largas plazas, contando las tres mil que están en construcción, se cumple el 5% que establece la Organización Mundial de la Salud. Es lo que he dicho. No sé si son muchas o pocas, pero se cumple ese dato que el Plan, el Plan Gerontológico que aprobó el Ministerio en su día, y el Insero era el 3, 3,5 creo recordar. Es decir, que estamos por encima, incluso de la previsión que ustedes hicieron -y digo ustedes por un grupo político- antes. Y yo eso lo he señalado muchas veces; nadie me ha contestado. Pero recuerdo muy bien cómo fue ese Plan y cómo se conformaban con 3,5% de plazas; eran pocas y ahora la Organización Mundial de la Salud lo ha arreglado.

Yo no creo que haya dicho... lo ha dicho usted, pero sí lo ha hecho con mala intención, supongo... quiero decir que por equivocación, que había dicho yo que... volvía otra vez con lo de trabajo. Lo que quería explicar y lo explico otra vez -y ya con eso acabo-: la partida que había dentro de la Consejería de Sanidad cuando yo era también Consejero de ese bloque de Trabajo, se detrajo una cantidad importante y se metió para la mujer, específicamente, pero era partida de Trabajo. al transferirse todo lo que era Trabajo se fue también esa partida. No hay ningún problema en establecer -ya lo verá usted- que el NOW y el HORIZON están también en Trabajo; están allí también. Y que desde allí se hacen políticas que afectan a los discapacitados. ¿Dónde están los centros ocupacionales especiales? En Trabajo, para discapacitados.

Entonces, me decía usted que yo he confundido... No, sólo vale, sólo vale que yo le diga el doble ejemplo, pero es porque de mí Consejería esas dos partidas se marcharon a otra Consejería, pero no las mezcló conceptualmente, sino que ambas tuvieron una trayectoria, es decir, que coincidieron allí, no confundo yo una cosa con la otra. Hay un programa NOW, hay un programa HORIZON, esos dos programas están en ambos sitios. Nada más.

Y me preguntaba por la inversión real. Son 250.000.000 en los capítulos que usted me ha pedido, sobre todo en el VI, en el VII y en el IV. Ésa es la parte de aportación de fondo autónomo que usted me pedía

reiteradas veces, y que yo le aclaro con muchísimo gusto. Así como la contestación a su pregunta de los 21.000.000 -que me decía- para el Plan de Agentes de Igualdad, pues se han intervenido, se han empleado para cursos de formación a la mujer, como agentes de igualdad de oportunidades, dentro de un programa que todavía no se ha finalizado y que acaba a finales de año, pero que están exactamente en ese objetivo para el cual se habían aprobado. Yo creo que con esto yo le contesto a todo lo que me ha planteado.

Y, finalmente al responsable... Portavoz del Grupo Popular, decirle que es exhaustivo lo que hemos tenido que hacer en esta jornada, pero yo sí le agradezco que en todo momento él ha tenido la certeza de que los grandes ejes que me había planteado y que, de alguna forma, me había comentado están cubriéndose, que se hace un esfuerzo para ordenar el sector. Y a él aprovecho para decirle, porque aquí no se ha entendido bien, que el esquema final de la ordenación no es, desde luego, que yo me equivoque diciendo que con la construcción de la Gerencia se asume desde el Inersu la sanidad; no. Es que todas las competencias, funciones y servicios que hay en materia social y que tenía mi Consejería pasan a una nueva estructura, organizada en forma de organismo autónomo administrativo. Y ahí, ordenadas en tres Secretarías técnicas para su funcionamiento más ágil y con la dependencia de un Consejo de Administración, van a funcionar mejor y que, en lo que queda, en lo demás, que podría verse un cierto desequilibrio, porque hay, como se ha dicho aquí, 37.000 millones frente a 50.000.000, está el embrión de lo que puede ser la mejor atalaya para recibir las enormes transferencias del Insalud, que ahí sí se pueden acoplar perfectamente si vinieran el día dos de febrero del año que viene. Como quiera que además vamos a tener dos años -por lo menos- para que esto se vaya madurando como construcción ordenada, yo creo -y es lo que quería explicar a Su Señoría y a todos los demás- que esta es la mejor forma que mi equipo y yo hemos visto de preparar la transferencia posible, reciente, del Insalud, ordenando ya los sectores diferenciados: lo social en la Gerencia, lo sanitario junto con la estructura general de la Administración, están en lo que es la Administración General. Y queda, créanme, la posibilidad -todavía cierta- de que se construyan en España los sociosanitarios -y acabo con ello-, que es algo que tendría que recrearse en el ámbito de una Consejería como ésta, para ahorrar y mejorar muchas de las calidades asistenciales que hay para muchas personas dentro del Sistema Nacional de Salud. Ésa es la explicación que yo quería darle, yo sé que le satisface, y con eso acabo mi réplica. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador o Procuradora no miembro de esta Comisión... perdón, no Portavoz quisiera intervenir? Sí, señora Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Por segundo año consecutivo esta Procuradora se a va interesar por el Plan de Emergencia Sanitario que mi compañera, la Portavoz del Grupo Parlamentario, le preguntó en la primera intervención, y yo creo que por la cantidad de cosas que se han hablado, a usted se le ha olvidado. Sí quisiera que me informara cómo está el tema y en qué se han gastado lo que consta como ejecución presupuestaria de 5.021.000 pesetas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Larrauri. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIA-GO): Señor Presidente. Me ha dicho Su Señoría en muchas ocasiones y le preocupa y yo estoy encantado de poderle responder. Es un plan eminentemente de coordinación con los hospitales del Insalud, y durante una etapa muy larga la colaboración y la conexión era muy difícil; se lo digo claramente. El que no haya funcionado mejor durante una etapa larga se debe a que... por una de las partes, pero yo digo que, si no, por las dos, no había posibilidades de coordinarlo.

Nosotros, no obstante le pusimos en marcha; es uno de los objetivos además que el Director General de Salud siempre pone encima de la mesa a este Consejero. Y los gastos que se han efectuado ya para reparar esto son fundamentalmente que hemos sanitizado los quince helicópteros que tiene en este momento el servicio contra incendios; todos ellos tienen un equipo móvil muy fácil de manejar, de poner y de quitar, que permite acceder a cualquier lugar. No es que son quince... están todos preparados para aceptar a un único equipo de sanitización, aunque haya quince equipos distintos, pero todos están preparados para aceptar en muy pocos segundos la aplicación de la sanitización de esos helicópteros.

Y además, se han dotado todos los centros de salud de equipos móviles de telefonía que tienen un código que sólo permite, efectivamente, hablar con aquellos puntos en los que nosotros deseamos, es decir, con el centro de salud, etcétera, etcétera. Pero ya están... yo creo que la totalidad -no quisiera equivocarme, a lo mejor falta alguno-, pero yo cero que la totalidad de los centros de salud tienen cobertura por teléfonos móviles dentro de lo que puede ser el plan. Y además, se sigue coordinando con Protección Civil de Presidencia todo el plan, en una postura que yo creo que está funcionando bien.

Y es lo que hasta ahora puedo decirle, en una etapa en la que lo más difícil era la coordinación con los hospitales del Insalud y que ahora yo creo que se va a lograr con facilidad. Soy optimista respecto a este Plan, aunque no puedo presentarle más que esto, que no es

poco, pero que sí satisface o responde -espero- a la pregunta que me ha efectuado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Quiere contestar, señora Larrauri?

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Mire yo es que la desilusión es grande. Usted es optimista y a mí me gustaría serlo también. Pero después de ver que había presupuestados -usted lo sabe también como yo- 11.950 pesetas en el año pasado, en el año que estamos, en el noventa y seis, resulta que se han gastado o estarán a punto de gastarse 5.021.000 y se presupuestan para el año noventa y siete 4.000.000, con lo cual es que no llega ni a la partida inicial que había. Estará conmigo que es una auténtica miseria para lograr un plan tan ambicioso para una Comunidad como es la nuestra, la más grande de la Unión Europea.

En formación tampoco vemos que se vaya adelantando absolutamente nada, salvo que los cursos esos que está haciendo el sindicato de enfermería, el SATSE, donde anuncia que colabora la Junta de Castilla y León, pues ustedes económicamente ya han colaborado y se le ha olvidado a usted decírmelo. Yo la verdad es que sigo diciendo que me parece una partida que es una auténtica miseria. Le podría poner como ejemplo que en la Comunidad de Castilla-La Mancha tienen previsto que este Plan cueste 1.500 millones de pesetas, de los cuales para la primera parte han conseguido de los Fondos FEDER alrededor de 100.000.000. Se lo pongo como ejemplo para demostrarle que es absolutamente escasa; que con toda la ilusión que usted tenga o lo optimista que sea, no le veo voluntad, y que me da la sensación de que es una forma de enlentecer la puesta en marcha, y que, además, aquí se aprobó una Proposición No de Ley donde inicialmente se iba a poner en marcha en León, y, bueno, que no se ha visto absolutamente nada.

Yo no sé, usted hablaba de que las PNL, las proposiciones no de ley no hay que cumplirlas. No quiero pensar que esta no se va a cumplir, y, por favor, cuanto antes, porque es una Comunidad que le urge, que sabe que es la última, Castilla y León, que ni siquiera lo tiene elaborado. Y que además, el Plan de Protección Civil se anunciaba terminarlo en el noventa y ocho. ¡Fíjese lo que nos queda todavía por hacer! Yo le insto -si me lo permite- a que se den un poquitín más de prisa, porque los ciudadanos de Castilla y León no pueden estar a expensas de que ustedes decidan gestionar mejor o peor estos temas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Larrauri. Señor Consejero, turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIA-GO): Pues, sí, agradecerle sus sugerencias y saber que éste es uno, como otros tantos temas, que hay que hacer, pero que... en el que yo creo que ella es consciente: el Insalud tendrá que estar. Un Plan de Emergencia no es unilateral, no puede serlo, y hasta ahora no ha sido fácil. Quizá me dice usted y me da una pista, en otras Comunidades había sido más fácil, y por eso lo tienen casi elaborado. Aquí ha dicho muy complicado, aquí ha sido muy complicado llegar a un entendimiento. Pero se va a hacer.

El retraso que pueda haber, créame, me da usted la pista, si Europa puede, pues adelante. Y también es verdad que, se quiere o no, el Plan de Emergencia tiene muchas caras, no puede ser unilateral, y también dentro de Protección Civil, la Consejería de Presidencia también tiene mucho que hacer. Entre todos vamos a trabajar en este Plan. Y yo hoy le digo: no puede decirle más que esto. Si lo que hay no le satisface, pues es porque es poco, pero también es verdad que acabamos de empezar. Tendremos todo el tiempo del mundo para organizar un plan del cual yo le tendré plenamente informado, y que no siempre consiste en dotaciones de esta Consejería, sino también del Insalud y de otras Consejerías. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún otro Procurador o Procuradora quiere intervenir?

Simplemente decirle, para que haya también transparencia desde la mesa, que hemos estado trescientos minutos, que el señor Consejero ha ocupado ciento cincuenta y cinco, ciento cincuenta y cinco... puede estar lo que quiera el señor Consejero, nadie le ha dicho que corte. Yo le digo que ha sucedido, para que haya transparencia y para que no tengamos la sensación de que unos intervienen más que otros. El señor Consejero ha intervenido ciento cincuenta y cinco minutos. Lo que le ha convenido, porque a los demás les he pedido brevedad y a él en ningún caso se lo he pedido, porque creo que es así como tiene que ser.

Espero que esta Comisión de Sanidad no afecte a nuestra salud; alguien me lo ha soplado antes y yo gratamente se lo digo. Espero que mañana esté fumigado esto y podamos también... pidiéndole a los servicios técnicos, que no fumen, también, en la medida de lo posible sus Procuradores, y damos por terminada esta Comisión.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veintidós horas quince minutos.)